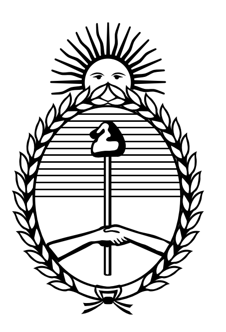
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 18
de noviembre de 2009

Año CXVII
Número 31.783

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROFRODO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/10/05, se resolvió aumentar el capital a $ 234190 y reformar los articulso 4º y 9º del estatuto social. Por acta de Asamblea del 25/4/08 se designó el nuevo directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Rafael Caillat. Directora suplente: Susana Elsa Abatista. Los mismos aceptaron el cargo en ese acto y fijaron domicilio esepecial en: Cordoba 838, Piso 2 departamento 3 CABA. Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/4/08 y ordinaria y extraordinaria del 24/4/09 se aprobo un texto ordenado del estatuto. Autorizado por acta de asamblea ordinaria del 25/4/08 y ordinaria y extraordinaria del 24/4/09. Dr. Franco Gabriel Ciminelli.

Abogado – Franco Gabriel Ciminelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 66. Folio: 38.

e. 18/11/2009 Nº 106032/09 v. 18/11/2009

ALEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Oscar Gonzalez, dni: 8007561, comerciante, Presidente y Diana Hunsche, psicóloga, dni: 12676720, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, divorciados con domicilio real/especial en Sede Social: Alsina 1761 CABA. 1) 99 años. 2) Industrial: fabricación sistemas de seguridad, alarmas, detectores y elementos afines en general, sea prevención incendios, accidentes y robos, roedores, etc. y todo aquello que pudiera provocar daño a bienes y/o personas. Comerciales: compraventa, importación/exportación de todos los bienes que se produzcan/puedan producirse según objeto industrial, realizar sobre los bienes que se comercialicen, consignaciones comisiones, distribuciones/representaciones. Compraventa, arrendamiento y administración inmuebles urbanos y operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal sea por cuenta propia/terceros. 3) Pesos quince mil. 4) uno a diez por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Escribano Héctor Lanzani autorizado Esc. Púb. 501/30.12.2008.

Escribano – Héctor Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112517330/4. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 18/11/2009 Nº 106212/09 v. 18/11/2009

ARBUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida escritura pública Nº 112 del 11 noviembre 2009, folio 260 Registro 1392 de Cap. Fed.; Socios: Jorge Martin Restelli, argentino, nacido 17 de agosto de 1974, soltero, empresario, DNI. 24.001.385, CUIT. 20-24001385-2, domiciliado en Av. Callao 2070, 3º "C", Cap. Fed.; Hugo Adolfo Prieto, argentino, nacido el 13 abril de 1964, divorciado, abogado, DNI. 16.768.659, CUIT. 20-16768659-2, domiciliado en Paraguay 419, 5º ofic. 45 Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación. Objeto: La sociedad se constituye con objeto comercial y financiero. Para ello podrá realizar y prestar por cuenta propia o en nombre de terceros o en beneficio de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país todas las gestiones, comisiones, agencias, operaciones, contrataciones, mediaciones e intermediaciones, otorgar o aceptar todos los actos, contratos o instrumentos legales que sean necesarios o adecuados como causa o consecuencia de sus actividades o que esten directa o indirectamente, relacionados con las mismas. Podrá efectuar participaciones, aportes, inversiones, financiaciones, préstamos o creditos en otras sociedades, entidades o personas argentinas o extranjeras en general o con las mismas o para las mismas. Podrá otorgar o aceptar garantías de toda naturaleza y amplitud. Podrá comprar, vender, ceder, recibir, locar, dar, otorgar o aceptar bienes muebles o inmuebles, pagos, daciones en pago, transacciones, compensaciones, creditos y derechos reales o personales, fondos de comercio, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables, cheques, titulos de crédito, letras, pagares, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, argentinos o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato le permitan. Capital: $ 24.000, repersentado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal un peso por acción. Ejercicio: Cierre 31 de noviembre. Autoridades: Presidente: Jorge Martin Restelli; Director Suplente: Hugo Adolfo Prieto. Cargos Aceptados. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Sede Social: Paraguay 419 5º piso, oficina 45, Cap. Fed. Domicilio Especial Directores: Paraguay 419, 5º piso, oficina 45, Cap. Fed. Apoderada: Lydia Camila Tarditi, LC. 2.804.113, Escribana Autorizada, surge de la escritura pública Nº 112, constitución de la sociedad.

Escribana – Lydia Camila Tarditi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113520584/6. Matrícula Profesional Nº: 2878.

e. 18/11/2009 Nº 106108/09 v. 18/11/2009

ARGERENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jing Jing Yang, argentina, 4/11/53, DNI. 18773386, Zabala 2164, cap. Fed, Wenqi Li, argentino, 11/10/63, DNI. 18853006, Talcahuano 981, 2 piso, Dto. K, Cap. Fed, Wen Sun, china, 14/4/65, DNI. 93939246, Sarmiento 2086, piso 7, Dto. A Cap. Fed, todos estos casados y comerciantes, y Gustavo Rodolfo Carulli, 2/12/62, soltero, Conductor naval, DNI. 16345003, Rio Gallegos 2009, Zelaya, Partido de Pilar, Pcia de Bs As, argentino. 2) Escritura del 4/11/09. 3) Argerena S.A. 4) Lima 355, piso 4, Of. K, Cap. Fed. 5) Extraccion, elaboracion, explotacion, tratamiento y transporte fluvial, maritimo o terrestre de arenas o cualquier otro tipo de aridos, cantos rodados, pedregullo, piedra partida y demas materiales para la construcicon, pudiendo gestionar a tal efecto la concesion en cualquier puerto, de una cabecera de desembarco. Y la comercializacion mediante compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de los productos o bienes mencionados, como asi tambien la importacion de las maquinarias, accesorios y repuestos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.30000 en acciones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Jing Jing Yang, Vicepresidente: Wenqi Li, Director Suplente: Wen Sun, quienes fijan domicilio especial en Lima 355, 4 piso, Of. K, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 4/11/09, N. 479, F. 1456.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/11/2009 Nº 106014/09 v. 18/11/2009

BANCO SUPERVIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de lo resuelto al tratar el punto décimo del orden del día de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de mayo de 2009 y por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de julio de 2009, y en virtud de la aprobación de la fusión por absorción con Banco Regional de Cuyo S.A., Banco Supervielle S.A. resolvió aumentar el capital social de $ 301.398.645 a $ 306.140.089 representado por 624.422 acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales, Clase A, de un Peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y $ 305.515.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales, Clase B, de un Peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; modificar el estatuto social en su Artículo 5º —incorpora el nuevo monto del capital—; Artículo 7º —en la última frase reemplaza la palabra "enunciarse" por "mencionarse"—; Artículo 17º —reemplaza la palabra "Síndico" por "Comisión Fiscalizadora" y al final de la frase "Si ocurrieran vacantes en el Directorio, éste, de acuerdo con la Comisión Fiscalizadora, podrá llenarlas con otros Directores" agrega la palabra "Suplentes"; Artículo 19º —elimina la última frase del artículo—, y aprobó

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

un nuevo texto ordenado del estatuto social. Por asambleas del 11 de mayo y del 30 de julio de 2009 se autoriza a publicar el presente edicto a María Margarita Incera (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 60 Fº 148).

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 194. Libro Nº: 092.

e. 18/11/2009 Nº 107660/09 v. 18/11/2009

BS. AS. GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 6 de noviembre de 2009, Reg. 1500, Capital Federal.- 1) Bs. As. Grande S.A.- 2) Eduardo Esteban Turko, argentino, soltero, 41 años, comerciante, DNI. 20.001.288, CUIT. 20-20001288-8, domicilio real y legal en Cóndor 1428 de Capital Federal; y Néstor Alfredo Naccab, argentino, soltero, 58 años, comerciante, DNI. 10.125.529, CUIT. 20-10135529-3, domicilio real y legal en, Brandsen 1772 de Capital Federal.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados y de bebidas varias; a la explotación de restaurantes, bares y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio y servicios de catering.- Organización de eventos sociales y empresariales, con el servicio de gastronomía incluido, y provisión de catering a terceros.- Comercializar productos alimenticios de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) Pesos cincuenta mil.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios.- 7) Presidente: Eduardo Esteban Turko.- Director Suplente: Néstor Alfredo Naccab.- Constituye domicilio legal y especial en Colombres 97 piso 1º departamento "B" de Capital Federal. 8) 30/9 de cada año.- 9) Colombres 97 piso 1º departamento "B", Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura Nº 486 del 6 de noviembre de 2009, del Reg. 1500 de Capital Federal.

Presidente – Eduardo Esteban Turko

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 087. Nº Libro: 068.

e. 18/11/2009 Nº 106317/09 v. 18/11/2009

BYR MEDIA PARTNER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 566 del Registro Notarial 516. Socios: Carlos Casiano Rentería Rojas, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 29/02/1968, DNI 20.009.962, CUIT 20-20009962-2, domicilio Camino Bancalari 3901, Barrio "Santa Barbara", Anexo 2, Lote 3080, de la Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Luis Gutiérrez Braun, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 28/11/1965, DNI 17.856.032, CUIT 20-17856032-9, domicilio Avenida Presidente Perón 10298, de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, y Federico Biquard Braun, argentino, casado, publicista, nacido el 10/10/1974, DNI 24.227.375, CUIT 20-24227375-4, domicilio Avenida Los Bosques Sin Número, Barrio cerrado "El Atardecer", Lote 202, de la Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de espacios publicitarios en los distintos medios existentes o a crearse; la realización de actividades publicitarias y la producción, explotación y distribución de programas radiales y televisivos, así como también de material gráfico, discográfico y fílmico. 2) Mandatarias: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por un (1) ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: Presidente: Carlos Casiano Rentería Rojas. Director Titular: Luis Gutiérrez Braun. Director Suplente: Federico Biquard Braun. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Agüero número 1623, piso quinto, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 566 del 12 de Noviembre de 2009, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112519504/F. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 18/11/2009 Nº 105998/09 v. 18/11/2009

CASTEBRILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 16/02/07 renuncia Alejandro Héctor Abrile a su cargo de Director Suplente Y asume en su lugar Martín Larraburu. Luego por Asamblea Ordinaria del 30/4/08 se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Alejo Castellazzi, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, nacido 15/10/84, DNI 30928556, Cuit 20309285566, domicilio calle 9 de Julio 325 Junín, Pcia. Bs As.- Director Suplente: Martín Larraburu, argentino, soltero, nacido 2/4/85, comerciante, DNI 31427397, Cuit 20314273975, domicilio Villegas 122, Junín, Pcia. Bs As. Ambos domicilio especial San Benito de Palermo 1538 piso 9 Of D CABA. Directorio Anterior: Ex-Presidente: Raúl Alfredo Castellazzi. ExDirector Suplente: Alejandro Héctor Abrile. Por Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 19/08/09 se modifica Art. 9º queda así: Articulo Noveno: Los directores titulares en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado Enrique Hugo Galera, según Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 19/08/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 2263, Libro 30, Tº de S.A. el 10/02/06.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 068.

e. 18/11/2009 Nº 106283/09 v. 18/11/2009

CHIPCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/4/08 y Acta de Directorio del 2/5/08 se designó a Clelia Eva Leonoff, DNI 3.700.076, viuda, 22/9/37, Suipacha 1092, piso 12, Dpto. 1, CABA como Presidente y a Patricia Elli, DNI 17.855.673, casada, 20/5/66, Montevideo 1192, piso 9, Dpto. "A", CABA como Director Suplente, ambas constituyen domicilio especial en Suipacha 1092, piso 12, Dpto. 1, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/11/09 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.105.225 reformándose el artículo quinto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ 1.105.225,- (pesos un millón ciento cinco mil doscientos veinticinco), y está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin requerir conformidad administrativa, conforme lo prescripto por el artículo 188 de la ley 19.550." Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/11/09 se reformó el artículo noveno quedando redactado de la siguiente manera: "Garantía. Los directores en garantía de sus funciones deberán contratar un seguro de caución a favor de la sociedad en los términos del artículo 256 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia". María Victoria Provvidente, (CPACF Tº 81 Fº 728), autorizada conforme escritura Nº 142 de fecha 16/11/09.

Certificación emitida por: Mariana Torreiro. Nº Registro: 1900. Nº Matrícula: 4884. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 8.

e. 18/11/2009 Nº 107599/09 v. 18/11/2009

COMITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 20 del 07/08/2007, José Veltri, Hector Gustavo Klurfan y Santiago Saturnino Rocchi y José Javier Veltri, renuncian respectivamente a sus cargos de Presidente, Vice Director y Director Suplente, respectivamente.- Se designa Presidente a Carlos Fonzi y Director Suplente a Adolfo Eduardo D'Aviera.- La sede social se traslada a la calle Membrillar 275, Piso 3º, Departamento "F", Capital Federal.- Asmismo, se modifica la redacción del Art. 3º, el cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros asociada a terceros dentro o fuera del país las actividades relacionadas con la comercialización en el país y/o en el exterior de artículos para el hogar, electrodomesticos, muebles para el hogar, motocicletas, bicicletas, motos.".- Por Acta de Directorio Nº 49, del 07/08/2007, los actuales miembros del Directorio fijan domicilio especial en la calle Membrillar 275, Piso 3º, Departamento "F", Capital Federal,- Posteriormente, por Acta de Asamblea Ord. Nº 23, del 02/06/2009, el Sr. Adolfo Eduardo D'Aviera renuncia a su cargo de Director Suplente; en su reemplazo se designa nuevo Director Suplente al Sr. Adolfo Carral.- Por Acta de Directorio Nº 54, se ratifica en el cargo de presidente al Sr. Carlos Fonzi y se designa como Director Suplente al Sr. Adolfo Carral; ambos constituyen domicilio especial en la calle Membrillar 275, Piso 3º, Departamento "F", Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 55 del 02/10/2009.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 18/11/2009 Nº 107560/09 v. 18/11/2009

COMPAÑIA PRODUCTORA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1233, folio 2416, 9/11/09, Registro 1331 de C.F. se constituyo "Compañía Productora de Carnes S.A." Socios: Mario Alberto Ishii, nacido 24/12/59, DNI 13.921.079, casado, y Clarisa Ishii, nacida el 22/3/1984, DNI 30.930.091, soltera, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Juan Vucetich 563, José C. Paz, prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría y consumo en corrales y en campos, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Capital $ 250.000 representado por 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 30 de septiembre. Presidente: Clarisa Ishii, Director Suplente: Mario Alberto Ishii. Sede Social y Domicilio Especial de Directores: Av. Cramer 2415, 13º piso oficina A, CABA. Rosa Teresa del Carmen Godino, autorizada por escritura 1233, folio 2416 del 9/11/2009, Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 56.

e. 18/11/2009 Nº 107638/09 v. 18/11/2009

CONDOMINIO LA AURORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 206 del 5/11/09 Fº 1075 Registro 815 C.A.B.A. Socios, Diego Hernán Bullentini, argentino, nacido el 31/8/85, soltero, DNI 31.822.243, estudiante, domiciliado en Robertson 321, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Salvador Abella, argentino, nacido el 8/12/57, DNI 13.417.791, abogado, divorciado, domiciliado en Riobampa 118 Planta Baja C.A.B.A.; Martín Alejandro Canepa, argentino, nacido el 3/6/85, DNI 31.617.780, empleado, soltero, domiciliado en Entre Ríos 871, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Paula Canepa, argentina, nacida el 29/6/82, DNI 29.600.292, empleada, soltera, domiciliada en Entre Ríos 871, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y María Isabel Mirande, argentina, nacida el 12/1/70, DNI 21.444.245, farmacéutica, casada, domiciliada en Lavalle 445 piso 3 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, rurales sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles cualquiera fuera su tipo. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, seán perstadas exclusivamente por intermedio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo actuar incluso como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Juan Carlos Salvador Abella. Director Suplente: Martín Alejandro Canepa. Domicilio especial de los directores: en la sede social. Sede social: Riobamba 118 Planta Baja C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 206 del 5/11/09 Fº 1075 Registro 815 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roxana Capula. Nº Registro: 815. Nº Matrícula: 4879. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 24. Nº Libro: 2.

e. 18/11/2009 Nº 105864/09 v. 18/11/2009

CRISOLOGO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Susana Silvia Piñeiro, argentina, nacida 8/6/61, viuda primeras nupcias con Gerardo Cano, DNI 14618225, Cuit 20146182254, comerciante, domicilio calle 20 de Febrero 5690 CABA, y María del Carmen Piñeiro Camiña, española, comerciante, nacida 18/3/55, divorciada primeras nupcias con Julio César Méndez Sierra, DNI 93343861, Cuit 27152869164, domicilio Donado 1914 CABA; fecha 28/10/09; denominación: Crisologo S.A. Domicilio: Crisólogo Larralde 3769 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: I) Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores.- II) Explotación comercial del negocio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, comidas rápidas, para la atención exclusiva de los clientes derivados de la explotación del lavadero de autos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: María del Carmen Piñeiro Camilla; Directora Suplente: Susana Silvia Piñeiro, ambas domicilio especial Crisólogo Larralde 3769 CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Apoderado Enrique Hugo Galera, según Escritura Nº 464 del 28/10/09.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 068.

e. 18/11/2009 Nº 106278/09 v. 18/11/2009

DEL LAGO CONDOMINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/11009. 2) Mariano Di Cio, argentino, soltero, nacido el 8/12/1973, D.N.I. 23.781.604, empresario, domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 4456 piso 5º depto. "A" Cap. Fed. y Gabriel Di Cio, argentino, nacido el 1/7/1962, casado, empresario, D.N.I. 16.225.790, domiciliado en Thames 2155 Cap. Fed. 3) "Del Lago Condominium S.A.". 54 Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 4456 piso 5º of. … "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Inmobiliaria: a) adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, en cualquier parte del país o del extranjero y la realización de operaciones inmobiliarias en general incluso sobre inmuebles afectados a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general relacionadas con las actividades relacionadas con el inciso A.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Juan Carlos Formosa, Director Suplente: Hugo Lope Quian Quiroga. Los administradores fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4456 piso 5º of. "A" Cap. Fed.- Esc. Diego Asenjo y/o Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 513 del 4/11/2009 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2009. Número: 091110512550/C. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 18/11/2009 Nº 105956/09 v. 18/11/2009

DIGIRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 10/11/09, Fernando Andrés Abramzon, argentino, 34 años, soltero, médico, DNI. 24313980, Julián Navarro 2311 San Isidro, Provincia Buenos Aires; y Eliana Soledad Isern, argentina, 21 años, soltera, empresaria, DNI. 33711553, Bomberos Voluntarios 20 General Pacheco, Provincia Buenos Aires; constituyeron: 1) "Digirad S.A.", sede social Avenida Libertador 5674 Piso Sexto Departamento "A" C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) servicios: a) médicos, asistenciales, medicina laboral, higiene, seguridad industrial y/o investigación, bajo cualquier modalidad, en establecimientos médicos y/o asistenciales públicos o privados, prepagas, obras sociales y agentes de seguridad social y sistemas de planes de salud y asistencia; su adminístración, gestión, gerenciación, explotación, instalación, remodelación, reparaciones, mantenimiento, asesoramiento y planificación sanitaria; b) de clínica y especialidades médicas, psiquiatría, psicología, geriatría, odontología, laboratorio, rehabilitación, bioquímica y diagnóstico por imágen; c) asistencia, visista médica, enfermería y paramédica domiciliaria; atención, emergencia, auxilio y traslado de personas en ambulancia, móviles sanitarios o preparados para dicha finalidad, Inclusive de alta tecnología y complejidad; d) de comidas, bebidas y refrigerios a establecimientos médicos, asistenciales, hospitales y sanatorios de la órbita pública o privada de cualquier jurisdicción; e) de elaboración, fabricación, comercialización y reparación de equipamientos, medicamentos, productos medicinales, insumos, instrumentales, materiales descartables y cualquier otro insumo afín a la salud; f) de docencia, mediante la realización de cursos de perfeccionamiento, post-grado, organización de conferencias, seminarios, congresos e intercambio internacional de profesionales; 4) $ 24.000; 5) 31 de octubre; 6) Administración: 1 a 5 titulares, término 3 ejercicios; 7): Presidente: Fernando Andrés Abramzon, qué constituye domicilio especial en Avenida Libertador 5674 Piso Sexto Departamento "A" C.A.B.A.: 8) El Presidente.- Autorizado en estatuto Escribano Jorge Alberto Ayuste – Escritura 260 del 10/11/09.

Escribano – Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113520482/4. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 18/11/2009 Nº 106095/09 v. 18/11/2009

DIRECTV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Extraordinaria del 3/11/09 resolvió aumentar el capital a $ 175.078.030, reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1909 del 9/11/09 pasada al folio 11033 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 138.

e. 18/11/2009 Nº 105857/09 v. 18/11/2009

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2009, se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 5.000.000, es decir de la suma de $ 1.977.539 a $ 6.977.539; y 2) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Lorena Aimó, abogada, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2009.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 18/11/2009 Nº 106081/09 v. 18/11/2009

EINKAREM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 2 del 21/10/09 se resolvió con la presencia del 60% del capital accionario, aumentar el capital social de $ 50.000 a la suma de $ 250.000. Reformar el Artículo 5º del Estatuto Social. Designar Nuevo Directorio: Presidente: Oscar Rogelio Segurola. Director Titular: Carlos Daniel Rey Director Suplente: Santiago Rubén Parisi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en la Sede Social. Poder Especial. Escritura 133 del 12/11/09 Reg. 1326 C.AB.A. Sandra Verónica Iampolsky. Escribana – Autorizada.

Escribana – Sandra V. Iampolsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2009. Número: 091113521783/E. Matrícula Profesional Nº: 4709.

e. 18/11/2009 Nº 107598/09 v. 18/11/2009

EL PALMERAL CINCO ESQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Raul Omar Gutierrez, 58 años, divorciado, comerciante, DNI: 10.054.071; Natalia Gutierrez, 21 años, soltera, estudiante, 33.359.980; ambos argentinos y domiciliados en General Paz 1023, Río Cuarto, Provincia, de Córdoba. Denominación: "El Palmeral Cinco Esquinas S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Explotación mercantil de edificios destinados a Confiterías, Bares, Pub, Cafeterías y Restaurante, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; B) Organización de espectáculos, show y eventos, públicos y privados, al aire, libre y en edificios debidamente adecuados y autorizados para su realización; C) Contratación y Comercialización de Espectáculos y Show para entes privados y públicos. D) Otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con la actividad de Organización. Contratación y Comercialización de espectáculos, show y eventos. Quedan exceptuadas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y/o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Raul Omar Gutierrez, Director Suplente: Natalia Gutierrez; ambos con domicilio especial en General Paz 1023, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Sede Social: Suipacha. 760, 8º piso, oficina. "47", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 229 del 29/10/09; Escribano Eduardo Coll, Registro 560 de Río Cuarto, Córdoba.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106134/09 v. 18/11/2009

ENCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 4/1/01 renuncia María del Carmen Piñeiro Camiña a su cargo de Directora Suplente y asumen Mauro Javier Bibel, argentino, nacido 5/9/72, casado primeras nupcias con Gloria Jacobs, comerciante, DNI 22437641, Cuit 20224376419, domicilio Av. Santa Fé 2534, piso 5 dpto. I CABA, como Director Suplente y María del Carmen Piñeiro como Vicepresidente. Luego por Asamblea Ordinaria del 13/7/01 renuncian Miguel Angel Faravelli a Presidente, María del Carmen Piñeiro Camiña a Vicepresidente y Mauro Javier Bibel como Director Suplente y asumen Mauro Javier Bibel como Presidente y Claudia Alejandra Moreno como Directora Suplente. Por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 17/06/09 renuncia Mauro Javier Bibel a Presidente y asume en su lugar Hugo César Jesús, el directorio queda compuesto así: Presidente: Hugo César Jesus, argentino, comerciante, soltero, nacido 23/5/49, DNI 7641615, Cuit 20076416150, domicilio real y especial Estocolmo 1578, San Justo, Pia. Bs. As. Director Suplente: Claudia Alejandra Moreno, argentina, soltera, nacida 4/12/71, comerciante, DNI 22544580, Cuit 27225445805, domicilio real y especial Las Lomitas y Las Azucenas, Pte. Derqui, Pilar, Pcia Bs As. Directorio Anterior: Ex-Presidentes: Miguel Angel Faravelli y Mauro Javier Bibel. ExVicepresidente: María del Carmen Piñeiro Camiña. ExDirectores Suplentes: María del Carmen Piñeiro Camiña y Mauro Javier Bibel. Y se modifica Art. 9º queda así: Artículo Noveno: Los directores titulares en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia.- Autorizado Enrique Hugo Galera, según Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 17/06/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 10545, Libro 15, Tº de S.A. el 24/8/01.

Escribana – Ana María Valdez

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 068.

e. 18/11/2009 Nº 106279/09 v. 18/11/2009

ESTANCIAS LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Dante Gualtieri, DNI. 13090634, Ruta Nacional 158, Km. 0, Presidente, Catalina Teresa Revelli, LC. 1559312, Humberto Primo 120, Suplente, ambos de Río Cuarto, prov. Córdoba, argentinos, mayores, divorciados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1284, 3* piso, of. 6, CABA. 1- 99 años. 2- Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihorticolas, forestales, su arrendamiento, subarrendamientos y explotación, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, prestación de servicios de contratista rural, de laboreo en todas sus etapas, trilla, pulverización y fertilización de suelos, en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín, acopio de cereales. Explotación, producción, comercialización, agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes cueros, productos, subproductos y otros derivados, compra venta de semillas, explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-6. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 678 del 11-11-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 05.

e. 18/11/2009 Nº 105881/09 v. 18/11/2009

EURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio César Zaiatz, soltero, argentino, agente de bolsa, nacido el 20/11/76, DNI 25.705.489, domiciliado en Hualfin 789 Cap. Fed. Aníbal Batista Pires Bernardo, casado, portugués, comerciante, nacido el 25/11/49, domiciliado en Oliden 4481, depto. "1" Cap. Fed, DNI 93.457.623, Alicia Isabel Bernal, argentina, casada, empresaria, nacida el 22/12/47, domiciliada en Oliden 4481, depto. "1" Cap. Fed, DNI 5.783.793 y Ariel Aníbal Pires, divorciado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 28/11/81, DNI 29.193.299, domiciliado en Valle 1411 piso 1 Cap. Fed. Constitución: 28/10/09 Domicilio: San Martín 551, piso 3º, Oficina 41 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Aníbal Batista Pires Bernardo, Vicepresidente Julio César Zaiatz, Director Titular Ariel Aníbal Pires, Director Suplente Alicia Isabel Bernal; Síndico Titular Florencia Corrado y Síndico Suplente Adriana Elena Torrado quienes fijaron domicilio especial en San Martín 551 piso 3 ofic. 41 Cap. Fed. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año. La asamblea deberá elegir un suplente por igual término; Cierre de Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 1839 del 28/10/09 pasada al folio 10668 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 078. Nº Libro: 138.

e. 18/11/2009 Nº 105859/09 v. 18/11/2009

EVA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 266 del 2-11-09. Registro 1932 ante Jorge M. Allende.- Ricardo Manuel Kircos, 9-10-57, DNI 13.480.026, Directorio 2073, Piso 1º; Miguel Ángel Kircos, 12-6-75, DNI 24.687.387, Timoteo Gordillo 1626; ambos argentinos, casados, empresarios, de Cap. Fed.- Eva Group S.A. 99 años. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, de artículos de Goma Eva: planchas, suelas de eva, plantillas. Fabricación de caucho en suelas, planchas. Fabricación de ojotas y alpargatas. Inyección de suelas de PVC, TR. Laminación de cauchos y reventa de Adhesivos y productos para artículos de calzado. Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del caucho, de productos químicos, calzados, goma Eva. En caso de excedentes financieros, conceder préstamos en dinero o especie a personas físicas o jurídicas en los plazos, intereses y condiciones de plaza, excluyéndose las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: José Martí 3380, Cap. Fed. Presidente: Ricardo Manuel Kircos; Director Suplente: Miguel Ángel Kircos; ambos con Domicilio especial en sus mencionadas residencias.- Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ama Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/11/2009 Nº 106284/09 v. 18/11/2009

FEDERAL PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Federal Pharma S.A.: 10/11/09 Esc. 365 Fº 1058 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Gilberto Máximo Castelletti (Presidente), nacido 5/07/69, DNI 21.010.633, domicilio real y especial Av. San Martín 310, Marcos Paz, Pcia. Bs. As. y Liliana Mónica Rosa de Lima (Director Suplente), nacida 20/10/61, DNI 14.617.272, domicilio real y especial Superí 1293, El Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Miralla 2133 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Droguería: a) Compra, venta, permuta, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, de productos relacionados con las ciencias médicas, química, odontología, veterinaria y farmacéutica, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos de hospitales y farmacias, drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Fabricación, procesamiento, fraccionamiento, envasado y transformación, en establecimiento propio y/o por encargo a terceros, de instrumental médico y farmacéutico, productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo elemento para medicina, odontología, veterinaria y farmacia, sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Capital: $ 100.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/7. Luciana Emilia Favaro autorizada por esc. 365 Reg. 581 del 10/11/09.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 25.

e. 18/11/2009 Nº 106228/09 v. 18/11/2009

FENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Fernández Fandiño, arg., Cas., 13/2/70, DNI 21.483.322, CUIT 20-21483322-1, arquitecto, Perú 1012, 1º "A", Cap. Fed.; y Gustavo Nobile, arg., solt., 18/5/66, DNI 17.801.891, CUIT 20-17801891-5, constructor, Río de Janeiro 80, PB "B", Cap. Fed. 2) 11/11/2009, escritura 568, folio 1761, Registro 322, Cap. Fed.- 3) "Feno S.A.". 4) Carlos Pellegrini 833, piso 1º, Ofic. A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, countries, barrios cerrados, y todo tipo de inmuebles, especialmente los sometidos a Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal.- Construcción: Mediante el proyecto, dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, construcción de casas, oficinas, locales y edificios sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; plantas industriales, obras viales, e intervenir en licitaciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar todo tipo de contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que permitan la consecución del objeto social.-. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Miguel Angel Fernández Fandiño. Director Suplente: Gustavo Nobile. Constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, piso 1º, Ofic. A., Cap. Fed. 9) Presidente o Vice Presidente.- 10) 31 de diciembre.- Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 568, Folio 1761, del 11/11/2009, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112518050/C. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 18/11/2009 Nº 105980/09 v. 18/11/2009

FINCA LA PASTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 676 del 11/11/2009. Esc. Maria Rodríguez Pareja: cóny. 1º José Alberto Doporto García, español, nac. 11-5-40, DNI 93.268.972, Elba Miguez Failde, arg, nac. 16-7-49, LC 6.154.285, domiciliados Miró 126 6º CABA, Ivana Doporto Miguez, arg, nac. 2-8-73, DNI 23.372.439, Evelin Doporto Miguez, arg. Nac. 6-10-74, DNI 24.127.748, solteras, domiciliadas en Pedro Goyena 830 10º dto. "1" CABA, comerciantes. Denominación: Finca La Pastora S.A.; Plazo: 99 años desde 11-11-2009. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la siguiente actividad: Agropecuaria: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y animales de granja, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas, preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de las cosechas, elaboración de productos, y ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, ganaderos, y así como la venta compra, distribución; comercialización, importación y/o exportación de todas las materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 4.000.000. 4 acciones de $ 1.000.000 valor nominal c/u, un voto por acción. Administración: Directorio, entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Sindicatura: 1 titular Suplente determinará asamblea. Por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Miró 126 6º CABA. Presidente: José Alberto Doporto García, real consignado especial en sede. Director Suplente: Elba Miguez Failde. Ambos aceptan cargos en escritura relacionada. Escribana autorizante Esc. Maria Rodríguez Pareja, escritura Nº 676 del 11/11/2009, Reg. Not. 2061 C.A.B.A.

Escribana – María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 091116522338/F. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 18/11/2009 Nº 107431/09 v. 18/11/2009

GEYFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 02/09/08; los accionistas de "Geyfa S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo octavo, Aumentar el Capital de la suma de $ 0,30 a la suma de $ 755.000.- y reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 755.000.-; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular los señores Hector Gerszkowicz, Dora Bercovich y Roberto Mercuri respectivamente; se formalizó la designación del directorio; y por Acta de Directorio Nº 116 del 03/09/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hector Gerszkowicz con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2371, 8º piso, Capital Federal; Vicepresidente: Dora Bercovich con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2371, 8º piso, Capital Federal; Directores Titulares: Veronica Beatriz Gerszkowicz y Andres Guillermo Gamberg, ambos con domicilio especial en Darwin 1154, Planta Baja, departamento "C", Capital Federal; Director Suplente: Roberto Mercuri con domicilio especial en Santo Tome 3658, Planta Baja, departamento "2", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 02/09/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106145/09 v. 18/11/2009

GILLIAN'S FARM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 31/05/06, se resolvió (a) aumentar el capital social en la suma de $ 4.426.816, es decir, de la suma de $ 703.000 a $ 5.129.816; (b) reformar los artículos Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto Social; y (c) designar un nuevo Directorio quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Directores Titulares: Miguel Novillo Astrada y Javier Novillo Astrada; y Director Suplente: Eduardo Novillo Astrada (h); y (ii) por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/09 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue. Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Directores Titulares: Miguel Novillo Astrada y Javier Novillo Astrada; Directores Suplentes: Eduardo Novillo Astrada (h), Ignacio Novillo Astrada y Alejandro Novillo Astrada. En ambas Asambleas, la totalidad de los señores Directores constituyeron domicilio especial en la calle Vicente López 2050, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 31/05/06 y Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 29/09/09.

Abogado – Matías Fabris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 104. Folio: 352.

e. 18/11/2009 Nº 106027/09 v. 18/11/2009

GUILLERMINA EN RED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Jonathan Pau Piva, comerciante, argentino, soltero, nacido el 06/08/83, domiciliado en Joaquín V. González 275, CABA, DNI: 31.208.909 y Nancy Nora Ciminieri, argentina, comerciante, casada, nacida el 19/10/66, domiciliada en Chorroarín 187, CABA, DNI 18.093.629; 2) 04/11/09; 3) Guillermina en Red S.A.; 4) Mario Bravo 1230, CABA; 5) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: Cosmética y Perfumería: a) Elaboración y comercialización de materias primas: elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. b) Industrialización de productos para belleza e higiene. Fabricación elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) De 1 a 5 Directores, por tres ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente. Presidente: Presidente: Nancy Nora Ciminieri y Director Suplente: Jonathan Pau Piva. Ambos con domicilio especial en Mario Bravo 1230, CABA, 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura del 04/11/09.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 18/11/2009 Nº 105252/09 v. 18/11/2009

ICB CONSULTORES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12-11-09 modificó artículo 3º. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: organización, racionalización, revisión, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector o actividad como así para entidades públicas o privadas del país o extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación, su instrumentación de sistemas operativos informáticos, ya sean administrativos o comerciales. Servicios de asesoramiento a personas físicas, empresas, instituciones civiles o comerciales en recursos humanos y preinversión de planes, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial en el uso informático. Ejercer todo tipo de representación, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes, capitales, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº. 71, autorizado, escritura pública Nº 664 del 12-11-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 105467. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/11/2009 Nº 106761/09 v. 18/11/2009

INDUSTRIAS FORESTALES

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 18.05.2009 se aprobó: 1) Reformar Estatutos Sociales en su Artículo Undécimo: Cierre ejercicio: 31.12. de cada año. 2) Reordenar Estatutos Sociales los que así quedan redactados: 1) Industrias Forestales S.A. 2) 99 años. 3) la Sociedad tiene por objeto participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y cualquier otra forma de asociación y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Complementariamente podrá además otorgar créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y afianzar u otorgar todo tipo de garantías sean reales o personales por obligaciones de terceros. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 707.807.740 representado por 707.807.740 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Directorio: mínimo de uno, máximo de cinco Directores titulares por el término de dos ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. 6) La fiscalización está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes elegidos por la Asamblea por el término de 3 años. 7) 31.12. Sede Social: Belgrano número 687 8 piso oficina 33 CABA. Escribano Jorge Soldano Deheza autorizado en Esc. Púb. 223/08.10.2009.

Escribano – J. E. Soldano Deheza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2009. Número: 091111516369/8. Matrícula Profesional Nº: 2046.

e. 18/11/2009 Nº 106219/09 v. 18/11/2009

JOANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Joanto S.A. por 1 día. Escritura 391, del 9/10/2009. Escribano Marcelo Néstor Padula, Registro 7, Partido de Tigre.- Socios: Gustavo Ariel Cane, edad 44 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Corrientes 1515, piso 7, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI. 17.273.835; Alicia Beatriz Taverna, edad 51 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en María Celina Boena 2713, El Talar, Partido. Tigre, Provincia de Buenos Aires; DNI. 12.191.902. Domicilio social y Especial de Gerencia: Av. Ruiz Huidobro 3737, piso 10º, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, administración, locaciones, arrendamientos, urbanización, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; realización de toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción.- Capital Social: $ 12.000. Dividido en 1.200 acciones de $ 10 de valor nominal c/u. Administración: Director: Pta: Alicia Beatriz Taverna; Director Suplente: Gustavo Ariel Cane; en su cargo por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de dic. de cada año. Autorizado por Esc. 391.

Escribano – Marcelo N. Padula

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: FAA03725376.

e. 18/11/2009 Nº 105898/09 v. 18/11/2009

LA NUEVA PILARICA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Gustavo Enrique Brusco, 20/1/1965, empresario, D.N.I. 17.014.720 y Sandra Marcela Ayuso, 14/7/1962, bioquímica, D.N.I. 14.172.213, ambos argentinos, casados con domicilio en Peña 3151 1º Piso, Departamento A de C.A.B.A. 2. 12/11/2009 3. La Nueva Pilarica S.A. 4. Sarmiento 412 7º piso, oficina 702 C.A.B.A. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, venta o comercialización inmobiliaria propia o de terceros así como su administración y toda clase de operaciones, inmobiliarias incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por profesionales especializados y matriculados en cada una de las materias de que se trate. 6. 99 años desde su inscripción. 7. $ 40.000 8. Directores 1 a 8 por tres años, reelegibles. Sin Sindicatura. Presidente: Gustavo Enrique Brusco, Directora Suplente: Sandra Marcela Ayuso, ambos con domicilio constituido en la sede social. 9. Presidente o Vicepresidente, en su caso 10. 31/10. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730, autorizado por escritura 306 del 12/11/2009.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 54.

e. 18/11/2009 Nº 106120/09 v. 18/11/2009

LA PARRILLA UN LUGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 06/11/2009, Nº 1645 folio, 4465, Reg. 501 Cap. Fed. Santiago Rouco Oliva, argentino, 07/05/1982, DNI 29.542.033, soltero, empresario, domiciliado en Blanco Encalada 1521, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Carugo, argentino, 28/05/1986, DNI 32.437.225, soltero, empresario, domiciliado en Paraná 905, C.A.B.A.; Lucas Rafael Miguens, argentino, 30/10/1981, DNI 28.734.677, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en Ramos Mejía 2079, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Diego Enrique Child Lyons, argentino, 03/10/1981, DNI 18.801.945, casado, empleado, domiciliado en Vicente López 185, 2º piso departamento "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires 2) Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior todo tipo de actividad relacionada con la propiedad y operación de restaurantes y todo tipo de actividad relacionada con la prestación de servicios de gastronomía. A tal fin podrá instalar, crear, promover y desarrollar restaurantes, bares, establecimientos de comidas rápidas, envío de comidas a domicilio, y demás negocios alimenticios afines. Para cumplir con dicho objeto podrá realizar toda clase de publicidad y/o promociones. Junto con el servicio de gastronomía la sociedad podrá brindar a sus clientes cualquier clase de entretenimiento musical, escenográfico, visual y/o cualquier clase de espectáculo. Podrá prestar servicios gastronómicos en sus instalaciones o fuera de ellas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 4) El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil ($ 12.000), representado por 12.000 acciones de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una. 5) Directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio. 6) La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, en ausencia de ésta al Vicepresidente, o en ausencia de ambos a dos Directores Titulares en forma conjunta. 7) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. 9) Sede social: Av. Sta Fe 1193, 3º Piso, oficina 11, C.A.B.A. 10) Director titular: Santiago Rouco Oliva, Director Suplente: Nicolás Carugo, aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1193, 3º Piso, oficina 11, C.A.B.A. Autorizado: Adolfo Enrique Enz, por escritura pública del 06/11/2009, Nº 1645 folio 4465. Reg. 501 Cap. Fed.

Abogado - Adolfo E. Enz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 102. Folio: 708.

e. 18/11/2009 Nº 107736/09 v. 18/11/2009

LOCEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 12/11/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Felisa Graciela Cabral, 24/3/55, DNI 11.623.655, domicilio real/especial Beláustegui 2791, Moreno, ProvBsAs (Presidente); Isaac Lutzker, 16/9/56, DNI 11.960.751, domicilio real/especial Lavalleja 131, C.A.B.A. (Director Suplente); y Rodolfo Alberto La Rosa, 16/8/53, DNI 10.833.164, domicilio Mendoza 5152, piso 7, C.A.B.A. Sede: Lambaré 1140, piso 1, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la ejecución, administración y realización de obras y servicios de cualquier naturaleza, ya sea para la construcción de propiedades urbanas o rurales, para la venta directa en propiedad horizontal o por consorcios de propietarios, intervención en fideicomisos de construcción, mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, demolición, reparación o remodelación de obras, tanto públicas como privadas, civiles e industriales, ya sea por la contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas.- Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, enajenación, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento y consignación de productos y artículos relacionados con la industria de la construcción. Capital: $ 120.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/04. (Autorizada escritura 421, 12/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F005529316.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 47.

e. 18/11/2009 Nº 106111/09 v. 18/11/2009

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 5.11.2009, se resolvió aumentar el capital social, en la suma de $ 476.298.- elevándolo de $ 5.156.680 a $ 5.632.978-, y reformar el artículo 4º de su estatuto social. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 5.11.2009.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 18/11/2009 Nº 105945/09 v. 18/11/2009

MOVIFUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 157, del 3/11/09 folio 479 registro 2115 se protocolizó: a) Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/3/2009 a Fs 14 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Rubricado el 15/12/2005 bajo Nº 94263-05 y Acta de Directorio del 10/3/2009, obrantes Fs 30 del Libro de Directorio Nº 1 rubricado el 15/12/2005 bajo Nº 94264-05 por las que: 1) Se Modificó Estatuto en su "Artículo Octavo" por lo que la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio: integrado de 3 a 9 titulares. Duración en el cargo: 3 ejercicios. 2) Se Designaron autoridades: Presidente: Mariano Ignacio Elizondo, Vicepresidente: Enrique D'Alessandro. Directores Titulares: Hugo Bustamante. Alejandro Sapino. Director Suplente: Jose Luis Vital. Domicilio especial Olleros 3551 CABA. Autorización publicación: Escritura: 157 Folio 479, 3/11/09. Escribana titular registro 2115 Silvina B. Allievi.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 091116524449/A. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 18/11/2009 Nº 107508/09 v. 18/11/2009

NEO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del fecha 12/11/2009, al Fº 587, bajo el Nº 228, Registro 630, Cap. Fed. se modifica el artículo tercero correspondiente al objeto social, se suprime el siguiente texto: "…d) Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos, partes e instrumentos de ambulancias, materias primas, productos semiterminados y mercaderías elaboradas necesarias para el cumplimiento de los fines sociales…- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según escritura del 02/11/2009, Fº 563, bajo el Nº 220, Registro 630 Cap. Fed., Esc. adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 083. Nº Libro: 5.

e. 18/11/2009 Nº 106148/09 v. 18/11/2009

OPTICA COSENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 5-10-07 N* 67316. Cierre de ejercicio correcto es 30 de Junio de cada año.- Escritura N* 170, folio 1182 del 21-5-2007, Esc. Silvana C. Allignani, Registro Notarial 471. Esc. Silvana Cecilia Allignani, Registro Notarial 471, expresamente autorizada para diligenciar el presente por escritura 170, folio 1182, del 21-5-2007.

Escribana – Silvana C. Allignani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112519077/A. Matrícula Profesional Nº: 4092.

e. 18/11/2009 Nº 106344/09 v. 18/11/2009

PESTCHEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 12/8/2009 pasadas a escritura pública Nº 507 del 29/10/2009 se dispuso renuncia y designación de autoridades, cambio de domicilio social, y reforma del art. 9º.- Se fija el nuevo domicilio social en Paraguay 1225 piso 12 Cap. Fed.- Por renuncia de los Sres. José Luis Abecian López y Mónica Analia Accorroni a sus cargos el nuevo Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Hu Yong, Vicepresidente: Diego Alfredo Mayol, Director Suplente: Carlos Alberto García Rey, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 12 Cap. Fed.- Escribano Diego Asenjo Autorizado según escritura pública Nº 507 del 29/10/2009 Registro 753.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2009. Número: 091102498895/4. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 18/11/2009 Nº 105959/09 v. 18/11/2009

PETERSEN ENERGIA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: (i) Enrique Eskenazi, nacido el 04/08/1925, casado, argentino, ingeniero químico, titular de la L.E. 3.171.746, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2748, P. 7º, Capital Federal; (ii) Sebastián Eskenazi, nacido el 20/08/1963, divorciado, argentino, empresario, D.N.I. 16.764.074, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2748, P.7º, Capital Federal; Matías Eskenazi Storey, nacido el 25/05/1968, casado, argentino, ejecutivo, D.N.I. 20.383.823, domiciliado en la calle José C. Paz 1233, Acassuso, Provincia de Bs. As, y Ezequiel Eskenazi Storey, nacido el 30/08/1960, soltero, argentino, empresario, D.N.I. 14.156.036, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2748, P. 7º. 2) Constitución por Escritura Pública Nº 254, Folio 800, Registro 362 de fecha 04/11/2009. 3) Denominación: "Petersen Energía Inversora S.A." 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Cerrito 740, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de inversión en forma exclusiva. A tal efecto, podrá realizar los siguientes actos: a) Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con la constitución y transferencia de derechos reales, celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible participando como socio, cuotapartista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; y b) Compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables, o cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros, y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 21.156, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 30.000. 8) Administración: Un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. 9) Directorio: Presidente: Enrique Eskenazi; Vicepresidente: Sebastián Eskenazi; Director Titular: Matías Eskenazi Storey, y Director Suplente: Ezequiel Eskenazi, todos ellos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 1º de esta Ciudad. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderado por Escritura Pública Nº 254, Folio 800, Registro 362 de fecha 04/11/2009.

Abogado – Hugo E. Miguens

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 88. Folio: 859.

e. 18/11/2009 Nº 106041/09 v. 18/11/2009

PHARMADORF

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 18.4.2001, Nº 4608, Libro 14 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 30.9.2009, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizado según Asamblea del 30.09.2009.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 18/11/2009 Nº 105940/09 v. 18/11/2009

PROYECTO CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Fabián Buk 30/11/73 DNI 23.668.895 domiciliado en la Sede Social y Javier Alejandro Buk 28/12/72 DNI 23.202.374 domiciliado en Moldes 2848 piso 1 Dpto. B CABA ambos argentinos comerciantes casados 2) 12/11/09 4) Paraguay 3534 piso 8 Of. C CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción ampliación y restauración de obras civiles o industriales públicas y/o privadas inclusive las sometidas a las Leyes 19724 de prehorizontalidad y 13512 de Propiedad Horizontal ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto Inmobiliaria la adquisición venta permuta explotación arrendamiento locación leasing loteo urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Marcelo Fabián Buk Suplente Javier Alejandro Buk ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/10 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 12/11/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/11/2009 Nº 105967/09 v. 18/11/2009

RODIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Oscar Gonzalez, dni: 8007561, comerciante, Presidente y Diana Hunsche, psicóloga, dni: 12676720, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, divorciados con domicilio real/especial en sede social: Alsina 1761 CABA. 1) 99 años. 2) Industrial: fabricación sistemas de seguridad, alarmas, detectores y elementos afines en general, sea prevención incendios, accidentes y robos, roedores, etc. y todo aquello que pudiera provocar daño a bienes y/o personas. Comerciales: compraventa, importación/exportación de todos los bienes que se produzcan/puedan producirse según objeto industrial, realizar sobre los bienes que se comercialicen, consignaciones comisiones, distribuciones/representaciones. Compraventa, arrendamiento y administración inmuebles urbanos y operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal sea por cuenta propia/terceros. 3) Pesos quince mil. 4) uno a diez por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Escribano Héctor Lanzani autorizado Esc. Púb. 501/30.12.2008.

Escribano – Héctor Enrique Lanzani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112517331/5. Matrícula Profesional Nº: 1528.

e. 18/11/2009 Nº 106216/09 v. 18/11/2009

RODRIGUEZ Y GIANELLI

S.A.C.I.F.

Por A.G.O. del 29/5/09 y Acta de Directorio del 1/6/09, el Directorio queda constituido: Presidente: Alfredo Eduardo Gianelli; Vicepresidente: Osvaldo Viar.- Director Titular: Miguel Angel Gianelli.- Director Suplente: Carolina Rodríguez. Domicilio especial fijado en Av Callao 420 5º A., C.A.B.A. Mandato hasta 31/5/12. Por unanimidad: Se aprobó aumento de capital con reforma del artículo 4º del estatuto, según A.G.E. 5/5/06. Capital Actual: $ 2.150.000; y se adecuó la garantía de directores a lo dispuesto por art. 75 de la RG 7/05, con modificación del artículo 7º, por A.G.E. 22/7/09. Escribana Karina G. Zahora. Autorizada s/escritura 28/10/09.

Escribana – Karina G. Zahora

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112518475/1. Matrícula Profesional Nº: 4391.

e. 18/11/2009 Nº 106200/09 v. 18/11/2009

SEIS ALAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1234, folio 2419, 9/11/09, Registro 1331 de C.F. se constituyo "Seis Alas S.A." Socios: Mario Alberto Ishii, nacido 24/12/59, DNI 13.921.079, casado, y Fabio Adrián Ishii, nacido el 31/7/1985, DNI 31.635.788, soltero, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Juan Vucetich 563, José C. Paz, prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría y consumo en corrales y en campos, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Capital $ 250.000 representado por 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 30 de septiembre. Presidente: Fabio Adrián Ishii, Director Suplente: Mario Alberto Ishii. Sede Social y Domicilio Especial de Directores: Av. Cramer 2415, 13º piso oficina A, CABA. Rosa Teresa del Carmen Godino, autorizada por escritura 1234, folio 2419 del 9/11/2009, Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 56.

e. 18/11/2009 Nº 107637/09 v. 18/11/2009

SGM 346

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatorio de Constitución: Publicación 152689 del 12-11-09. Por Esc. 189 del 13-11-09 se eliminó del Objeto lo siguiente: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles.- Autorizada por Esc. 184 del 10-11-09, Registro 1011 de Sara C. Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/11/2009 Nº 107457/09 v. 18/11/2009

SHIMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Shimatex S.A. Socios: Chi Lin Sun, argentino, nacido 27/12/1960, casado, DNI 18285246, CUIT 20-18285246-6, Olazábal 2723, 1º B, CABA, 10%; Shu Min Kuo, argentina, nacida 28/12/1968, casada, comerciante, DNI 18707058, CUIT 27-18707058-4, Olazábal 2723, 1º B, CABA, 90%.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o del extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación, distribución y representación, industrialización y comercialización, de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados de la industria textil, mercería, lencería, artículos de cuero, calzado, indumentaria general, bijouterie y todos los accesorios correspondientes.- Asimismo todo tipo de maquinarias, repuestos, accesorios e insumos, para el desarrollo de dicha industria.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Plazo 99 años. Capital $ 30.000. Presidente: Chi Lin Sun, domicilio especial Olazábal 2723, 1º "A", CABA. Sin sindicatura. Cierre Ejercicio 30 de junio. Escritura 463. 11-11-2009. Sede Social: Lavalle 1625, Piso 4º, Of. "404", CABA.- Autorizada por escritura 463 del 11/11/09 Elisa del Carmen López, LC 6154152, Escribano Ricardo Schamo, Registro 1652, CABA.

Certificación emitida por: Ricardo A. Schamo. Nº Registro: 1652. Nº Matrícula: 3742. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 15.

e. 18/11/2009 Nº 106025/09 v. 18/11/2009

SUDACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: A) por Asamblea del 4/6/07 se aumentó el capital en $ 109.030.600, de $ 882.380.376 a $ 991.410.976; B) por Asamblea del 27/6/08 se aumentó el capital en $ 120.500.000, a $ 1.111.910.976; B) por Asamblea del 16/1/09 se aumentó el capital en $ 187.200.508, a $ 1.299.111.484. En, todas las oportunidades, se reformó el art. 4º del estatuto, adecuándolo al capital social; y C) por Asamblea y Directorio del 29/5/09 se designó: Presidente a Jorge Gregorio Perez Companc, Vicepresidente a Jorge Perez Companc y Directores Titulares a María Carmen Sundblad de Perez Companc, Rosario Perez Companc, Pilar Perez Companc de Basombrío, Luis Perez Companc, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Perez Companc de Kahle y Carlos Alberto Cupi. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, piso 8, CABA. María Florencia Ghirardotti, autorizada por asamblea del 29/5/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 18/11/2009 Nº 105988/09 v. 18/11/2009

THE TV TRAVEL.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Matías Sarasola, 40 años, argentino, casado, empresario, DNI: 20.461.679, Nicaragua 4910 Capital Federal; Ximena. Zamudio Gonzalez Goytia, 36 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 23.204.914, Santa María de las Conchas 4100 Tige, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "The TV Travel.com S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La. intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta, de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 y aquellas que se dicten en lo sucesivo. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Matías Sarasola, Director Suplente: Ximena Zamudio Gonzalez Goytia.; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Nicaragua 4910, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 453 del 16/10/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106132/09 v. 18/11/2009

TRANSPORTE BASCOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Bascoy 26/12/34 DNI 93.183.143 español y Amanda Riondini 7/4/35 DNI 1.650.446 argentina ambos comerciante casados domiciliados en Hudson 433 General Pacheco Prov. Bs. As. 2) 11/11/09 4) Juncal 3616 piso 1 Of. A CABA 5) Logística y transporte mediante la organización transporte embalaje mercadeo y distribución de mercaderías y productos con o sin cadena de frío sólidos líquidos o gaseosos por cualquier medio de transporte propio o de terceros tanto en el país como en el exterior 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente José Bascoy Suplente Amanda Riondini con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/4 Virginia Codó autorizado en Acta Constitutiva del 11/11/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/11/2009 Nº 105972/09 v. 18/11/2009

TRANSPORTES SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) En asamblea unánime del 14.8.07 designan autoridades por 3 años y en directorio del mismo día distribuyen cargos: Presidente: Angel Ciampi. Vicepresidente Dina Ciampi. Director Suplente: Adolfo Peteiro; 2) En asamblea unánime del 17.9.09: a) se aceptan renuncias y se aprueban gestiones del Vicepresidente Dina Ciampi y del director suplente Adolfo Peteiro; y se designan para completar el periodo: Presidente: Angel Ciampi. Director Suplente: Heidy Ticiana Ciampi; quienes aceptaron cargos en directorio del mismo día y constituyen domicilio especial en Avenida Callao 322 piso 11 oficina "D" CABA. b) Se reforma art. 9º: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio. (Autorizado por escritura 327 del 10.11.09, Reg. 403, Mant. 3743).

Apoderada – Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 25.

e. 18/11/2009 Nº 106190/09 v. 18/11/2009

UNIMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 10/12/08, los accionistas de "Unimaco S.A." resuelven: Aumentar el capital de la suma de $ 1.000.000.- a la suma de $ 1.312.500.- y emitir 312.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 10/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106140/09 v. 18/11/2009

VALFOS

S.A.I.C.I.F. E I.

IGJ Nº 260944. 1. Por Asamblea General Ordinaria 57 del 27/03/09 y reunión de directorio del 31/03/09 se designó nuevo directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Ricardo Valiña; Vicepresidente: Omar Carlos Valiña; Director titular: Luis María Foschia, todos con domicilio especial en Av. Martín García 820, piso 10, CABA. 2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2009, y su continuación luego de intermedio en igual fecha, se resolvió: a) aumentar el capital social en $ 1.136.700 hasta la suma de $ 5.636.700, reformando el artículo 4º del estatuto social en consecuencia; b) Se acep-

tó la renuncia de los síndicos titular Miguel Angel Pacin y suplente Susana Barreda, y se reformó el artículo 9º del estatuto prescindiendo de la sindicatura salvo supuestos del artículo 299 Ley de sociedades; c) se designó director suplente a Rodolfo Valiña con domicilio en Saenz 236, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; d) se modificó el artículo 3º del estatuto, referido al objeto social, como sigue: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; (ii) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; (iii) construcción, instalación, reparación y mantenimiento de obras viales de todo tipo, pavimentos, mejoras, bacheos, puentes, viaductos, movimientos de suelos, obras hidráulicas, redes de gas, gasoductos, cloacas, agua, redes eléctricas, iluminación, puentes, acueductos y (iv) todo tipo de obras de infraestructura y civiles anexas o complementarias a las citadas.” Dario F. Ortiz Giuliani. Autorizado en instrumento privado (acta de asamblea) de fecha 12 de agosto de 2009.

Abogado – Darío F. Ortiz Giuliani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/11/2009. Tomo: 70. Folio: 729.

e. 18/11/2009 Nº 106292/09 v. 18/11/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2LA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 29/10/09. 2) Socios: Fabián Rubén Nicoletti (D.N.I. 14.271.452), 6/4/61, argentino, casado, comerciante, Chubut 2350, lote 144, Bº Villa Rosa, Pilar, Prov. de Buenos Aires, María Alejandra García (D.N.I. 20.226.715), 27/10/68, argentino, casada, comerciante, Chubut 2350, lote 144, Bº Villa Rosa, Pilar, Prov. de Buenos Aires, 3) Denominación: 2LA SRL 4) Plazo: 99 años 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Comercialización de servicios de consultoría informática relacionados con implementación, soporte y desarrollos de soluciones de software empresarial; Comercialización de licencias de uso de programas informáticos propios o de terceros (reventa); Comercialización de servicios de soporte técnico de programas informáticos, propios o de terceros (reventa); Comercialización de hardware.- . 6) Capital: $ 10.000.- dividido en 10 cuotas de v. n. $ 1.000.- c/u 7) Administración, representación y firma social: a cargo de uno a tres gerente, socios o no. 8) Gerente: Fabián Rubén Nicoletti quien constituye domicilio especial en Núñez 2261, Piso 2º, “13”, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. 10) Sede Social: Núñez 2261, Piso 2º, “13”, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 5/6/09, Alfonso Daraio.

Abogado - Alfonso Daraio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 07. Folio: 174.

e. 18/11/2009 Nº 106213/09 v. 18/11/2009

ARQATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 77, del 28/09/2009, Fo. 265, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed., Esc. Arnaldo Avelino Dárdano. Socios: Diego Mario De Leonardis, argentino, 19/10/1975, DNI 24.922.123, CUIT 20-24922123-7, casado, arquitecto, domiciliado en José María Paz 3085 de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Mauro Hernán, Larocca, argentino, 10/06/1976, DNI 25.188.656, CUIT 20-25188656-4, casado, arquitecto, domiciliado en Pedro Lozano 3486 C.A.B.A. Denominación: “Arqatec S.R.L.”.- Duración: 3 años.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, leasing, fraccionamiento, afectación a propiedad horizontal, construcción total o parcial, refacción, y enajenación a cualquier título oneroso, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos.- Corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración, arrendamiento, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Podrá formar parte en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, y participar en otras sociedades, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y ejercer representaciones.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 30.000.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/08. Sede Social: Paraná 425, piso 12, oficina “A” C.A.B.A.- Gerente: Diego Mario De Leonardis, DNI 24.922.123, constituyendo domicilio real y constituido en José María Paz 3085, Olivos, Pcia. de Bs. As.- Firmante autorizado por Escritura 77 del 28/09/2009, Folio 265, Registro 1171 Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 154. Libro Nº: 6.

e. 18/11/2009 Nº 106069/09 v. 18/11/2009

BARRA FUERTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14/10/09 se constituyó Barra Fuerte Producciones S.R.L. Socios constituyentes: Fernando Paulo Galera, argentino, nacido el 2/12/72, casado, D.N.I. 22.933.018, domiciliado en Avenida Bufano Nº 1382, C.A.B.A., Vilma Fabiana Vega, argentina, nacida el 30/06/68, casada, D.N.I. 20.370.952, domiciliada en Avenida Bufano Nº 1382; C.A.B.A., Fernando Roberto Sánchez Ramírez, argentino, nacido el 15/02/83, soltero, D.N.I. 30.082.855, domiciliado en Lavalle Nº 2185, Piso 3º departamento “C”, C.A.B.A., Ariadna Jazmin Naveira, argentina, nacida el 2/06/89, soltera, D.N.I. 34.540.556, domiciliada en Lavalle 2185, Piso 3º departamento “C”, C.A.B.A., Inés Muzzopappa, argentina, nacida el 24/06/87, soltera, D.N.I. 33.698.170, domiciliada en Crisólogo Larralde Nº 3092, Planta Baja, departamento “B”, C.A.B.A. y Federico Leandro Naveira, argentino, nacido el 13/10/87, soltero, D.N.I. 33.362.016, domiciliado en México Nº 864, C.A.B.A. Sede social: Sarmiento 722, Piso 4º C.A.B.A. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, a la organización, producción y difusión del tango mediante festivales, clases, seminarios, workshops, eventos, shows, exhibiciones, congresos y afines, que reunirán diversos artistas referentes al tango como maestros, bailarines, coreógrafos, organizadores de milongas, ballets, orquestas, músicos, cantantes y afines. Duración: 99 años. Capital social: $ 10.200. Administración y Representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Ines Muzzopappa, Vilma Fabiana Vega, Federico Leandro Naveira y Fernando Roberto Sánchez Ramírez con domicilio especial en Paraguay 1307, Piso 2º Oficina 24, C.A.B.A. El que suscribe está autorizado en el Inst. Priv. del contrato constitutivo de fecha 14/10/09. Nicolás Martín Insúa.

Certificación emitida por: R. Gladys Acrich de Malbin. Nº Registro: 1000. Nº Matrícula: 2118. Fecha: 6/11/2009. Nº Acta: 036. Libro Nº: 20.

e. 18/11/2009 Nº 105926/09 v. 18/11/2009

BIODYX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 7/10/2009 los socios Juan José Farias y Miriam Gisela Perez Gubicz ceden, venden y transfieren, 1800 cuotas partes sociales a Roberto Domingo Marago, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.445.512 con domicilio Arquímedes 2219 C.A.B.A. y 2.200 cuotas partes sociales a Sergio Eduardo Barrandeguy, argentino, soltero, DNI 11.816.472, con domicilio en Avda. Alvarez Jonte 3785 Piso 10, Departamento F “10”, C.A.B.A. Dr. Ernesto A. Farias. Abogado autorizado en Contrato del 7/10/2009.

Abogado - Ernesto Angel Farias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 28. Folio: 249.

e. 18/11/2009 Nº 106061/09 v. 18/11/2009

BIOIMPLANTES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 590 del 13/11/09 constituye una S.R.L. socios: Alejandro Marcelo Masmut, 8/06/75, DNI 24.663.721, domicilio real O’higgins 1950 7º piso Dpto. “A” C.A.B.A. y Emiliano Martín Del Bianco, 27/3/78, DNI 26.580.791 domicilio real en Italia 30, piso 9º “A”, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, casados, empresarios. 1) Bioimplantes Argentina S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/ó de terceros y/ó asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales: Sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, entre ellos endoprótesis, osteosintesis, implantes, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante conforme lo establece la reglamentación vigente relacionada al Arte de Curar, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 100.000.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta, socios ó no, quienes podrán actuar por 3 ejercicios 6) 31/05. Gerentes: Alejandro Marcelo Masmut y Emiliano Martín Del Bianco, aceptan el cargo por 3 ejercicios y establecen domicilio especial en el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad en Av. Congreso 1534, piso 8º, dpto. “A” de C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada, por Esc. 590 del 13/11/09.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 12.

e. 18/11/2009 Nº 106115/09 v. 18/11/2009

BIOTRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 591 del 13/11/09 constituye una S.R.L. socios: Alejandro Marcelo Masmut, 8/06/75, DNI 24.663.721, domicilio real O’higgins 1950 7º piso Dpto. “A” C.A.B.A. y Emiliano Martín Del Bianco, 27/3/78, DNI 26.580.791 domicilio real en Italia 30, piso 9º “A”, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, casados, empresarios. 1) Biotrade Argentina S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/ó de terceros y/ó asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales: Sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, entre ellos endoprótesis, osteosintesis, implantes, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante conforme lo establece la reglamentación vigente relacionada al Arte de Curar, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 100.000.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta, socios ó no, quienes podrán actuar por 3 ejercicios 6) 31/03. Gerentes: Alejandro Marcelo Masmut y Emiliano Martín Del Bianco, aceptan el cargo por 3 ejercicios y establecen domicilio especial en el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad en Grecia 3394 dpto. “16” de C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada, por Esc. 591 del 13/11/09.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 12.

e. 18/11/2009 Nº 106113/09 v. 18/11/2009

BUSCAPE.COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 05-Nov-09 se aumentó el capital social de $ 699.190 a $ 1.142.445, reformándose el Contrato Social en su Artículo 4º, quedando redactado del siguiente modo: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.142.445, dividido en 1.142.445 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: E-Commerce Media Group Informação e Tecnologia Ltda.: 1.128.196 cuotas; Central de Desejos S/A: 14.249 cuotas.” Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Acta de Reunión de Socios del 05-Nov-09.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 18/11/2009 Nº 106002/09 v. 18/11/2009

CHAPA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 11/11/09, escritura 467, Folio 958, Registro 968; Denominación: “Chapa Bar S.R.L.” Socios: Bautista Heguy, argentino, Soltero, productor agropecuario, 16/12/1970, D.N.I. 21.980.196, domicilio Viamonte 640, 5º piso, C.A.B.A. y Erica Eliana Marchesotti, argentina, soltera, contadora, 21/11/1976 D.N.I. 25.364.840, domicilio Arenales 2039, 3º A, C.A.B.A.; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio y desarrollo —por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros— de la actividad gastronómica en todos sus aspectos y etapas, y la realización de aquellas otras actividades y/o la prestación de servicios que fueran complementarios, conexas y/o de alguna forma relacionados con dicha actividad, a cuyos efectos podrá explotar toda clase de comercios y/o locales de índole gastronómica, alimenticia y/o de expendio de bebidas y demás productos tales como restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, casas de comida, mercados, mini-mercados, kioscos, bares, pubs y/o cualquier otra clase de comercio dedicado a la elaboración, expendio, comercialización y/o despacho de productos alimenticios, expendio de bebidas y de cualquier otra clase de productos complementarios, conexos y/o relacionados con los anteriores, incluyendo su importación y exportación, licencia de fabricación, elaboración y/o comercialización, casa de comidas, elaboración de comidas para llevar, elaboración y semi-elaboración de comidas, helados, bebidas; prestación servicios de catering, servicios para fiestas y organización de eventos; y en definitiva la explotación de cualquier otra clase de comercio dedicado principalmente a la elaboración, expendio, comercialización y/o despacho de tales productos. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, hasta su remoción.- Gerente: Bautista Heguy. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social y domicilio especial gerente: Viamonte 640, 5º piso, C.A.B.A.- Firmante autorizado por escritura 467, del 11/11/09, Folio 958, Registro 968. Juan Martín Olivera, D.N.I. 24.563.384.

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 004.

e. 18/11/2009 Nº 106742/09 v. 18/11/2009

COAS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio: publicado 6/11/09, Factura Nº 0059-00098710, **donde dice** "instrumento privado del día 02/11/09", **léase** instrumento privado del día 09/11/09.- Autorizada: Karina Andrea Los, DNI. 23.783.401, según instrumento constitutivo de fecha 8/09/2009.

Certificación emitida por: Lila Claudia Dabbah. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 5024. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 058. Libro Nº: 02.

e. 18/11/2009 Nº 106208/09 v. 18/11/2009

COMPAÑIA QUIMICA Y AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica titulo Compañía Química y Agropecuaria SRL por Compañía Química y Agroquímica Argentina SRL, edicto de fecha 28/10/09, Factura Nº 151325 Firma apoderado, esc. 774, 15/10/09, Reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 18/11/2009 Nº 105963/09 v. 18/11/2009

COSMECEUTICALS SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por escritura 170 del 8-10-2009 Reg. 2133, los socios Silvia del Carmen Grazioli y Roberto Eduardo Raya cedieron sus diez mil cuotas, a su socia Michelle Saint Martin y a Emma Alicia Martínez de Saint Martin, argentina, ama de casa, casada, nacida 14-12-1940, LC 3972942, CUIL 27-03972942-9, domiciliada en Av Rivadavia 2151 5to Piso Depto H, Cap Fed. Aceptan renuncia Silvia del Carmen Grazioli y ratifican gerente a Michelle Saint Martin, constituye domicilio especial en sede social de Austria 2272, piso 1ero. Depto B. Cap. Fed, la que no se modifica. Esc. Autorizado en escritura 170 de 8-10-2009.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113520545/3. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 18/11/2009 Nº 106265/09 v. 18/11/2009

DARK STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 27 de octubre de 2009 se constituyó la sociedad Dark Star S.R.L Socios: Ignacio Julián Perez Rovere, argentino, soltero, D.N.I. 22.471.233, abogado, con domicilio en Ayacucho 1630, 1º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Matthew William Hurley, inglés, soltero, Pasaporte Británico 037306450, empresario, con domicilio en Reconquista 657, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Dark Star S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para el asesoramiento en materia de seguridad, tanto de personas como de bienes, ejercer actividades de seguridad complementarias de la seguridad pública, en lo concerniente a tareas de disuasión y protección de personas y bienes, el desarrollo, compra, venta, comercialización, importación, exportación, leasing y distribución de toda clase de equipamiento y software utilizado o utilizable en materia de seguridad, la prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación, desarrollo, producción y ventas de dichos equipamientos y software. Capital: $ 12.000 representado por 1200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Ignacio Julián Perez Rovere es titular de seiscientas (600) cuotas sociales y Matthew William Hurley es titular de seiscientas (600) cuotas sociales. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no. Se designa como Socio Gerente Titular al Sr. Julián Ignacio Perez Rovere, con domicilio constituido en Reconquista 657, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Reconquista 657, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Miguel Patricio Murray, autorizado en instrumento constitutivo de fecha 04 de noviembre de 2009. Miguel Patricio Murray. Autorizada por instrumento constitutivo de fecha 27 de octubre de 2009.

Abogado - Miguel P. Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 60. Folio: 227.

e. 18/11/2009 Nº 105931/09 v. 18/11/2009

DECONORTE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/11/09, 1º) Daniel Martino, 12/5/75, DNI 24.197.462, maestro mayor de obra, casado, Moreno 2.407 Ramos Mejía, La Matanza, Hernán Horacio Pérez, Gerente, 27/8/75, DNI 24.756.042, ingeniero, casado, Navarro 5.380, Carapachay, pdo. de Vicente López, ambos argentinos y de la Pcia. de Bs. As. 2º) 99 años, 3º) Capital $ 5.000. 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, dentro de la República Argentina o en el extranjero: realización de toda clase de construcciones obras reformas, reparaciones y prestaciones relacionadas con trabajos albañilería, revoques y enyesado de paredes, pintura y empapelado, a concretarse en edificios y en demás construcciones, y sus actividades conexas derivadas o relacionadas con ella; importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, en especial de productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º, Libro II, título X del Código de Comercio; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. Se deja constancia que cuando por la índole de la actividad así se requiera, la misma será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia respectiva. 5º) La administración, representación legal a cargo de los Gerentes, por el término de duración de la sociedad. 6º) 31/12. 7º) Domicilio social y especial Fitz Roy 2.378, 1º piso, unidad "D", de Cap. Fed. Firma apoderado Esc. 849, 9/11/09, Reg, 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 18/11/2009 Nº 105966/09 v. 18/11/2009

DELTA QUESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado del 16/11/2009, "Delta Quesos SRL" Socios: Fernando Barbeito, casado, argentino, empresario, C.U.I.T. 20-25201098-0, DNI 25.201.098, nacido el 14-02-1976) domiciliado en la calle Wilde 530 Boulogne Pcia de Bs As y Emanuel Díaz Sobico, casado, argentino, empresario, C.U.I.T. 20-32982647-4, DNI 32.982.647, nacido el 16-02-1987, domiciliado en la calle intendente Neyer 3002 Beccar, Pcia de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y analcohólicas y todo tipo de alimentos relacionados con la venta de productos alimenticios, carnicerías, fiambrerías, lacteos, dietéticos, de almacén, farinaceos, frutos, aceites, conservas. Representación legal: Socios gerentes con firma individual e indistinta, por toda la duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Capital; $ 10.000 dividido en 100 cuotas, de V$N 100 c/u, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en efectivo 25%. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Pedro Ignacio Rivera 3083 planta baja CABA. Socios gerentes: Fernando Barbeito, y Emmanuel Díaz Sobico. Domicilio Especial directores: ambos en la calle Pedro Ignacio Rivera 3083 planta baja, CABA. Fernando Barbeito, Socio Gerente autorizado por estatuto constitutivo del 16/11/2009, por instrumento privado.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 72 rúbrica 91.916.

e. 18/11/2009 Nº 107596/09 v. 18/11/2009

DESATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 202 del 06-11-09, registro 1226 Cap. Fed., José Humberto Bullorini, argentino, 03-11-1945, casado, comerciante, L.E. 4.539.752, Sebastián Bullorini, argentino, soltero, licenciado en marketing, 01-11-1979, D.N.I. 27.727.790, ambos domiciliados Av. Nazca 1937, 2º "C" Cap. Fed.- Constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "Desatex S.R.L.".- Domicilio: Av. Nazca 1937, 2º piso "C", Cap. Fed.- Plazo: 40 años.- Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos de la industria textil, en especial telas, fibras, tejidos, hilados, ropa y accesorios, tejeduría, tintorería, estampado y bordado sobre telas, explotación de marcas, patentes y diseños.- Cierre Ejercicio: 31/12.- Capital: $ 12.000.- Administración: Sebastián Bullorini con el cargo de gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad; domicilio especial gerente Av. Nazca 1937, 2º piso "C", Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, apoderada escritura del 06-11-2009 del registro 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 10/11/2009. Nº Acta: 79. Libro Nº: 43.

e. 18/11/2009 Nº 105890/09 v. 18/11/2009

DESDE 1820

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 166 del 12/11/2009, Fº 414, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "desde 1820 S.R.L.".- 1) Socios: Rodolfo Luis Bari, argentino, comerciante, 11/11/1937, divorciado, DNI. 4.265.204, CUIT: 20-04265204-1, domiciliado en Av. Rivadavia 8055, piso 6º, dpto "A", C.A.B.A.; y don Víctor Ariel Martínez, uruguayo, comerciante, 19/10/1959, casado, DNI. 92.813.043, CUIT: 20-92813043-7, domiciliado en Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 1454, piso 7º, dpto. "36", C.A.B.A.- 2) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería, casa de te, cafetería, casa de lunch, y venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y cualquier otro de carácter gastronómico.- Elaboración, fabricación y expendio de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicio de lunch para fiestas y eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $ .12.000.- 5) Administración y Representación: Ejercida por un socio con el cargo de Gerente por todo el plazo social.- 6) Fiscalización: Socios. Prescinde sindicatura.- 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.- 8) Gerente: Rodolfo Luís Bari, con domicilio especial en la sede social.- 9) Sede Social: Tucumán 501, C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 166 del 12/11/2009, Fº 414, Registro 971 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 174. Libro Nº: 24.

e. 18/11/2009 Nº 106304/09 v. 18/11/2009

ESCRIBASXXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del xx/11/009. González José Mártires, DNI 5.401.755, empleado 19/4/1949, casado en primeras nupcias Nélida Rosa López DNI 10.830.169 con domicilio en la Av. San Juan 1146 Cap. Fed.; Romina Lourdes González López DNI 31.424.618 empleada, soltera, de Eduardo Acevedo 521 PB A Cap. Fed. Ambos argentinos, EscribaSXXI S.R.L. 99 años. Objeto: Comercializar servicios y aplicaciones desarrollados mediante plataformas digitales e interactivas en los campos de: comercio electrónico, capacitación a través de Internet y otros medios digitales, portal de video, gerenciamiento de información, inteligencia de negocios a partir de tráficos en Internet, diseño de portales de internet, campañas de comunicación interactivas a través de Internet, Servicios de hospedaje de sitios web y Networking, y cualquier otro desarrollo para plataformas digitales.- Consultoria Digital. Capital: $ 12.000 integración 25%. Cierre de ejercicio: 30 noviembre de cada año. Sede: Besares 4401 Cap. Fed. Gerente la socia Romina Lourdes González López con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Claudia Verónica González López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 88. Folio: 993.

e. 18/11/2009 Nº 106179/09 v. 18/11/2009

GUOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del B. O. del 11/11/2009 recibo Nº 19367 la profesión de ambos socios es comerciante. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura Nº 129 del 29/10/2009 ante la Escribana Natacha Laura Valverde Registro 2181.

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 61. Libro Nº: 3.

e. 18/11/2009 Nº 105955/09 v. 18/11/2009

HOTEL CASINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 24/6/2009 Ricardo Gabriel Fondo cedió sus cuotas de capital a Carlos Gabriel Yánez(144); Hernán Ariel Recalde, argentino, 2/3/1973, soltero, empleado, DNI 23.235.163, Av. J. B. Justo 1167, Florida, Provincia de Buenos Aires (360); Diego Fernando Losada, argentino, 31/12/1968, casado, comerciante, DNI 20.569.434, Rivera Indarte 364 5º piso departamento B, CABA (108); y Víctor Alejandro Losada, argentino, 8/1/1965, casado, contador, DNI 17.108.842, Camino Real 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires (108). Firmado: María Gabriela Losada, autorizada por instrumento de 24/6/2009.

Abogada - María Gabriela Losada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 105896/09 v. 18/11/2009

HT&A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 28/09/09. Se hace constar que se extrajo del Articulo Tercero: Objeto: del Estatuto Social, el siguiente párrafo: "Estudio, proyecto y dirección ejecutiva". Sergio A. Moreno, abogado Tº 75 Fº 962 CPACF, autorizado según acto privado de fecha 28/09/2009.

Abogado - Sergio A. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 75. Folio: 962.

e. 18/11/2009 Nº 105949/09 v. 18/11/2009

KABCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 9/11/09. Colombo Luis Alberto, Heit Diego Martín y Barriani Christián Javier, ceden, venden y transfieren sus 25.000, 50 cuotas al Sr. Weigandt Marcos Oscar, argentino, nacido el 22/04/1956, soltero, comerciante, con DNI 12.335.821, domiciliado en Lora 527, Quilmés, Provincia de Buenos Aires. Se modificó el artículo quinto, el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital Social se fija en la suma de $ 50.001 dividido en cincuenta mil una cuotas, cuyo valor nominal es de un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Colombo Luis Alberto la cantidad de 12.500, 25 cuotas; Heit Diego Martín, la cantidad de 12.500, 25 y Weigandt, Marcos Oscar, 25.000, 50 cuotas. Autorizada por instrumento de fecha 9/11/09, Dra. Gisela M. Apter Tº 63 Fº 712.

Abogada - Gisela M. Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 18/11/2009 Nº 105917/09 v. 18/11/2009

KEARSARGE GLOBAL ADVISORS BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 435, del 5/11/2009. Escribano Marcelo Néstor Padula. Reg. 7, Pdo. de Tigre.- Socios: Cecilia María Luján Sosa, edad 45 años, casada, argentina, Licenciada en publicidad, domiciliada en Larrea 1142, piso 1º, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI. 17.254.234; Rafael Magnanini, edad 50 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Alvear 1807, piso 2º, of. 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DNI. 13.120.790. Domicilio social y Especial del Directorio: Av. Alvear 1807, piso 2º, of. 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Consultoría y Asesoramiento en relaciones institucionales en el ámbito del sector público y/o privado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción Capital Social: $ 12.000. Dividido en 1.200 por cuota. de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Gerente: Cecilia María Lujan Sosa. Cierre de ejercicio: 31 de dic. Autorizado por Esc. 435.

Escribano - Marcelo N. Padula

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: FAA03725375.

e. 18/11/2009 Nº 105909/09 v. 18/11/2009

LA COMADREJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santos Ricardo del Corazón de Jesús Silveyra, argentino, nacido el 24/6/1983, soltero, empresario, DNI 30.368.044, y María Clara Silveyra, argentina, nacida el 17/12/1985, soltera, empresaria, DNI. 32.069.250, ambos domiciliados en Av. Cramer 2210 CABA; 2) Esc. 176 del 15/10/2009 Folio 493 Reg. 1440 CABA, 3) La Comadreja S.R.L., 4) Av. Cramer 2210 CABA, 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Intermediación cobrando comisiones en operaciones agropecuarias e inmobiliarias (por ejemplo intermediación en compraventa de hacienda en remates, comisiones por compra venta de campos, cereales).- Producción agropecuaria en todas sus formas, especialmente ganadería y agricultura, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, 6) 99 años desde inscripción, 7) $ 12000, 8) 1 o mas gerentes, socios o no por 2 años, Gerente: Santos Ricardo del Corazón de Jesús Silveyra, domicilio especial en Av. Cramer 2210 CABA, 9) El Gerente, 10) 30/6.- La Autorizada por escritura 176 del 15/10/2009 Folio 493 Registro 1440 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 181. Libro Nº: 81.

e. 18/11/2009 Nº 106221/09 v. 18/11/2009

LAS LULAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 967 del 10/11/09. Socios: Luciano Abitboul, 15/2/72, comerciante, DNI 22650631, CUIT 20-22650631-5, domicilio Andrés Arguibel 2887, piso 6, Depto D, CABA, Julieta Romina Celoria, 21/6/82, estudiante, DNI 29592398, CUIL 27-29592398-4, domicilio Aranguren 2302, piso 3, Depto 16, CABA María Laura Celoria, 4/8/77, Contadora Pública, DNI 26133428, CUIT 27-26133428-9, domicilio en Burela 2229, piso 5, Depto A, CABA, todos argetinos y solteros, dura 99 años, Objeto: La compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, permuta, consignación, distribución, concesiones y toda actividad relacionada con prendas de vestir en especial camperas de cuero, sweaters, jeans y de accesorios, en especial carteras, cinturones, calzados, billeteras y bijouterie ya sea por cuenta propia, de terceros o como socia de sociedades dedicadas a esa actividad. Capital: $ 25000. Gerente: Gustavo Smolkin, DNI 17761612, CUIT 20-17761612-6, domicilio real en García del Río 2645, piso 18, Depto. A CABA y domicilio especial Andrés Arguibel 2887, piso 6, Depto. D, CABA cierre 31/10 cada año. Sede: Andrés Arguibel 2887, piso 6, Departamento "D", CABA Autorizada por Escritura 967 del 10/11/09, Registro 1927.

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 34.

e. 18/11/2009 Nº 106734/09 v. 18/11/2009

LASER DUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica el punto 5 del aviso publicado el 28/09/2009 como sigue: 5) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios de depilación. - Alvaro C. Canal, Autorizado por instrumento privado del 28/08/2009.

Contador - Alvaro C. Canal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 105012. Tomo: 0040. Folio: 239.

e. 18/11/2009 Nº 106068/09 v. 18/11/2009

LNP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por escritura 171 del 8-10-2009 Reg. 2133, los socios Silvia del Carmen Grazioli y Roberto Eduardo Rava cedieron sus cinco mil cuotas, a su socia Michelle Saint Martin y a Emma Alicia Martínez de Saint Martin, argentina, ama de casa, casada, nacida 14-12-1940, LC 3972942, CUIL 27-03972942-9, domiciliada en Av Rivadavia 2151 5to Piso Depart. H, Cap Fed. Aceptan renuncia Silvia del Carmen Grazioli y ratifican gerente a Michelle Saint Martin, constituye domicilio especial en sede social de Austria 2270 Cap Fed, la que no se modifica. Esc. Autorizado en escritura 171 de 8-10-2009.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113520546/4. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 18/11/2009 Nº 106268/09 v. 18/11/2009

LOOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 233 del 6/11/09 se constituyó Lootex S.R.L. ante esc. Mariela A. Giulitti, Reg. 963 CABA. Socios: Daniel Alberto Bianchini 54 años DNI 11.624.593 domicilio Nogoyá 4721 4º D CABA y Pablo Daniel Torreiro 37 años DNI 22.849.296 domicilio San Blas 2610 PB 2 CABA. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, concesión, reparación, comercialización y distribución de materia prima, artículos, materiales, productos y subproductos, insumos, mercaderías, repuestos y accesorios ya sean de origen químicos, minerales, naturales y/o sintéticos, aplicables para el desgaste, prelavado, lavado, teñido, estampado, bordado, envejecimiento y suavizado de cualquier tipo de telas, especialmente jean, gabardinas y/o combinadas, como así también la comercialización de prendas y confecciones textiles de todo tipo y bordados o estampados en todas sus formas, b) Industriales: mediante la fabricación de cualquiera de los productos que compra, vende, comercializa, representa y distribuye, y c) Importación y Exportación: la importación, exportación y tránsito de cualquier tipo de productos, mercaderías, materiales y accesorios relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una suscriptas 100% por los socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Adm y Repres. 1 o más Gerente socio o no indistinta por duración contrato. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Daniel Alberto Bianchini acepta cargo domicilio especial Mataco 1428 CABA. Sede Social: Mataco 1428 de CABA. Natalia Soledad Alonso Lata DNI 30.081.446 autorizada Escritura 233 del 06/11/09 con firma certificada del 11/11/09 Acta 177 ante Esc. Mariela A. Giulitti Reg. 963 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariela A. Giulitti. Nº Registro: 963. Nº Matrícula: 4766. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 1.

e. 18/11/2009 Nº 106101/09 v. 18/11/2009

MARCALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

socios: Adrian Marcelo Gimenez, DNI 20.477.228, casado, nacido 16/10/1968, empresario, domiciliado en Beazley 3835, PB "A" y Martha Liliana Escobar Palacio, colombiana, DNI 94.182.758, soltera, nacida 31/5/1982, empresaria, domiciliada en Avenida Cabildo 1169, Piso 6º, Departamento "C", ambos vecinos de Cap. Fed. 2) Escritura Publica del 4/11/09, Folio 376, Registro 55 de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 3) "Marcall S.R.L.". 4) sede social: Avenida Cabildo 1169, Piso 6, Departamento "C", Cap. Fed. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Adrian Marcelo Gimenez y Martha Liliana Escobar Palacio. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Los Gerentes constituyen domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizado por escritura pública del 4/11/09.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2009. Número: FAA03693217. Matrícula Profesional Nº: 5813.

e. 18/11/2009 Nº 106049/09 v. 18/11/2009

MITESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Marta Norma Gardey y Armando Julian Mora, únicos socios de "Mitesa S.R.L." resuelven: Ratificar la actual Gerente en su cargo y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000.- Queda Ratificada en el cargo de Gerente Marta Norma Gardey, con domicilio especial en Avenida Directorio 1954, 8º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 29/10/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106130/09 v. 18/11/2009

PHONECALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 6/11/09, Carlos Federico Braga y Lucas Ezequiel Gonzalez Cordoba cedieron a favor de María Andrea Requena, DNI 13.529.486 y Ernesto Raul Fraguas, LE 5.538.700 la totalidad de las cuotas sociales.- Se aceptó la renuncia del gerente Lucas Ezequiel Gonzalez Cordoba. Gerencia: se designó a María Andrea Requena, con domicilio especial en Crisologo Larralde Nº 1844, 4º "A" Cap. Fed. Domicilio Social: Se constituye en Crisologo Larralde Nº 1844, 4º "A", Cap. Fed. Se modificó claúsula 8º, en lo atinente a la administración, representación y uso de la firma social, la que estará a cargo de María Andrea Requena. Autorizado por instrumento privado del 6/11/2009.- Dr. Adrián Lozano.

Abogado - Adrián Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 77. Folio: 211.

e. 18/11/2009 Nº 106149/09 v. 18/11/2009

PLANET CTP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 9/11/09 ante Esc. Adrián Comas: Socio Raúl Jesús Canaval, renunció como Gerente y cedió sus 3.334 cuotas en partes iguales a los socios Esteban Diego Muñoz y Ayelén María Mendez. Cambió Sede a: Av. Intendente Rabanal 2001, C.A.B.A. Reformó arts. 4 y 5. Capital: $ 10.000.- Administración/ Representación: en forma conjunta de los dos socios gerentes Esteban Diego Muñoz (domicilio real/especial Mariscal Antonio J. de Sucre 1546, piso 9, unidad "A", C.A.B.A.) y Ayelén María Méndez, (domicilio real/especial Gelly y Obes 2220, piso 9, C.A.B.A.) por plazo social. (Autorizada escritura 414, 9/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005529317.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 46.

e. 18/11/2009 Nº 106110/09 v. 18/11/2009

PLANETA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/11/09. 1) Socios: Nicolás Fischer, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, 17/11/78, DNI 27.050.168 con domicilio en Nuñez 2515 piso 8º departamento "B" CABA Beatriz Lidia Purinzon, argentina, casada, comerciante, 05/07/56, DNI 12.464.533 con domicilio en Tucumán 2880 piso 1º departamento "5" CABA. 2) Planeta Textil S.R.L 3) 99 años. 4) Nuñez 2515 piso 8 departamento "B" CABA. 5) Objeto: Comerciales: compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, comercialización y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, telas, fibras, tejidos de punto y planos, retazos, desperdicios textiles, hilados y las materias primas que lo componen. Industriales: diseño, fabricación, elaboración y transformación de productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y accesorios y cualquier otro articulo destinado a la indumentaria. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. 6) $ 10.000. 7) 31/08 de cada año. 8) Gerente: Nicolás Fischer, con domicilio especial Nuñez 2515 piso 8º departamento "B" CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en contrato del 12/11/09 de Planeta Textil SRL

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 18/11/2009 Nº 106282/09 v. 18/11/2009

PRACTICOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 9/11/09. Socias: Belkis Susana Alegre, argentina, nacida el

9/05/66, casada, empresaria, DNI 17.732.488, CUIT 23-17732488-4, domiciliada en Mazar 615, Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Elba Haydee Alegre, argentina, nacida el 2/07/59, casada, empresaria, DNI 13.369.311, CUIT 23-13369311-4; domiciliada en Pergamino 52, Lanus, Pcia. de Bs. As.- Objeto: Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones ya se trate de personas de existencia física o ideal.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: Afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, administrar, confeccionar, consignar, dar y tomar en locación, distribuir, diseñar, realizar campañas publicitarias de los productos materiales o inmateriales, a través de todos los medios de difusión masiva.- Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, fusiones y cualquier acto entre las personas jurídicas o físicas, que represente, domiciliadas en el país o en el extranjero. Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos.- Sede Social: Av. Rivadavia 2057, primer piso, depto. "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 40.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socia Gerente: Belkis Susana Alegre; con domicilio especial en Av. Rivadavia 2057, primer piso, depto. "C", Cap. Fed.- Cierre de Ejercicio: 31 de Julio. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568, Matrícula 3915, autorizado por escritura Nº 419, de fecha 9/11/09.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 091112517440/C. Matrícula Profesional Nº: 1568.

e. 18/11/2009 Nº 105863/09 v. 18/11/2009

PSF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11/11/09. 1) Jonathan Ezequiel Menasches, D.N.I. 31.764.195, cede a Lucas Nicolás González Pensotti, D.N.I. 32.821.703 150 cuotas a $ 1500. 2) Capital: suscripción e integración actual: Jonathan Ezequiel Menasches posee 750 cuotas; Lucas Nicolás González Pensotti posee 150 cuotas; Sara Liliana Brailovsky posee 100 cuotas. Jonathan Ezequiel Menasches, Autorizado por instrumento del 11/11/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 030. Libro Nº: 05.

e. 18/11/2009 Nº 105979/09 v. 18/11/2009

QUANTUM DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/11/2009: 1) Jorge Ariel Kovalsky cedió 4.000 cuotas y Damián Angel Ninni cedió 2.000 cuotas a Sebastián Miguel Ninni (argentino, nacido 24/06/77, soltero, comerciante, DNI 26.079.388, domicilio Sargento Cabral 1461, Lomas del Millon, Pcia. Bs. As.) 2) Jorge Ariel Kovalsky renunció como gerente. Luciana Emilia Favaro autorizada en instrumento privado del 06/11/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 25.

e. 18/11/2009 Nº 106224/09 v. 18/11/2009

ROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Miguel de Mieri, argentino, casado, D.N.I. Nº 24.165.046, Culpina Nº 618, Villa Madero, Bs. As.; Lorena Roust, argentina, casada, D.N.I. Nº 21.954.377, Avellaneda Nº 1.333, Florida, Bs. As.; 2) Contrato del 20/10/2009.- 3) "Romi S.R.L.".- 4) Av. Saenz Nº 1169, Local 71, Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: fabricación de toda clase de calzado, artículos de marroquinería y de cuero.- Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de los rubros previstos en la actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes.- 6) 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio- 7) $ 40.000,- dividido en 200 cuotas de $ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%.- 8) y 9) Administración y representación a cargo de un gerente en forma individual e independiente por 50 años: Juan Miguel de Mieri, con domicilio especial en Culpina Nº 618, Villa Madero, Bs. As.- 10) 31 de enero de cada año. 11) Abogado autorizado en el instrumento privado de constitución de fecha 20/10/2009, Alejandro Hernán Rojas.

Abogado/Autorizado - Alejandro H. Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 48. Folio: 936.

e. 18/11/2009 Nº 105923/09 v. 18/11/2009

SERVICIOS AMBIENTALES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento Privado 29/10/2009. 2) Socios: Juan José Suárez, 21/07/1979, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.556.635, domiciliado en El Dorado 542, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires y Diego Fernando Battini, 04/08/1972, casado, argentino, comerciante, DNI 22.812.339, domiciliado, en Independencia 2559 1er Piso, C.A.B.A. 3) Denominación: Servicios Ambientales del Río De La Plata SRL. 4) Sede Social: Lavalle 1527 9no Piso Oficina 39, C.A.B.A: 5) Duración: 30 años. 6) Objeto Social: Desratización, desinfectación y desinfección en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, medios de transporte, casas comerciales y particulares, como asimismo fumigación de silos, campos, parques y jardines por medios terrestres y aéreos, ya sea mediante la utilización de productos elaborados o mediante la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados y potasicos puros, mixtos, compuestos y complejos, la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación, otorgando todas las franquicias que resulten menester, así como ser miembro de Uniones Transitorias de Empresas, Joint Venture o Convenios de colaboración empresaria o cualquier otro contrato regulado o no por la Ley de Sociedades Comerciales. Palmariamente la sociedad podrá realizar toda actividad complementaria o suplementaria destinada a lograr sus fines 7) Capital Social: $ 30.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por Juan José Suárez, DNI 27.556.635, con domicilio real y especial en El Dorado 542 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo. 9) Resoluciones Sociales Art. 159 LSC. 10) La cesión de cuotas sociales no podrá efectuarse a terceros extraños. 11) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizada Perla Moscovich por instrumento de constitución 29/10/2009.

Contadora - Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 322105. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 18/11/2009 Nº 105887/09 v. 18/11/2009

SIG COMBIBLOC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: (1) por Reunión de Socios del 2/05/07 se resolvió reducir el capital social de $ 1.130.800 a $ 444.577 y (2) por Reunión de Socios del 28/04/09 se resolvió reducir el capital social de $ 444.577 a $ 151.920, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado especial por Reuniones de Socios del 02/05/2007 y 28/04/09.

Autorizado Especial - Franco Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 101. Folio: 380.

e. 18/11/2009 Nº 106026/09 v. 18/11/2009

SISTEMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Basile, italiano, nacido el 05/09/1945, industrial, D.N.I. 93.752.933, divorciado, domiciliado en Albarellos 2.437 de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As; Alejandro Jaime Attis, argentino, nacido el 10/06/1959, comerciante, con D.N.I. 13.711.391, casado, domiciliado en Saráchaga 4875 de esta ciudad; y Martín Leonardo Antonio Basile, argentino, nacido el 23/05/1979, comerciante, con D.N.I. 27.330.771, soltero, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1.861 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As; 2) 23/09/2009; 3) "Sistemaco S.R.L."; 4) Guayaquil 454, Piso 6º, departamento "A" de esta ciudad; 5) por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Dedicarse a todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, en cualquier figura contractual, y en general cualquier otra actividad del ramo del equipamiento, instalaciones y montajes civiles, industriales y electromecánicos; b) Consultoría, asesoramiento, gerenciamiento, dirección y/o inspección de obras, como así también la prestación de todo servicio de comercialización dentro del ramo de las instalaciones y montajes industriales.- c) Obtener licencias, mandatos y todo tipo de representación de firmas o marcas del exterior o del país relativas a productos o tecnología vinculada a la actividad de la sociedad; 6) 99 años de inscripción; 7) $ 40.000 representados por 4.000 cuotas de $ 10 cada una; 8) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este último caso, durarán en sus cargos el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente; 9) Cierre ejercicio: 30 de setiembre; 10) Gerente: Antonio Basile, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Guayaquil 454, Piso 6º, departamento "A" de esta ciudad; 11) Raúl Jorge Sancho, Escribano autorizante por Escritura del 23/09/2009, Número 621, Folio 1.257, Registro 1.455 de esta ciudad.

Escribano - Raúl Jorge Sancho

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/10/2009. Número: 091001446721/9. Matrícula Profesional Nº: 3303.

e. 18/11/2009 Nº 105873/09 v. 18/11/2009

SOLUCIONES EN RECUPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 989 del 30/10/09 Fº 2615 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Arturo Juan Miguel Grimaldi, argentino, nacido el 18/11/50, casado, DNI 8.490.070, empresario, domiciliado en Avenida Corrientes 330 piso 3 oficina 306 C.A.B.A.; Armando Horacio Cervone, argentino, nacido el 14/7/43, casado, DNI 4.423.913 comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 1345 piso 13 depto. C C.A.B.A.; Hernán Jorge Ekmekdjian, argentino, nacido el 3/4/68, casado, comerciante, DNI 20.213.823, domiciliado en Paraguay 1840 piso 2 depto. A, Cap. Fed.; Maria Florencia Cervone, argentina, nacida el 24/10/72, casada, DNI 23.073.301, empresaria, domiciliada en Avenida Santa Fe 1270 piso 5 depto. B C.A.B.A.; y Martin Alejandro Moya, argentino, nacido el 30/5/73, casado, comerciante, DNI 23.361.815, comerciante, domiciliado en Vidal 1940 planta baja, depto. 8 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas o mediante contratos de colaboración empresaria y/o cualquier otra forma de asociación legal, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: organización, aplicación de sistemas y asistencia comercial y técnica a empresas, industrias y particulares; control de procesos de facturación, gestión de cobranzas y recuperos. Participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o contratos. Cobranza y gestión de recupero de cartera de créditos para terceros privados y/o del ámbito público, servicios de información de localización de deudores, servicio de información crediticia para terceros, constatación de domicilio constatación de datos personales del cliente y de personas relacionadas, constatación de empleo o de actividad comercial o profesional, que realiza el deudor, constatación de aportes y referencias comerciales. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes y en caso de pluralidad será necesaria la firma de por lo menos dos de ellos, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Gerentes: Arturo Juan Miguel Grimaldi, Armando Horacio Cervone, Martin Alejandro Moya, Hernán Jorge Ekmekdjian y Maria Florencia Cervone, todos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Córdoba 1345 piso 14 depto. C C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 989 del 30/10/09 Fº 2615 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 054. Libro Nº: 90.

e. 18/11/2009 Nº 107433/09 v. 18/11/2009

SOTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Por un día) 1) Néstor Ángel Sotelo, nacido el 11-11-58, DNI 12.824.255 y CUIT 20-12824255-5, domiciliado en calle Elustondo 880, Quilmes, Pcia. Bs. As; y Adán Antonio Medina, nacido el 25-5-78, DNI 26.506.720 y C.U.I.T. 20-26506720-5, domiciliado en calle Almirante Brown 602, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, comerciantes.- 2) Instrumento privado del 29-9-2009.- 3) Sotina S.R.L.- 4) Roseti 1406, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto la elaboración y venta de viandas y platos elaborados, mediante reparto a domicilio (delivery).- 6) 50 años contados desde el 29-9-2009.- 7) $ 20.000 representado por 20.000 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una.- 8) Administración: Se designa gerente al socio Néstor Ángel Sotelo, con los datos precitados, con domicilio especial en Roseti 1406, C.A.B.A., por tiempo indeterminado.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado.- 10) 30 de septiembre de cada año.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por instrumento privado constitutivo de fecha 29-9-2009.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 016 a mi cargo.

e. 18/11/2009 Nº 106241/09 v. 18/11/2009

TANGO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura nro. 861 folio 1877 registro 1229 CABA, la socia Maria Laura Faravelli cede y transfiere diez cuotas a Gabriel Marino Checchi argentino, nacido el 13-4-75, DNI 24.698.039, CUIL 20-24698039-0, soltero, domiciliado en Calle 124 Nº 846 Berazategui, Pcia. de Bs. As.- En virtud de la cesion efectuada el capital social queda conformado de la siguiente forma: Alejandro Martin de Montaner: 90 cuotas equivalentes a $ 900; Gabriel Marino Cecchi: 10 cuotas equivalentes a $ 100. Maria Laura Faravelli renuncia a su cargo de gerente lo que es aceptado por unanimidad. Se notifico a la gerencia. Se modifica el art. Cuarto del estatuto social. Autorizada por escritura nro. 861 folio 1877 registro 1229 CABA.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 36.

e. 18/11/2009 Nº 105895/09 v. 18/11/2009

TENDENCIA CHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/11/09 se modifico el objeto social reformándose el artículo 3º del estatuto social, quedando redactado así: 5) a) Fabricación, representación, compra, venta y distribución al por mayor y menor de todo tipo de muebles. b) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Autorizada por Instrumento Privado del 28/09/09.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 18/11/2009 Nº 105911/09 v. 18/11/2009

THAMES 200

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 197, 11/11/09, folio 580, Registro 1825, C.A.B.A., Carlos Alberto Tusset, D.N.I. 12.976.737, nacido el 19/6/1957, ingeniero, divorciado, domicilio especial en Bogotá 2021, Planta Baja, depto C y Jorge Raúl Sznaider, D.N.I. 12.497.538, nacido 20/10/1956, ingeniero, casado en primeras nupcias, domicilio especial Pasaje del Parque 1257, C.A.B.A, ambos argentinos; constituyeron Thames 200 SRL con domicilio en C.A.B.A.- Plazo: 30 años a contar desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; venta, permuta, adjudicación, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles; administración y explotación de bienes propios o de terceros y realizar toda clase de operaciones previstas en la Ley 13.512, y demás operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; b) Realizar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad inmobiliaria y c) Otorgar préstamos con o sin garantías reales, a corto y/o largo plazo; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades por acciones, existentes y/o a constituirse, para la concertación de operaciones inmobiliarias, excluyendo operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluyendo los previstos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil.- Capital Social: $ 50.000.- Representación: Gerencia 1 o mas Gerentes socios o no elegidos por reunión socios, gerencia plural: firma indistinta. Sede Social: calle Corrientes número 2221 piso 5 oficina "A" C.A.B.A. Gerentes: Titulares: Carlos Alberto Tusset y Jorge Raúl Sznaider.- Cierre del Ejercicio: 31/8.- Autorizada Aline Rhis Rodriguez D.N.I. 92.587.646 en escritura 197, folio 580, del 11/11/2009.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 001. Libro Nº: 21.

e. 18/11/2009 Nº 106261/09 v. 18/11/2009

UN MUEBLE MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 250, folio 629, 10-11-09, María Elena Flores cedió 4.000 cuotas a Vanesa Giselle González, argentina casada, nacida 1-3-74, DNI. 23.672.799, comerciante, domicilio Directorio 3051 piso 7 depto D C.A.B.A., precio $ .60.000.- constituyeron domicilios especiales en los indicados articulo 256 ley 19550. Renunció Guillermo Eduardo Casado a gerencia, y se aprobó su gestión. Nuevo Gerente. Maximiliano Pablo Romio, argentino, casado, nacido 24-7-73, DNI. 23.377.921, empresario, domicilio Directorio 3051 piso 7 depto D C.A.B.A.; aceptó cargo, domicilio especial articulo 256 ley 19550 en precitado. Dra. Lisana Norma Baselli, abogada, DNI. 28.722.981, domicilio especial Parana 275 p. 4 depto. 8 C.A.B.A., apoderada, facultades suficientes y vigentes, apoderado, escritura 250 folio 629, 10-11-09, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 021. Libro Nº: 41.

e. 18/11/2009 Nº 105999/09 v. 18/11/2009

VILLAVIEJA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Villavieja, nacido: 22.5.46, comerciante, DNI 7.777.723, domicilio Juan B. Alberdi 250 6º y Gisela Paula Villavieja, nacida 13.3.76, contadora pública, DNI 25.234.753, domicilio José Mármol 1014 departamento 3; ambos argentinos, casados y de CABA. 2) Esc. Pública 9.11.09. 3) Villavieja y Asociados S.R.L. 4) Pasco 1171 CABA, 5) la prestación de servicios de contaduría, teneduría de libros, liquidación de tributos, tasas o contribuciones a nivel nacional, provincial y/o municipal, la administración de consorcios, estudios de mercado, estudios estadísticos, gestiones administrativas, servicios de asesoría jurídica integral y gestoría. Asimismo, podrá arrendar en forma parcial y/o total la sede social a terceros u otras propiedades que sean, o no, de su propiedad. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerencia: Gerente: Gisela Paula Villavieja. 15 ejercicios. Domicilio especial gerente: Pasco 1171 CABA. 9) gerente. 10) 31/10. (Autorizado por escritura 324 del 9.11.09, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 072. Libro Nº: 25.

e. 18/11/2009 Nº 106181/09 v. 18/11/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BAGNARDI Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA

Comunica que por escritura 1896 del 5/11/09 pasada al folio 10926 del Registro 15 de esta Ciudad: a) el socio Adalberto Sergio Marinoni cedió a sus consocios Mario Sergio Bagnardi y Gerardo Francisco Bagnardi su capital de $ 0,20 por partes iguales a cada uno b) reformó los arts. 1º y 4º de su Contrato Social. Santiago Caparra autorizado por escritura 1896 del 5/11/09 pasada al folio 10926 del Registro 15 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 138.

e. 18/11/2009 Nº 105858/09 v. 18/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "Argencitrus S.A." para el 5 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en Lavalle Nº 482, piso 10 Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las explicaciones del Directorio acerca de la convocatoria efectuada fuera del plazo legal para tratar el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2008 y el 31 de octubre de 2009.
4º) Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Honorarios del síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados según Estados Contables al 31 de octubre de 2009 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 4) y 5).
7º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
9º) Elección de síndico titular y suplente.
Concordia, Entre Ríos, 12 de noviembre de 2009.

Presidente - Enrique Salomon Yelin

Designado Director y presidente, por Acta de Asamblea del 1 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Alexia G. Demarco. Nº Registro: 7, Departamento Concordia. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: I.

e. 18/11/2009 Nº 106121/09 v. 24/11/2009

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como esta dispuesto en el Art. 48 inc. b) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de Noviembre de 2009 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del nombramiento como Socios Honorarios del socio Sr. Néstor Costa y del diputado de la Ciudad Dr. Marcelo Meis en merito a sus esfuerzos para declarar de interés patrimonial a nuestro noble muelle de madera.
2º) Consideración de los antecedentes de la suspensión en su cargo del Sr. Alfredo Suárez.
3º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Presidente - Luis J. Rodrigo
Secretario General - Francisco A. Merlo

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 18 de noviembre de 2007 pasada en fojas 9 y 10 Rubricado el 16 de diciembre de 2002; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 23 de noviembre de 2007 pasada en fojas 262 y 263, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, Octubre de 2009

Certificación emitida por: Emilio Vallazza. Nº Registro: 294. Nº Matrícula: 1743. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 39.

e. 18/11/2009 Nº 106042/09 v. 20/11/2009

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como esta dispuesto en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de Noviembre de 2009 a las 17 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, a disposición de los señores asociados en Secretaria y Guardia a partir del lunes 23 de noviembre de 2009.
2º) Elección de Presidente, catorce miembros titulares, ocho miembros suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, dos Revisores de Cuentas Suplentes, cinco miembros Titulares del Jurado de Honor y tres suplentes, por el término de dos años en la forma prevista en el Art. 29 del Estatuto en reemplazo de los señores: Luis J. Rodrigo, Nicolás Tripaldi, Francisco A. Merlo, Alfredo Suárez (Art. 33 inc. X), José A. Freiria Carrera, Adolfo R. Scopessi, Carlos Gallo, Roberto Barrios, Jorge O. Bochi, Cesar Bartolomé, Osvaldo N. del Vecchio (renunció), Francisco G. Domínguez, Enrique Grande, Ricardo Niño, Ricardo Petricich, Juan J. Perfetti, Leonel B. Polter, Jerónimo Artico, José Fano, Jorge Traba, Horacio Benchoa (renunció), Fernando Turletti, Miguel Kupiec, Mario Migliore, Julián Pérez, Tadeo Suzuki, Roberto Morán, Norberto Whitaker, Julio Polter, Rubén D. Estremad, Mario Ferraro, Carlos Venditto, Ramón Iglesias, José M. Carabajal y Manuel Cordonet.
3º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Presidente - Luis J. Rodrigo
Secretario General - Francisco A. Merlo

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 18 de noviembre de 2007 pasada en fojas 9 y 10 Rubricado el 16 de diciembre de 2002; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 23 de noviembre de 2007 pasadas en fojas 262 y 263, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.
Buenos Aires, Octubre de 2009

Certificación emitida por: Emilio Vallazza. Nº Registro: 294. Nº Matrícula: 1743. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 39.

e. 18/11/2009 Nº 106045/09 v. 20/11/2009

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía Argentinas, ha resuelto en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2009, convocar a Asamblea General Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2009, a las 19,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 19,30 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en su Sede social sita en Saavedra Nº 250, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario de Actas de la Comisión Directiva.
2º) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar la Comisión fiscalizadora.

Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 33: Si a la hora indicada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, con el número de socios presentes, cualquiera que sea dicho número.

El Señor Carlos Ernesto Sciacaluga es Presidente designado por Acta de Comisión Directiva Nº 523, de fecha 12 de diciembre de 2007.
Buenos Aires, noviembre de 2009.

Presidente - Carlos Sciacaluga

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 006.

e. 18/11/2009 Nº 105889/09 v. 18/11/2009

"C"

CAMPAMENTOS INTERNACIONALES PARA NIÑOS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 Noviembre de 2009 a las 10 hs. en Diego Palma

1555, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Determinación del valor de la cuota de participación a los programas de la Asociación para el próximo año 2010.
Treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válida con cualquier número de asociados, de acuerdo al artículo 29º del Estatuto. Los Sres. Asociados deberán tener sus cuotas al día para poder participar de la Asamblea.

Miguel Esteban Urban, DNI 30.450.343, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2008, según consta en Acta Nº 9 obrante a fs. 186 y 187 del libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva Nº 1.

Certificación emitida por: Jorge A. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 1558.
e. 18/11/2009 Nº 107479/09 v. 18/11/2009

"D"

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Diciembre del 2009, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Arenales 973, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009. Gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009. Honorarios del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mariano Gutiérrez O'Farrell

La designación del Presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre del 2006 y del Acta de Directorio del mismo día.
Nº de Inscripción en IGJ: 460.696

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 278.
e. 18/11/2009 Nº 106271/09 v. 24/11/2009

"E"

EL PENSAMIENTO C.A.G. E I.S.A.

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A. en reunión de Directorio del 02 de noviembre de 2009 ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas. en segunda convocatoria en el domicilio de Copérnico 2338 Piso 8º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación venta del inmueble rural ubicado en el partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires, por un importe no menor de U$S 1.600.000,00.
3º) Aprobación de compra de uno o varios nuevos inmuebles rurales, afectando el producido neto de la venta aprobada en 2.-, a la adquisición de dichos nuevos inmuebles.
Presidenta - Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria Nº 39 el día 28 setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2655. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 121, a mi cargo.
e. 18/11/2009 Nº 106204/09 v. 24/11/2009

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Filipuzzi y Chivilo S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de diciembre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 43 finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.
Designado Presidente por Acta de Asamblea del 30 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de diciembre de 2008.
Buenos Aires, 02 de noviembre de 2009
Presidente - José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 167.
e. 18/11/2009 Nº 106105/09 v. 24/11/2009

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo 18 de diciembre de 2009 a las 10.30 horas en Gral. Manuel Rodríguez 1622 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
b) Motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea de Accionistas se realiza fuera de término;
c) Consideración de la Memoria. Balance General, Estados de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2007 y 30 de abril de 2008;
d) Tratamiento de la renuncia del Sr. Mario José Cairella como director titular y del Sr. René Rodríguez como director suplente;
e) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes del directorio;

Presidente de la Asamblea Marcelo Ranelli, DNI 17.199.541. Según designación en los autos caratulados "Dannet S.A. c/Fortunato Arrufat S.A. s/sumarísimo - expte. 100.548" en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de fecha 30 de octubre de 2009.
Presidente de la Asamblea – Marcelo Santiago Ranelli

Certifico que en los autos caratulados "Dante S.A. c/Fortunato Arrufat S.A. s/ordinario", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, sito en Callao 635 - 6to Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, se ha designado mediante auto del 30 de octubre de 2009 al Dr. Marcelo Santiago Ranelli, para presidir la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad "Fortunato Arrufat S.A.I.C. y F., a llevarse a cabo el 18 de diciembre de 2009 a las 10.30 hs. en la sede social de Gral. Manuel Rodríguez 1622 de esta ciudad, habiendo el antedicho aceptado el cargo con fecha 13.11.2009. Conste.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/11/2009 Nº 106174/09 v. 24/11/2009

"G"

GONZALO FIRST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los Miembros del Directorio de la empresa Gonzalo First S.A., convocan a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 09 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sito en Av. Libertador 2050, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Designación de Presidente y Director Suplente y aprobación de la gestión realizada por el Directorio anterior.
4º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas, todos documentos del inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2004/05/06/07/08.
5º) Aprobación de la venta del Inmueble ubicado en Piedras 83, piso 3, dpto. 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2009.
Presidente - Alberto G. Lavorano
s/Estatuto de Constitución Nº 1531907 - Inspección General de Justicia el 27/12/90 Nº 9773 Lº 108 Tº A de S.A. y Acta Asamblea del 16/6/07.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 35. Nº Libro: 56. Nº Matrícula: 2648.
e. 18/11/2009 Nº 106301/09 v. 24/11/2009

"J"

JUMBO RETAIL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre del 2009 a las 13.00 hs. y 14.00 hs. respectivamente en 1a. y 2da. convocatoria a realizarse en la calle Suipacha 1111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Renuncia Director Titular.
3º) Consideración del Nombramiento del Nuevo Director Titular - Ratificación Directorio.

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19550. El que suscribe en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2009.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Matías Videla Solá

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 56.
e. 18/11/2009 Nº 106055/09 v. 24/11/2009

"L"

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Línea 22 S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2009, en el salón Sito en la Bernardo de Irigoyen 172 de Capital Federal, a las 19:00 Horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
5º) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 2009, aun en exceso de lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Salvador Santiago Ricciardo, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 36 De fecha 20 de noviembre de 2008 y designado por Acta de Directorio Nº 355 de fecha 21 de noviembre de 2008.
El Presidente

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. Nº Registro: 41, Partido de Quilmes. Fecha: 10/11/2009. Nº Acta: 345. Nº Libro: 54.
e. 18/11/2009 Nº 106063/09 v. 24/11/2009

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal Rentado de la F.A.T.L. y F., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 18-12-2009 a las 16.00 horas en el Salón de Actos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Lima 163, Capital Federal y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados paga aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-2009.
3º) Informe de la Comisión Directiva referente a lo actuado y al nuevo ejercicio 2009/2010.
4º) Elección de autoridades para el periodo 2009/2011; once miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo Directivo y tres miembros titulares y tres suplentes de la Junta Fiscalizadora.
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la Sede de la Mutual.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente en ejercicio con mandato vigente, a mérito del Acta de Asamblea Anual Ordinaria realizada el 14 de diciembre de 2007.
Presidente - Jorge Alberto Rolandi

Certificación emitida por: Silvana Cecilia Allignani. Nº Registro: 471. Nº Matrícula: 4092. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 29.
e. 18/11/2009 Nº 105603/09 v. 18/11/2009

"P"

PATRONATO DE LIBERADOS "DOCTOR JORGE H FRIAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por los arts 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias, convócase a los Sres Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2009 a las 16 hs en Uruguay 651 piso 17 oficina "A" de esta Ciudad, con el objeto de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General e Inventario del 91º ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2008 y 31 de julio de 2009.
2º) Informe sobre causas judiciales del Patronato.
3º) Estado financiero del Patronato.

Designación de presidente según acta del 13 de diciembre de 2006.

La presente acta obra a fs 208 y siguientes libro de Comisión Directiva.
Presidente – Hugo Norberto Cataldi

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 062. Libro Nº: 14 (92.137).
e. 18/11/2009 Nº 107499/09 v. 18/11/2009

PILAR GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Pilar Golf S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2009, a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 y de sus honorarios.
6º) Consideración y en su caso designación de una Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y en su caso aprobación de la reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social.

Osvaldo Misuraca – Presidente – Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 10/03/2009.
Presidente – Osvaldo Misuraca

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 52.
e. 18/11/2009 Nº 105975/09 v. 24/11/2009

"Q"

QUIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2009 a las 10.00 horas en la sede industrial de Quiplast S.A. sita en Calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Artículo 261 de la Ley 19550.
3º) Motivos de la realización de la Asamblea, fuera del plazo establecido al efecto.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Modificación del domicilio legal.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Arquimedes Piol, Vice-Presidente a cargo de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2006, reunión de Directorio del 29 de noviembre de 2006 y reunión de Directorio del 04 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Patricia Silvia Martínez. Nº Registro: 123, Partido de General San Martín. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 94.
e. 18/11/2009 Nº 106046/09 v. 24/11/2009

"S"

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Saint Piper S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2009, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 y de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de sus honorarios.
8º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de los préstamos recibidos de accionistas.

Osvaldo Misuraca – Presidente – Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 de fecha 16 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 64 de fecha 05/03/2009.
Presidente – Osvaldo Misuraca

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 12. Nº Libro: 52.
e. 18/11/2009 Nº 105978/09 v. 24/11/2009

SAN ISIDRO MEDICINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2009, en forma simultanea en primera y segunda convocatoria, a las 10 hs. y a las 10 y 30 hs. respectivamente, en la sede de Av. del Libertador 16.483, San Isidro, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación prevista en el art 234 Ley 19551 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de cargos.

Se convoca también para la misma fecha y en el mismo lugar, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a las 11 y a las 11 y 30 respectivamente, a Asamblea extraordinaria (art. 235 Ley 19550) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación financiera de la sociedad: Aportes de capital de los socios.
3º) Facultar a dos accionistas en forma conjunta para la realización de actos de administración y disposición y/o alquiler del inmueble de Av. Libertador 16.483, San Isidro, Bs. As.

El que suscribe, Edgardo Daniel Rolla, lo hace en su carácter de Presidente del Directorio según designación de cargos en el Estatuto Social y Acta Asamblea Ordinaria del día 2 de octubre de 2008. Libro de Actas Nº 1 Registro Público de Comercio 20.105 - Página Nº 27.
Presidente - Edgardo Daniel Rolla

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 99.
e. 18/11/2009 Nº 106352/09 v. 24/11/2009

STANDARD BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Valores Fiduciarios emitidos en el Marco de los Fideicomisos Financieros "Bonesi Serie XVIII", "Bonesi Serie XIX", "Bonesi Serie XX, "Bonesi Serie XXI y "Bonesi Serie XXII" constituidos bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "SB Fideicomisos". Standard Bank Argentina S.A. (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario de los fideicomisos financieros denominados "Bonesi Serie XVIII", "Bonesi Serie XIX", "Bonesi Serie XX", "Bonesi Serie XXI" y "Bonesi Serie XXII", y no a título personal (en adelante, los "Fideicomisos Financieros"), constituidos bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "SB Fideicomisos", en virtud de los Contratos Suplementarios de los Fideicomisos Financieros (los "Contratos de Fideicomiso"), convoca a Asamblea de Tenedores de Valores Fiduciarios emitidos bajo los Fideicomisos Financieros. La Asamblea de Tenedores de los Fideicomisos Financieros se celebrará el 1º de diciembre de 2009 en Bouchard 599, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora después, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Tenedores de Valores Fiduciarios por cada uno de los Fideicomisos Financieros para firmar el acta.
2º) Información sobre el estado procesal de las cuestiones vinculadas a los Fideicomisos Financieros y las medidas adoptadas por el Fiduciario.
3º) Mecanismo de adelanto transitorio de fondos a cada uno de los Fideicomisos Financieros.
4º) Evolución de las cobranzas de las carteras fideicomitidas correspondiente a cada uno de los Fideicomiso Financiero.

NOTA: Los Tenedores de Valores Fiduciarios pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado (en este último caso mediante carta poder con firma y legitimación certificadas por escribano público), para lo cual deberán comunicar al Fiduciario su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia de Valores Fiduciarios expedida por la Caja de Valores S.A., en las oficinas del Fiduciario, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 27 de noviembre de 2009, en Della Paolera 265, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 15 hs. Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar al Fiduciario los siguientes datos de los Tenedores de Valores Fiduciarios: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante de un Tenedor de Valores Fiduciarios. Se ruega a los Sres. Tenedores presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar la personería de los concurrentes y firmar el Registro de Asistencia a Asamblea.

Apoderados según poder otorgado por esc. 2612 del 28/11/2007, Fº 14664 Reg. 453 de Cap. Fed., Escrib. Francisco J. Puiggari.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2009.-
Silvia Celina Lavia
Martín Soave

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 54. Nº Libro: 36.
e. 18/11/2009 Nº 107649/09 v. 20/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Patricia Gladys Minutti domiciliada en California 1042 caba transfiere fondo de comercio a Grau Fernando Daniel domiciliado en Av Montes de Oca 1762 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Almacen sito en California 1042 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 18/11/2009 Nº 106215/09 v. 24/11/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Ramona Argentina Campos domiciliada en Azul 85 2º 8 caba transfiere fondo de comercio a Munzi Marisa Marcela domiciliada en Vigo 1164 caba rubro comercio minorista golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio min. Art. óptica fotografia 603,100, Comercio Minorista Librería cartonería impresos 603,210, Comercio Minorista art. de cotillón 603,211, Comercio Minorista artic. Perfumeria Tocador 603,220, comercio minorista artic. Personales y regalos 603,310 expte 33018/04 sito en Av. Rivadavia 4593 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 18/11/2009 Nº 106229/09 v. 24/11/2009

Daniela Mabel More, Abogada, Tº 81 Fº 383, con oficinas en Avenida Boedo 241, C.A.B.A., avisa que Hugo Lucio Soto, DNI 16.037.421, con domicilio en la calle Belgrano 1654 piso 7º departamento A, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de la agencia de turismo sita en Avenida de Mayo 1370 piso 5º oficina 104, C.A.B.A., a Insotur S.R.L. con domicilio social en Avenida Rivadavia 1367, piso 13 departamento B C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio de Insotur S.R.L.
e. 18/11/2009 Nº 106040/09 v. 24/11/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Castaño Ariel David domiciliado en Conscripto 2820 Almirante Brown Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Maria Laura Campusano y Artemio Quiñones domiciliados en calle 9 Manzana 38 casa Nº 35 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Locutorio Internet sito en Esmeralda 612 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 18/11/2009 Nº 106218/09 v. 24/11/2009

El Abogado Luis Damian Forlani Tº 47 Fº 312, CPACF domiciliado en Avenida Córdoba 657, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Avisa que en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11867 La Empresa Kanuteo S.R.L. con domicilio en la calle San Isidro Labrador 4408, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Vende y Transfiere a Expoar Trader S.A. con Domicilio en la calle Núñez 2395 Piso 8º Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de Comercio ubicado en calle San Isidro Labrador 4408, Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado al rubro gastronómico. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de ley en Avenida Córdoba 657 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 18/11/2009 Nº 106244/09 v. 24/11/2009

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867, Ramona Gladys Rivas; DNI Nº 12.046.557, CUIT Nº 27-12046557-6, Jorge José Castrovinci, DNI Nº 30.333.305, CUIT Nº 20-30333305-4 y Carina Verónica Castrovinci, DNI Nº 33.300.406, CUIT Nº 27-33300406-8, todos con domicilio en la calle Castelli Nº 259, Piso 3º, Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncian transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro venta en "Maxikiosco Polirubro", que se halla ubicado en la calle Junín Nº 875, Unidad Nº 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Fernando Damián Pérez, DNI Nº 25.764.491, CUIT Nº 20-25764491-0, con domicilio en la calle Borda Nº 1222, Hurlingham,

Provincia de Buenos Aires (CP 1688). Para reclamos legales, se emplaza a eventuales acreedores, para que en el término de ley formulen oposiciones o hagan valer sus derechos en los términos de la Ley 11867, a fin de perfeccionar la venta del mencionado negocio. Las presentaciones deberán efectuarse en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 835, Piso 7º, Departamento "S", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 18/11/2009 Nº 106180/09 v. 24/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO INVESTMENT S.A.

Inscripta ante la IGJ bajo el número 2061 Libro 27 de Sociedades por Acciones el 14 de febrero de 2005, hace saber que conforme a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2009, se ha resuelto: i) la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 11.900.050.-, reduciendo el capital social de la suma de $ 11.944.050.- a la suma de $ 44.000.- y ii) la reforma del artículo quinto del Estatuto Social el que ha quedado redactado a tenor del siguiente texto: Artículo Quinto. El capital social será de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil ($ 44.000.-). Las acciones de la sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable. Asimismo, se informa que a la fecha de la reducción la valuación del activo ascendía a la suma de $ 14.562.970.- y el pasivo a la suma de $ 49.045.- y con posterioridad a la reducción la valuación del activo quedó fijada en la suma de $ 101.845.- y el pasivo en la suma de $ 49.045.-. El monto del patrimonio neto anterior a la reducción era de $ 14.513.925.- y luego de la reducción quedó fijado en $ 52.800.-. El presente se publica a los efectos de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Firmado: María Laura Barbosa, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26.10.2009.

Abogada - María Laura Barbosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 72. Folio: 627.

e. 18/11/2009 Nº 106078/09 v. 20/11/2009

AKAPOL S.A.

Inspección General de Justicia 159.988.- Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/10/09 y por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de Akapol S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Fagiani; Vicepresidente: Rosa María Macchi; Directores Titulares: Margarita Susana Schwaller, Fernando Barone y Roberto Manuel Rey, constituyendo domicilio especial todos los directores en Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Asimismo, por dicha Acta de Asamblea y por Acta de Consejo de Vigilancia de la misma fecha, el Consejo de Vigilancia de Akapol S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Hugo Strachan; Consejeros Titulares: Lutz Adolfo Kühlcke, Tomas Reinaldo Kühlcke, Enrique Diego Gebert, Alfonso Raúl Prada y Jorge Micozzi, constituyendo domicilio especial todos los consejeros en Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado por Actas de Asamblea, Directorio y Consejo de Vigilancia, todas de fecha 15/10/2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 18/11/2009 Nº 105957/09 v. 18/11/2009

ALAS AGROPECUARIAS S.R.L.

Por Acta del 27/10/09 se resolvió: 1) Trasladar la Sede Social a la Calle Guemes 3548 Piso 3 B Cap. Fed. 2) Aceptar la renuncia de Jorge Adrián Fontanazza y Designar Gerente a Juan Felipe Manavella, con domicilio especial en Guemes 3548 Piso 3 B Cap. Fed. Autorizada: Alejandra Abásolo Tomo 85 Folio 636 en acta de reunión de socios del 27/10/09.

Abogada – Alejandra Abásolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 85. Folio: 636.

e. 18/11/2009 Nº 106248/09 v. 18/11/2009

ARDAL S.A.

Inspección General de Justicia 1.624.662. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/10/2009 y por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de Ardal S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfonso Raúl Prada; Vicepresidente: Hugo Strachan; Directores Titulares: Vernerio Wehinger, Claus Kühlcke, Lutz Adolfo Kühlcke, Enrique Diego Gebert y Jorge Micozzi y; Director Suplente: Raúl Carlos Héctor Hermida, constituyendo domicilio especial todos los directores en Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado por Actas de Asamblea y Directorio, todas de fecha 14/10/2009.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 18/11/2009 Nº 105953/09 v. 18/11/2009

ARGENBUS S.A.

Por Asamblea del 12/01/09 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jenaro Constantino Pace; Vicepresidente: Angel Alberto Abbadie; Director Suplente: Nilda Luján Pomar de Abbadie, todos con domicilio especial en Avenida Monroe 1305 de esta Ciudad. Firma Julia Fernández, apoderada en escritura Nº 313 del 28/10/09, folio 848, Registro 1797 a cargo de Rut E. Marino, Mat. 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 38.

e. 18/11/2009 Nº 105894/09 v. 18/11/2009

ARTESIA REVESTIMIENTOS S.A.

Por Acta de Directorio del 28/04/08, Acta de Asamblea Ordinaria del 15/05/08, donde se resuelve la elección y distribución del directorio, por finalización de mandato, Presidente: Alejandro Gustavo González. Director Suplente: Gustavo Daniel Riha, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Mariano Acosta 334, CABA., Alejandro Gustavo González, DNI 16.288.064 en su carácter de Presidente de Artesia Revestimientos S.A., según consta su elección y aceptación en el Acta de Asamblea Ordinaria del 15/05/08.

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. Nº Registro: 1900. Nº Matrícula: 4659. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 39.

e. 18/11/2009 Nº 106201/09 v. 18/11/2009

AUTOBAHN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2009 de elección de autoridades y reunión de directorio de la misma fecha de distribución de cargos se designó: Presidente: Osvaldo Francisco Rabellino, Vicepresidente: Natalia Rabellino Sinisi, Director Suplente: Carlos Alberto Cerliani, quienes constituyen domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 3682 Cap. Fed. Elena Isabel Diaz. Apoderada según escritura 111 de fecha 10/11/2009, folio 347 Registro 898 Cap. Fed.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 60.

e. 18/11/2009 Nº 106253/09 v. 18/11/2009

"B"

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Credisol S.A., con domicilio en Fagnano 98 de la Ciudad de Río Gallegos, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Credisol S.A., que por el Contrato de Mutuo de fecha 27 de Octubre de 2009, suscripto entre Credisol S.A. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Maipú 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Credisol S.A. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada: conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DOCUMENTO	OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ACOSTA HECTOR CEFERINO	20202115919	118030	08/09/2009
ACOSTA OLGA ISABEL	27172812622	117774	02/09/2009
AGUILAR SERGIO	20108556464	118056	09/09/2009
ALANIS IDILIA HORTENCIA	27044359710	118121	10/09/2009
ALLELEF MARIA	27126168573	118033	08/09/2009
ALLENDES JORGE MARCELO	20317511214	117863	04/09/2009
ALMONACID FRANCISCO SEGUNDO	20140981045	118049	09/09/2009
ALMONACID JOSE REINERIO	23100277069	117805	03/09/2009
ALVES HORACIO OSCAR	20174464686	117781	03/09/2009
AMARILLA GRACIELA	27221926051	118092	09/09/2009
ANDRADA RITA SILVIA	27163197346	118205	11/09/2009
ANDRADE MARQUEZ GUSTAVO	20239948767	118153	11/09/2009
ANTUNEZ ANABEL MALVINA	27222396838	118014	08/09/2009
AQUINO HERIBERTO	20161868664	118087	09/09/2009
ARANDA CARLOS ALBERTO	20087880452	118111	10/09/2009
ARANDA DE JESUS	20057458683	118130	10/09/2009
ARGUELLO ELIZABETH DEL VALLE	27275620616	118062	09/09/2009
ARISMENDI MARIA ELENA	27122466804	118195	11/09/2009
AVILA AZUCENA DEL VALLE	27179871624	117919	05/09/2009
AVILA MARIA EVA	27054062643	117952	07/09/2009
AYANCAN BARRIENTOS VIVIANA	23188242154	118156	11/09/2009
BAHAMONDE ARGENTINA ESTHER.	27118635014	118109	10/09/2009
BALLESTER NELSON DENIS	20141117328	117881	04/09/2009
BARRERA NICOLAS	20105653604	117995	08/09/2009
BARRETO ERICA	27222665553	118192	11/09/2009
BARRETO NORBERTO	20059198344	118179	11/09/2009
BARRIA JOSE EDUVINO	20164194141	118037	09/09/2009
BARRIENTOS CARDENAS ESTRELLA	27187571087	118150	11/09/2009
BARRIENTOS NORMA	27146567407	117970	07/09/2009
BARRIENTOS ROBERTO OSCAR	20107410946	118113	10/09/2009
BARRIONUEVO ROSA	27183008957	117783	03/09/2009
BARRIONUEVO ZULMA AZUCENA	27124334743	117853	04/09/2009
BARRIOS FRANCISCO	20045782140	117866	04/09/2009
BASTIANON HUGO RODOLFO	20146017542	118108	10/09/2009
BASUALTO ROGEL YESSY	27188235757	117862	04/09/2009
BELLO YANINA VANESA	27317510646	118012	08/09/2009
BELTRAN SILVANA	27274044557	117849	04/09/2009
BENAVIDEZ JOSE LUIS	20272942693	118006	08/09/2009
BENDITTI ISABEL MARIA	27146567911	118017	08/09/2009
BENITEZ CIRILA	27054543900	118181	11/09/2009
BERRIOS NICOLAS	20146568352	117834	04/09/2009
BEZMALINOVIC NORMA	27205061792	118099	09/09/2009
BLANCO RAMONA BEATRIZ	27178802653	117801	03/09/2009
BORDA ROBERTO	20125716955	117786	03/09/2009
BORDON ELIA PAULINA	23038608614	118188	11/09/2009
BRAUKMAN PEDRO ANTONIO	20140982084	117793	03/09/2009
BRIZUELA LILIA DEL VALLE	27057462529	118138	10/09/2009
BUSSOLINO JUAN ANGEL	20180689444	117957	07/09/2009
BUSTAMANTE AMELIA	27105030776	117795	03/09/2009
BUSTAMANTE ESTELA GLADYS	27131869172	117836	04/09/2009
BUSTAMANTE LILIA GRACIELA	27023129413	118135	10/09/2009
CALFULLANCA ETELVINA	27165247286	117802	03/09/2009
CALVO FRANCISCO ROBERTO	20146928553	117804	03/09/2009
CARCAMO GALLARDO SILVIA AIDEE	27186528862	117811	03/09/2009
CARDENAS JUAN JOSE	23083559489	118038	09/09/2009
CARDENAS MARCELA NOEMI	27224270211	118077	09/09/2009
CARDO CECILIA	27285280449	117966	07/09/2009
CARNOTA BEATRIZ	27080810798	118177	11/09/2009
CARO RENE ALBERTO	20083559234	118048	09/09/2009
CARRASCO ELSA EMMA	27065547800	117964	07/09/2009
CARRIZO BELIA ROGELIA	27046599255	118186	11/09/2009
CARRIZO CARLOS DONATO	20147192151	117938	05/09/2009
CARRIZO JOSE LUIS	23234907999	118194	11/09/2009
CARRIZO LUIS ANTONIO	20305029727	118139	10/09/2009
CASSIM MIRNA GRACIELA	23147192134	118204	11/09/2009
CASTILLO PEDERSEN EZEQUIEL G	20250267038	117857	04/09/2009
CASTILLO RAMON	20127779857	118019	08/09/2009
CASTRO ROSARIO DEL CARMEN	27136020639	118203	11/09/2009
CEBALLOS MARIA AIDEE	23065484234	117986	07/09/2009
CELIS ERNESTO RAUL	20054830077	118157	11/09/2009
CHACOMA GUILLERMINA ANTONIA	27054062880	118094	09/09/2009
CHAVEZ MARIA CLARISA	27140981937	117782	03/09/2009
CIFUENTES ALICIA VERONICA	27148801121	118059	09/09/2009
CLAVERO EVA OLGA	27116002626	117962	07/09/2009

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DOCUMENTO	OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CONTRERAS ADELINA SILVIA	27118637130	117867	04/09/2009
CORDOBA DORA AZUCENA	27116710752	118196	11/09/2009
CORTES MARIA	23054389574	118047	09/09/2009
CRUZ NIMIA	27213266379	117933	05/09/2009
DELGADO HECTOR TITO	20078270897	118060	09/09/2009
DI DONATO ADRIANA SANDRA	27176175279	118041	09/09/2009
DIAZ JORGE ARTURO	20187070040	117982	07/09/2009
DUARTE RAMON	20084085716	117856	04/09/2009
ESCALANTE HILDA SUSANA	27208841497	117884	04/09/2009
ESCOBAR MONICA ROMINA	27264302302	117841	04/09/2009
ESPINOZA FUENZALIDA LUIS E	20187691851	117837	04/09/2009
ESQUIVEL FLORA ELENA	27044438645	117839	04/09/2009
FALCUCCI EMMA SARA	20049562013	117991	07/09/2009
FARIAS MIGUEL ANGEL	20078181134	117960	07/09/2009
FERNANDEZ MARIA FRANCISCA	27118192821	117855	04/09/2009
FERNANDEZ PATRICIA	20138107338	118025	08/09/2009
FERNANDEZ VARGAS MARITZA	23922622434	118117	10/09/2009
FETTER MONICA ELISABET	27220977566	118067	09/09/2009
FLORES GLADYS NOEMI	27234090289	117931	05/09/2009
FLORES JORGE ORLANDO	20149430599	117937	05/09/2009
FLORES MARQUEZ JUAN	20146565264	118007	08/09/2009
FRETES DAMIAN	20175497669	117994	08/09/2009
FRIAS APOLONIA ADELAIDA	27121932836	118039	09/09/2009
FUGELLIE SPEAKE BRIGDE ELIZABT	20186342012	118029	08/09/2009
GALLARDO ZORAIDA ORFELINA	27146569477	117996	08/09/2009
GALLEGO VICTOR CESAR	20140983293	117984	07/09/2009
GARAY FREDY	20112351877	118161	11/09/2009
GARCIA RODOLFO ENRIQUE	20164191606	117791	03/09/2009
GARRIDO MARIA CRISTINA	27046053910	118106	10/09/2009
GENNASI MARIA ALEJANDRA	27161996241	118052	09/09/2009
GEYMONAT LILIANA EDIT	27137372040	118182	11/09/2009
GIL LUIS ELBIO	20051799284	118129	10/09/2009
GODOY EDUARDO REYES	20072619766	118167	11/09/2009
GODOY OJEDA HERTA NINOSKA	27188009617	118110	10/09/2009
GOMEZ B. NELLY DEL ROSARIO	27188643588	118086	09/09/2009
GOMEZ MELCHOR ANTONIO	20184999340	117877	04/09/2009
GONZALEZ ANIBAL WALDO	20170491514	118140	10/09/2009
GONZALEZ ELISA DEL CARMEN	27162043345	118151	11/09/2009
GONZALEZ LONGO RICARDO	20047016356	118093	09/09/2009
GONZALEZ LUIS MIGUEL	20313661432	117913	05/09/2009
GONZALEZ MARCELA ALEJANDRA	27239565498	117972	07/09/2009
GONZALEZ MARIA MARTA	27188239264	118102	09/09/2009
GONZALEZ MARTA NOEMI	27141274908	117936	05/09/2009
GONZALEZ RAIMUNDO RENE	20078199831	118198	11/09/2009
GORDILLO ELINA	27139414298	118050	09/09/2009
GUEMEZ NICTZA ALEJANDRA	27202248638	118174	11/09/2009
GUTIERREZ PAMELA	20204342173	117954	07/09/2009
HARO JOSE HECTOR	20136020847	117850	04/09/2009
HARO OMAR ALBERTO	20118636857	117961	07/09/2009
HERNANDEZ DELIA DEL CARMEN	27204341147	118159	11/09/2009
HUICHAMAN BLANCA ORFILIA	27187080350	118172	11/09/2009
IRIARTE ANA CARINA	27278427388	118114	10/09/2009
JARA MARIA DEL CARMEN	27131866440	117950	07/09/2009
JARA SILVIA NOEMI	23149431004	117989	07/09/2009
JORDAN ALBA PATRICIA	27166712314	117842	04/09/2009
JURE SELVA ARGENTINA	27063690533	118191	11/09/2009
LATOSINSKI CECILIA INES	27300354683	117872	04/09/2009
LEAL LIDIA CATALINA	27023122540	117773	02/09/2009
LEIVA WALTER EDUARDO	20279218621	117912	05/09/2009
LEMARCHAND SONIA ALEJANDRA	27224271196	118074	09/09/2009
LEPIO ANDREA ALEJANDRA	27262902256	118055	09/09/2009
LEVICOY CARMEN ESTER	27115029229	118035	08/09/2009
LIND INDIANA ISABEL	27146567857	118173	11/09/2009
LLENLEU FELISA PETRONA	27185353589	118112	10/09/2009
LONCON VISITACION	27059820864	118164	11/09/2009
LOPEZ MARIA INES	27224270882	118000	08/09/2009
LOZANO ROMINA PAMELA	27303252342	117871	04/09/2009
MACIA CESAR CRUZ A	20177452999	117798	03/09/2009
MAGALLANES GUSTAVO MIGUEL	20143510469	118021	08/09/2009
MAMANI ELENA ESTER	27141116202	118197	11/09/2009
MANCILLA ANA ESTHER	27224272788	117998	08/09/2009
MANSILLA LAURA	27255955247	117874	04/09/2009
MARILICAN ROSA EDILIA	27187998889	118013	08/09/2009
MARQUEZ EMILIO	20105032731	117784	03/09/2009
MARQUEZ MARGARITA ISABEL	27148802128	118054	09/09/2009
MARTIN ANA ESTHER	27109029055	118160	11/09/2009
MARTINEZ ENRIQUE TORCUATO	20078274582	117971	07/09/2009
MARTINEZ GUADALUPE HORTENSIA	23110619219	118148	11/09/2009
MASCARENO ADRIANA DEL CARMEN	27127777123	118124	10/09/2009
MAYDANA LUIS MIGUEL	20073216754	118010	08/09/2009
MAYORGA JOSE DOMINGO	20110064889	117992	08/09/2009
MAYORGA MARTA ADRIANA	27148802829	118020	08/09/2009
MENDEZ ADELINA ELIDA	27104158477	117879	04/09/2009
MENDEZ FERNANDO RODOLFO	20295482096	117883	04/09/2009
MERCADO ANGEL GUSTAVO	20168325054	118199	11/09/2009
MERCADO GRACIELA ROSA	27129670202	117840	04/09/2009
MILLALONCO SILVANA	20202125957	117965	07/09/2009
MIRANDA GABRIEL ARMANDO	20281561201	117797	03/09/2009
MIRANDA JORGE LUIS	20251197009	118081	09/09/2009
MIRANDA RAIMUNDO RAFAEL	20107895370	117775	02/09/2009
MOLINA MARTHA NOEMI	27125582147	117920	05/09/2009
MONTIEL RODOLFO	20182167496	118004	08/09/2009
MORALES HUGO OMAR	20213533763	117785	03/09/2009
MORALES MONICA MERCEDES	27164193174	118171	11/09/2009
MORALES ROSA	27050181680	118147	11/09/2009
MORAN ALICIA ELIZABETH	27054389480	118123	10/09/2009
MOREYRA ESTHER ELVIRA	27218304236	118103	09/09/2009
MOROSO MARISA ELIZABETH	27288139348	118084	09/09/2009
MUNOZ DOMITILA	27053325330	117969	07/09/2009
MUNOZ LUCIA SOLEDAD	27142120769	117985	07/09/2009
MUNOZ MARCELA ALEJANDRA	27204343158	118122	10/09/2009
NEIRA MARIA ISABEL	27213534675	118051	09/09/2009
NEUN CLAUDIA ALEJANDRA	20215185460	118022	08/09/2009
NOVELLI NATALIA SOLEDAD	27311988684	118175	11/09/2009
OCAMPO CLAUDIO OSCAR	20234907485	117939	05/09/2009
OJEDA ARMANDO ROBERTO	20164194885	118142	10/09/2009
OJEDA SILVA RAUL	20131869860	118165	11/09/2009
OJEDA VICTOR ARIEL	20281564499	118053	09/09/2009
ORELLANO MARIA DEL C	27121567283	117924	05/09/2009
ORTIZ ANA MARIA	27062164943	118162	11/09/2009
OSES SILVIA ESTHER	27140984162	118163	11/09/2009
OVEJERO NORMA INES	27203076083	118070	09/09/2009
OYARZO CLAUDIA ALEJANDRA	27184400400	117788	03/09/2009
OYARZO CLAUDIA ALEJANDRA	27184400400	118008	08/09/2009
PACCE MARIA MARCELA	27160335691	117953	07/09/2009
PALACIOS RAUL ALBERTO	20168776617	117794	03/09/2009
PARIS CARDENAS FRANCIS MIRIAM	27180637805	118066	09/09/2009
PARIS MARIA LUCRECIA	27109005512	118005	08/09/2009
PEIZZIE GLORIA ESTER	27107896797	117799	03/09/2009
PERALES ETELVINA EULALIA	27056854954	117771	02/09/2009
PERALTA ELVIRA LAURA	27250265226	118015	08/09/2009
PERALTA JULIO CESAR	23285038839	117870	04/09/2009
PEREDA NORMA LEONOR	27023118381	117770	02/09/2009
PEREYRA ANGEL OSVALDO	20102239874	118061	09/09/2009
PEREYRA BARRANCOS ELIZABETH	20129876248	118144	10/09/2009
PEREZ DOMINGO	20073311323	117915	05/09/2009
PEREZ ETELVINA	23243188024	118133	10/09/2009
PEREZ JUAN JOSE	20217379009	118146	10/09/2009
PEREZ MONICA SUSANA	27209211489	118170	11/09/2009
PICCININI MIRIAM ESTER	27291667754	117776	02/09/2009
PINTOS BERNARDA ALBERTA	27126497356	117927	05/09/2009
PLATERO LAURA LILIANA	27053325926	118104	09/09/2009
POLANCO EDUARDO NESTOR	20078704242	118190	11/09/2009
PORTILLO LEIVA YAIRA	27188536803	118088	09/09/2009
QUINCHAMAN JIMENA BEATRIZ	20268703463	118001	08/09/2009
RAMIREZ GLADIS MABEL	27107895464	118016	08/09/2009
RAMIREZ MARIELA DEL VALLE	27180522463	118193	11/09/2009
RAMOS JUAN MARCELO	20316726748	117873	04/09/2009
RAQUIL LUISA BLANCA	23105033869	118024	08/09/2009
RIVAS ANA MARIA	23127779244	118137	10/09/2009
RIVERA SARA	27023140506	118058	09/09/2009
RODRIGUEZ LAURA DEL VALLE	23171553334	117914	05/09/2009
RODRIGUEZ PEDRO PABLO	20170246803	117886	04/09/2009
RODRIGUEZ TERESA DEL VALLE	27064236712	118073	09/09/2009
ROJAS ANDREA ELIZABETH	27233595190	117983	07/09/2009
ROJO LINO	20082944657	118189	11/09/2009
ROLDAN MAXIMILIANO	20318374407	118011	08/09/2009
ROMERO MIRIAM ELIZABETH	27109785615	118043	09/09/2009
ROSAS MARCELA VIRGINIA	27177340729	117865	04/09/2009
RUBILAR ANDREA MARCELA	27267851005	118080	09/09/2009
RUBINSZTEIN CARLOS JAVIER	20305028410	117779	03/09/2009
RUIZ DIAZ GLORIA	27103367331	118069	09/09/2009
RUTTE MARIA EUGENIA	27160295312	118115	10/09/2009
SALAS MERCEDES	27186657352	117888	04/09/2009
SALDIVIA CARCAMO FLOR HAYDEE	27182242182	118132	10/09/2009
SALDIVIA VILMA IRIS	27175496012	118026	08/09/2009
SALVA SERGIO ANTONIO	23108009209	118032	08/09/2009
SALVATIERRA YOLANDA GABRIELA	27202116839	117968	07/09/2009
SANDOVAL ALBERTO GUILLERMO	23236631729	117864	04/09/2009
SANTANA GRACIELA	27148801016	118183	11/09/2009
SANTILLAN NILDA JUANA	27068502204	118176	11/09/2009
SIAREZ PATRICIA ELISABET	27231584604	117846	04/09/2009
SILVA JUAN CARLOS	20232151928	117926	05/09/2009
SOLORZANO RUBEN DARIO	20175842625	117859	04/09/2009
SOSA ABEL ANTONIO	23177674729	117925	05/09/2009
SOTO FLOR LIDIA	27140984367	118141	10/09/2009
SOTO RAUL FERNANDO	20187144060	117999	08/09/2009
SOTOMAYOR VIVIANA ANDREA	27297542090	117979	07/09/2009
SPUHR ISABEL ELEONORA	27038608903	117778	02/09/2009
SUBIABRE SALVADOR EDUARDO	23246495459	118206	11/09/2009
SUTHERLAND JUAN PERCY	20078210428	118028	08/09/2009
TABORDA MARCELA	27213951470	118036	08/09/2009

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DOCUMENTO	OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TEJERINA ANA MARIA	27216067512	118154	11/09/2009
TITOS MELANIA LUCIA	27059243336	117928	05/09/2009
TORRES JUAN	20082132911	118072	09/09/2009
TREVISAN GLADYS	27061366100	118089	09/09/2009
ULLOA GABRIEL HORACIO	23136915649	117803	03/09/2009
UMERES OSCAR ADOLFO	20107895494	118044	09/09/2009
VAN AKEN MARTA	27105031225	118034	08/09/2009
VARGAS MONICA VIVIANA	27239566656	117777	02/09/2009
VAZQUEZ GLORIA HAYDEE	27128632315	117987	07/09/2009
VEGA MARIA A	27126497771	118201	11/09/2009
VEGA SILVIANA MARGARITA	23180636544	117973	07/09/2009
VELASTIQUI ADELAIDA	27057772420	118091	09/09/2009
VELAZCO MARCELA CLAUDIA	27185390166	118085	09/09/2009
VELAZQUEZ ELSA ARGENTINA	27054166449	118178	11/09/2009
VELLIO MARIA ELIZABETH	27172813025	117868	04/09/2009
VERA JAVIER ERNESTO	20221711441	117858	04/09/2009
VIDAL ALICIA CELIA	27101576855	117956	07/09/2009
VIDAL FLORINDO ALBERTO	20115025075	118063	09/09/2009
VILLAFANE MIGUEL ALBERTO	20115027221	117792	03/09/2009
VILLAGRAN JOSE ENRIQUE	20115029119	118105	10/09/2009
VILLEGAS HECTOR EDGARDO	20141113748	117930	05/09/2009
VINUELA MARISA ADRIANA ANGELA	27161184239	117963	07/09/2009
VIRGILIO MABEL SUSANA	27122787953	117847	04/09/2009
VITTA MAGDALENA	27260252858	117889	04/09/2009
YANEZ DANIELA LORENA	27297540160	117772	02/09/2009
YANEZ MARTA OFELIA	27127212584	118098	09/09/2009
ZABALA CLAUDIA VERONICA	27263969419	117990	07/09/2009
ZAMORA GABRIELA	27242665037	117940	05/09/2009
ZAMORA GABRIELA ALEJANDRA	27242665037	117941	05/09/2009

p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 158, Folio 451 de fecha 02-08-2005, Escribanía Pacheco Silvia Viviana, Registro Nro. 40).

Lugar y fecha: Río Gallegos, 03 de Noviembre de 2009.

Gerente de Sistemas - Alejandro Coraccio

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Ludueña. Nº Registro: 42. Fecha: 10/11/09. Nº Acta: 385.

e. 18/11/2009 Nº 106192/09 v. 18/11/2009

BANF S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 2/11/09 acepta renuncias de Presidente: Claudio Miguel Antonio Ruiz y de Director Suplente: Matías Eduardo Ordano, designando Presidente a Matías Eduardo Ordano, D.N.I. 32.787.568 y Director Suplente a Emanuel Alejandro Brito, D.N.I. 33.414.946, quienes aceptan fijando domicilio especial en Perú 348, C.A.B.A. Jorge Pintos Autorizado por Acta de Asamblea del 2/11/2009.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 322131. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 18/11/2009 Nº 105974/09 v. 18/11/2009

BDP INTERNATIONAL S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia del 11/11/09 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Corrientes 222, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Sarmiento 732, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Gerencia del 11/11/09.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 18/11/2009 Nº 105930/09 v. 18/11/2009

BEIERSDORF S.A.

Por Acta de Directorio Nº 337 elevada a escritura pública número: 69 del 19/10/2009, Fº 165, Reg. Not. 562 CABA, "Beiersdorf S.A." Revocó el Poder Especial que fuera otorgado con su anterior denominación de "Gema S.A.", por escritura Nº 185 del 21/11/1989, Fº 489, Reg. Not. 562 CABA y que fuera ratificado por "Beiersdorf S.A." por escritura Nº 111 del 22/08/1995, Fº 331, Reg. Not. 562, CABA a favor de la Sra. María Catalina Simonetta. Autorizado: Escribano Carlos H Scala por Acta de Directorio Nro. 337 del 05/06/2009.

Escribano - Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2009. Número: 091111516337/8. Matrícula Profesional Nº: 2642.

e. 18/11/2009 Nº 106312/09 v. 18/11/2009

BINGO LAVALLE S.A.

En Asamblea Ordinaria y en Reunión de Directorio ambas del 08.05.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Bassignana; argentino, nacido el 8 de mayo de 1960, dni: 14.186.510, Contador Público, casado y Director Suplente: Domingo Fabián Lacquaniti, argentino, nacido el 22 de febrero de 1972, dni: 22.629.136, casado, Licenciado en Admininistración, ambos con Domicilio Especial en Lavalle 850 CABA. En Reunión de Directorio del 9 de octubre de 2009 se aprobó trasladar la sede social a Lavalle 850 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 192/28.10.2009.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 43.

e. 18/11/2009 Nº 105875/09 v. 18/11/2009

BIORECOVERY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27-10-09 se aceptó la renuncia de Patricio Gonzalo Hermoso al cargo de Presidente, eligiendo en reemplazo para dicho cargo a Julián Akerman, con domicilio especial en Presidente J. E. Uriburu 1054, Piso 7º departamento B, Cap. Fed.; donde el Directorio, en su reunión del 3-9-09, fijó la nueva sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Directorio del 12-11-09.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/11/2009 Nº 107458/09 v. 20/11/2009

BNP PARIBAS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2008 y reunión del Directorio del 27/04/2009 se resolvió renovar los siguientes cargos: Carlos Alberto Curi (Presidente), Max Diulius (Vicepresidente), Pedro Maffeo, Michel Rene Mur y Nicolás Aurelien (Directores titulares) y a Guy de Froment (Director suplente), quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 311, piso 12º, Of. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Goldaracena autorizado por dicha Asamblea.

Abogado – Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 80. Folio: 964.

e. 18/11/2009 Nº 106082/09 v. 18/11/2009

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2008 y reunión del Directorio del 23/05/2008 se resolvió renovar los siguientes cargos: Carlos Alberto Curi (Presidente), Max Diulius (Vicepresidente), Pedro Maffeo, Michel Rene Mur y Nicolás Aurelien (Directores titulares) y a Guy de Froment (Director suplente), quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 311, piso 12º, Of. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Goldaracena autorizado por dicha Asamblea.

Abogado – Alejandro Goldaracena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 80. Folio: 964.

e. 18/11/2009 Nº 106087/09 v. 18/11/2009

BRENNTAG ARGENTINA S.A.

RPC: 20.5.1988, Nº 3096, Libro 101, Tomo A S.A. Comunica que según decisión del Directorio del 3.11.2009, se designó a Claudio Martín González Lobo como Gerente Financiero, otorgándole poder, con las facultades y forma de actuación que de allí resultan. El gerente designado tiene domicilio especial en Av. Corrientes 345, Piso 8º, C.A. de Bs. As. Miguel Carlos Remmer, en carácter de autorizado, Reunión de Directorio del 3.11.2009.

Abogado - Miguel Carlos Remmer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2009. Tomo: 75. Folio: 292.

e. 18/11/2009 Nº 107570/09 v. 18/11/2009

BRIAN ALFREDO ZÔHLER ARCE

Por Esc. 844 del 22/10/09 Registro 200, C.A.B.A., Gustavo Alfredo Zöhler, argentino, soltero, nacido el 17/3/59, DNI 12.961.524, domiciliado en Larrea 181 C.A.B.A.; y Arminda Arce Pineda, paraguaya, soltera, mayor de edad, DNI 92.622.257, domiciliada en Jorge Newbery 3329 piso 1 depto. A, C.A.B.A., emanciparon civil y comercialmente a su hijo Brian Alfredo Zöhler Arce, argentino, nacido el 16/8/91, DNI 36.401.501, soltero, domiciliado en Jorge Newbery 3329 piso 1 depto. A C.A.B.A. Romina Lagadari, autorizada por Esc. 844 del 22/10/09 Registro 200, C.A.B.A.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2009. Número: 091109511535/5. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 18/11/2009 Nº 105867/09 v. 18/11/2009

"C"

CABAÑA EL FORTIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2007 se designó Director Suplente a Ricardo García Fernández, D.N.I. 8.607.614. Domicilio: Los Pinos número 1860, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. La autorizada: Doctora Trinidad Verónica del Rosario Oliva según instrumento privado de fecha 19/03/2008.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 05.

e. 18/11/2009 Nº 106287/09 v. 18/11/2009

CALILEGUA S.A.

Por Actas del 16/9/09 y 17/9/08 y Escritura del 21/10/09 se designaron Presidente: Carlos Herminio Blaquier, Vicepresidente: Alejandro Blaquier, Directores Titulares Javier Enrique Esteban Crotto, Federico Juan Antonio Nicholson, Santiago Blaquier, Directores Suplentes: Ignacio Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 8, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 21/10/09, N. 393, F. 1117.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/11/2009 Nº 106016/09 v. 18/11/2009

CENTRAL PATAGONIA CORPORATION

Comunica que por acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2009, se aceptó la renuncia de Tomás Insausti como representante legal, y se ratificó la designación de los Sres. María Eugenia Ponte y Ricardo Esteban Seitun como representantes legales. María Florencia Ferrero – Abogada – Autorizada por Acta de Directorio de fecha 27/10/2009.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 18/11/2009 Nº 106188/09 v. 18/11/2009

CENTRO DE EDUCACION AVANZADA S.A

Se hace saber por que por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/09/2009 el Sr. Carlos Enrique Avilés Díaz presentó su renuncia como director titular y presidente de la Sociedad. En consecuencia se designó al Sr. Richard Gordon Brown como único director titular y presidente de la sociedad. El director designado constituye domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Rocío Carrica, Autorizada conforme Acta de Asamblea del 17/09/2009.

Abogada - Rocio Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 18/11/2009 Nº 105937/09 v. 18/11/2009

CENTRO DE ESTUDIOS INFECTOLOGICOS S.A. (C.E.I.)

Se hace saber por tres días que por escritura 478 del 12/11/2009, ante el Escribano Carlos O. Dick Naya, Registro 1810 de la C.A.B.A., Centro de Estudios Infectológicos S.A. (C.E.I.). ha cedido al Banco de la Nación Argentina los derechos emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito "Visa". La cesión que por el presente se notifica ha sido otorgada en garantía y por hasta la suma de $ 1.000.000 por la asistencia crediticia de la Institución Bancaria citada, por resolución del 24/07/2009 que consta en la escritura relacionada en el párrafo precedente. Las oposiciones deberán formularse dentro del plazo de 72 horas de vencida la publicación del edicto en el Sector Garantías del Banco de la Nación Argentina, Bartolomé Mitre 326, C.A.B.A. Escribano Carlos O. Dick Naya, Registro Notarial 1810 de la C.A.B.A., designado en la escritura arriba mencionada.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 091117525292/0. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 18/11/2009 Nº 107720/09 v. 20/11/2009

CENTRO GAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/9/09 se designó Presidente: Elena Beatriz Suiero y Directora Suplente: Alejandra Elena Marinaro, ambas con domicilio especial en Murillo 1121 Piso 12 "D", Cap. Fed. Firmado María Julia Diez, autorizada por escritura Nº 268 del 13/11/09 ante el registro 536.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 014.

e. 18/11/2009 Nº 106288/09 v. 18/11/2009

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30/09/09 y la reunión de Consejo de Administración de la misma fecha, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Valdez Follino; Consejeros Titulares: Roberto Oscar Philipps, Juan José Mata; Consejeros Suplentes: Juan Pedro Caríssimi, Silvia Nora Sánchez, Eduardo Alberto Ottino, Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Alberto Barraza, Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos Suplentes: Emiliano García Cuerva, Diego Sarrabayrouse, Rodrigo Javier Domínguez. A los fines del artículo 256 de la Ley 19550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 14, del 30/09/2009.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 18/11/2009 Nº 105919/09 v. 18/11/2009

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/09 y Acta de Directorio del 30/10/09, los accionistas resolvieron designar Directorio: Presidente: Héctor Alberto Felman y Directoras, Suplentes: Szejna Mindla Frydman y Viviana Berta Ovsejevich, todos, fijan domicilio especial: Nazarre 2961, 6º piso, Departamento "A", CABA. La que suscribe como autorizada lo hace según Acta del 30/10/09.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 18/11/2009 Nº 107528/09 v. 20/11/2009

CONSTRURAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/08, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente: Jorge Osvaldo Olivieri Maresca y de Director Suplente: José de Jesús Dahlquist; y se reeligieron ambos en sus respectivos cargos y en Acta de Directorio del 23/10/09 ambos Directores fijan domicilio especial en la calle Viamonte Nº 1167, 6º Piso, Oficina 22, C.A.B.A. Dra. Ana Maria Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 23/10/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2009. Número: 120914. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 18/11/2009 Nº 106296/09 v. 18/11/2009

COPRA S.A.

Se hace saber por un dia: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio ambas de fechas 26/10/2009 se procedio a la eleccion de autoridades y a la Distribucion de cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Dr. Jose Antonio Aranda, Vicepresidente Dra. Noemí Alma Luna de Aranda, Director Sr. Antonio Roman Aranda.- Sindico Titular Dr. Raul Antonio Morán, Sindico Suplente Dr. Carlos Alberto P. Di Candia.- Los Directores y Sindicos designados aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilios especiales: Presidente y Vicepresidente en la Av. Alvear 1934 Piso 3º, y el Sr Director en la Av. Callao 1669/77 7º Piso ambos de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Sindico Titular en la Av. Leandro N. Alem 690 Piso 17º Capital Federal, las citadas Actas fueron elevadas a escritura publica Nº 722 de fecha 9 de Noviembre de 2009 Folio 1547 Registro Nº 1029 de Capital Federal.- Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Luján L.E. Nº 4.144.125, segun asi resulta de la escritura Nº 722 de fecha 09/11/2009 Folio 1547 Registro Nº 1029 de Capital Federal, cuyo original tengo a la vista para este acto.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 087. Nº Libro: 87.

e. 18/11/2009 Nº 105989/09 v. 18/11/2009

CPC HOLDING, INC.

Comunica que por acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2009, se aceptó la renuncia de Tomás Insausti como representante legal, y se ratificó la designación de los Sres. María Eugenia Ponte y Ricardo Esteban Seitun como representantes legales. María Florencia Ferrero – Abogada – Autorizada por Acta de Directorio de fecha 27/10/2009.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 18/11/2009 Nº 106191/09 v. 18/11/2009

CRISCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2007 y por reunión de Directorio del 16 de abril del mismo año distribuyó cargos se resolvió: (i) Designar como directores de la sociedad a los Sres. Cristian Bau y Carina Bau en reemplazo de los directores salientes: Angel Bau (Presidente – Director), Marta Mazzaglia de Bau (Directora Titular y Vicepresidente); (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Cristian Bau, con domicilio especial en Ruta 25, San Diego, Pcia. Bs. As. y como Directora Suplente a la Sra. Carina Bau, con domicilio especial en Chivilcoy 4421, C.A.B.A., ambos por el plazo estatutario. Germán Diego Mozzi, abogado, Tº 55 Fº 328 C.P.A.C.F. autorizado según acta de asamblea de fecha 15.06.06.

Abogado – Germán D. Mozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 55. Folio: 328.

e. 18/11/2009 Nº 106028/09 v. 18/11/2009

"D"

DANA HOLDINGS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Gerentes del 5/10/07 y Acta de Reunión de Socios de igual fecha, se designó como Gerente Suplente a Guillermo Adrián Vera en reemplazo de Eugenia Baravalle. La Gerencia quedó conformada por: Presidente: Víctor Miguel Dubitzky; Vicepresidente: Gerardo Oscar Carballa; Gerente Titular: Ana María Matías; y Gerentes Suplentes: Paulo Armando Born, César Rolando Bianchi y Guillermo Adrián Vera. Todos los designados constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 602, 4º piso, C.A.B.A. Firmante autorizado por Reunión de Socios de fecha 05/10/07.

Abogado – Juan José Castagnola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 20. Folio: 480.

e. 18/11/2009 Nº 106153/09 v. 18/11/2009

DE MODE S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 8 del 30/06/07, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Donato Alvarez 1466, Capital Federal; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Amalia Marta Gimenez y Cecilia Elsa Gimenez respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Amalia Marta Gimenez, Director Suplente: Cecilia Elsa Gimenez; ambas con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 8 del 30/06/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106139/09 v. 18/11/2009

DENEB S.A.

Por, escritura 125 folio 275 del 2/5/2008 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA se resuelve la renuncia del presidente Horacio Saco. Se designa Presidente el Señor Daniel Alfonso Saco y Director Horacio Saco con domicilio especial en calle Cañada de Gomez 22 2248-de CABA. Se resuelve el cambio de sede social al de la calle Cañada de Gomez 2248 de CABA. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22.2763.271 segun escritura 125 folio 275 del 2/5/2008.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 53. Nº Libro: 134.

e. 18/11/2009 Nº 105960/09 v. 18/11/2009

DIRECTV ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/08/09 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Jacopo Bracco a su cargo de Presidente y designar en su reemplazo a Eduardo Manuel De Abelleyra; b) Ampliar el número de directores titulares a 4, designando como tal a Horacio Becar Varela y c) Designar a Jacopo Bracco director suplente. Los directores designados fijaron domicilio especial en Tucumán 1 piso 4 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1908 del 9/11/09 pasada al folio 11026 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 138.

e. 18/11/2009 Nº 105855/09 v. 18/11/2009

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN S.A.C.

Comunica que por Asamblea Unánime del 24-08-09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Pailles Bouchez, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Martínez, con domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal, Director Titular: Luis Ignacio Castro, con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal y Director Suplente: Sergio Carrera Dávila. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 25/08/09. Autorizada por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/11/2009 Nº 105991/09 v. 18/11/2009

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

Comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2009, se resolvió: 1) designar como Directores Titulares a los Sres. Pablo Colombres, (Presidente), Jorge Alfredo Falcone (Vicepresidente), Jorge Mladineo, Dan Rikard y Lisandro Allende; y 2) designar como Directores Suplentes a los Sres. Claudio Igarzabal, Oscar Zermeño, Rolando Jesús Domínguez Casanova y Verónica M. Hagen; y (ii) por Acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 2009, se aceptaron las renuncias a sus respectivos cargos efectuadas por los Sres. Jorge Alfredo Falcone, Jorge Mladineo, Claudio Igarzabal, Martín Davicino y Marcos Mulasse. El Sr. Pablo Colombres constituye domicilio conforme el artículo 256 de la ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 1026, 2º Piso, oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Allende en Maipú 1210 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Rikard, Domínguez Casanova, Zermeño y Hagen en Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó - Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2009 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2009.

Abogada/Autorizada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 18/11/2009 Nº 106085/09 v. 18/11/2009

DON PANCHO DE PRINGLES S.A.

Por Acta del 16/10/09 Reelige Presidente Enrique Jaratz Vicepresidente Roberto Seltzer Director Titular Germán Hugo Striebeck y Suplente Sonia Ruth Jaratz todos con domicilio especial en Paraná 754 piso 11 Of. B CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 16/10/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/11/2009 Nº 105970/09 v. 18/11/2009

"E"

EINKAREM S.A.

Ofrecimiento por 30 días a los Sres. accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferentemente a la suscripción de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean (Art 194 Ley 19.550). De acuerdo a lo resuelto en acta de Asamblea del día 21 de Octubre de 2009, Einkarem SA, con domicilio social en la calle Tucumán 672 2º piso Depto. 5 Ciudad Autónoma de Bs. As. pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 las acciones de la sociedad en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 21/10/2009 por la suma total de $ 200.000 y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente (Art. 194 Ley 19.550): Un total de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una. Formas de integración: contado, por depósito en la cuenta bancaria social, debiendo integrarse el mismo dentro de los cinco días de vencido el plazo de suscripción preferente. Oscar Rogelio Segurola. Presidente. Por Estatuto del 5.12.08.

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. Nº Registro: 1326. Nº Matrícula: 4709. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 005.

e. 18/11/2009 Nº 107589/09 v. 24/11/2009

EPSON ARGENTINA S.R.L

Se hace saber que por reunión de Gerencia de fecha 1 de noviembre de 2009 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad, de Avenida del Libertador 498, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a Bouchard 547, Piso 19º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Gerencia del 1 de noviembre de 2009.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 18/11/2009 Nº 105987/09 v. 18/11/2009

EPSON ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre de 2007 se designó a los siguientes Gerentes: Marcelo San Pedro, Norberto Pazos y José Antonio Abecia Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichos Gerentes fueron reelectos por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2008, fijando los mismos domicilios especiales. Por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de julio de 2009, se designó como Gerentes a Marcelo San Pedro, Norberto Pazos, José Antonio Abecia Fernández, Alan Pound y Tetsuya Mizuno, quienes fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asambleas de fechas 4 de septiembre

de 2007, 27 de junio de 2008 y 6 de julio de 2009.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 18/11/2009 Nº 105985/09 v. 18/11/2009

"F"

FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea unánime del 20 de octubre de 2009 por unanimidad designó directores Titulares a Jorge Eduardo Seigneur, D.N.I. 5.253.034, Carlos Manuel Giménez, D.N.I. 11.008.046; Juan Alejandro Zitnik, D.N.I. 18.226.958; Henry Marie Waldruche de Mont Remy, D.N.I. 93.779.249; Agustin Giménez, D.N.I. 26.124.242; Santiago Seigneur, D.NI. 27.940.696 y Marcelo Rubén Figueiras, D.N.I. 16.602.701; Directores suplentes: Damián Eduardo Gambino, D.N.I. 16.948.639, Héctor Oscar Lembeye, D.N.I. 16.368.817; Juan Manuel Artola, D.N.I. 16.050.734; Síndicos Titulares a Juan Carlos Yuso, D.N.I. 12.270.043; Javier Hernán Eres, D.N.I. 22.533.480; y Carlos Alberto Lucía, D.N.I. 10.932.680; y Síndicos Suplentes a Alfredo Antonio Zarantonello, D.N.I. 4.538.971; Silvia Lorena Donato Bracchitta, D.N.I. 24.569.034 y Juan Ignacio Yusso, D.N.I. 32.111.948. El directorio en su sesión únanime del 20 de octubre de 2009, por unanimidad designó presidente a Jorge Eduardo Seigneur y Vicepresidente a Carlos Manuel Giménez, todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 557/599, piso 11, Capital Federal. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado designado por escritura Nº 37 del 10 de noviembre de 2009, pasada al folio 107, Registro 887.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 70. Nº Libro: 411.

e. 18/11/2009 Nº 106311/09 v. 18/11/2009

FINANS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/4/08, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Jorge Osvaldo Olivieri Maresca y de Director Suplente José de Jesús Dahlquist; y se reeligieron ambos en sus respectivos cargos y en Acta de Directorio del 23/10/09 ambos Directores fijan domicilio especial en la calle Viamonte Nº 1167, 6º Piso, Oficina 22, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 23/10/09.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 105204. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 18/11/2009 Nº 106299/09 v. 18/11/2009

FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A.

Por Actas del 7/9/09 y 26/10/09, y Escritura del 5/11/09 quedaron designados: Presidente: Javier Enrique Esteban Crotto, Vicepresidente: Eduardo Hugo Poyard, Director Titular Clase A: Alejandro Blaquier, Director Suplente clase A: Santiago Blaquier y Rodolfo Antonio Roballos, Director Titular Clase B: Hugo Rossi, Directores Suplentes Clase B: Mario Eduardo Zapico y Horacio Ricardo Massinelli, quienes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 5/11/09, N. 412, F. 1179.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/11/2009 Nº 106018/09 v. 18/11/2009

FRESH FIELDS S.A.

Por Acta del 14/8/09 Designa Presidente Francisco Gabino Rodríguez Vicepresidente María Susana Triocci y Suplente María Laura Rodríguez todos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 4 Of. 16 CABA por renuncias de Francisco Gabino Rodríguez y María Laura Rodríguez y Franco Javier Rodríguez y María Susana Triocci. Virginia Codó autorizada en Acta de Directorio del 5/10/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/11/2009 Nº 105969/09 v. 18/11/2009

"G"

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2009 se resolvió fijar a partir del día 23 de noviembre de 2009 nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 430/434 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-04-2009 y Acta de Directorio Nº 2306 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - José Jorge Janeiro

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 72.

e. 18/11/2009 Nº 107557/09 v. 18/11/2009

GEYFA S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 117 del 03/09/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Rodriguez Peña 694, 2 piso, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta de Directorio Nº 117 del 03/09/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106144/09 v. 18/11/2009

GUIDI POSTA S.A.

El acta de Asamblea del 30/04/2009 designó como Presidente a: Mariano Cruz Moya, Vice-Presidente a Guido Guidi y Director Suplente a: Renata Guidi, habiendo todos aceptado y constituyendo domicilio especial en calle Osvaldo Cruz 1777 - CABA.- Autorizado por Acta de asamblea del 30/04/2009.

Presidente - Mariano Cruz Moya

Certificación emitida por: Andrea A. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 034.

e. 18/11/2009 Nº 107625/09 v. 20/11/2009

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que mediante (i) Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 21/12/2007 convocada por acta de directorio de fecha 6/12/2007, se resolvió por unanimidad designar como directores titulares a Norberto Horacio Gysin, Jorge Ricardo Gysin y Mirtha Rosa Gysin de Vaccaro y como director suplente a Gabriel Marcelo Fons. El mencionado directorio fue sucesivamente reelegido por actas de asamblea de fechas 20/12/2006, 20/12/2005, 20/12/2004, 09/01/2004, 27/12/2002, 28/12/2001, 04/01/2001, 07/01/2000, 08/01/1999, 15/12/1997, 13/12/1996, 31/10/1995, 07/12/1994, 07/12/1993, 10/12/1992, 08/11/1991; (ii) Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 02/02/2009, convocada por acta de directorio de fecha 29/12/2008 se resolvió por unanimidad designar como directores titulares a Norberto Horacio Gysin, Jorge Ricardo Gysin y Mirtha Rosa Gysin de Vaccaro y como director suplente a Alejandro Javier Gysin. En todos los casos, aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 540, 6º "D". Firma la presente Martin Brea, abogado, inscripto al Tomo 100, Folio 952 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Directorio Nº 122 de fecha 4/08/09.

Abogado – Martín H. Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 100. Folio: 952.

e. 18/11/2009 Nº 106009/09 v. 18/11/2009

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 10 de junio de 2009, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la sociedad a la calle Tucumán 540, Piso 6º, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente Martin Brea, abogado, inscripto al Tomo 100, Folio 952 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por acta de directorio de fecha 4 de Agosto de 2009.

Abogado – Martín H. Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 100. Folio: 952.

e. 18/11/2009 Nº 106011/09 v. 18/11/2009

"H"

HOTEL CASINO S.R.L.

Por reunión de socios del 23/6/2009 el gerente Ricardo Gabriel Fondo renunció a su cargo y se resolvió designar gerente a Carlos Gabriel Yánez, quien fijó domicilio especial en Fray Cayetano 427, CABA. Firmado: María Gabriela Losada, autorizada por acta del 23/6/2009.

Abogada – María Gabriela Losada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 105897/09 v. 18/11/2009

"I"

IBERLAND TRADING S.A.

Por escritura 78 del 10-11-2009, Registro 335 se protocolizó acta de Asamblea donde se reeligió presidente del directorio a Maximiliano Ereñú y director suplente a Lucas Cristian Westberg, ambos con domicilio especial en Cochabamba 566 Piso 1º Oficina 1 C.A.B.A. Autorizada por Escritura 78 del 10-11-2009 de reelección de autoridades ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lissi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 6.

e. 18/11/2009 Nº 106161/09 v. 18/11/2009

IMAGENES - DRES C L FRIEDERICHS Y H.E. LAMBRE S.A.

Nueva Sede Social: Acta Directorio Nº 36: 28/10/2009: calle Callao 2024, Piso 2º, C.A.B.A. Firmado: Dra. Patricia Alejandra Rodríguez. Autorizada por Acta Directorio Nº 36: (28/10/2009).

Abogada - Patricia Alejandra Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 50. Folio: 932.

e. 18/11/2009 Nº 107448/09 v. 18/11/2009

INSTRUMENTACION CIENTIFICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de carácter unánime de Accionistas número 59 del 05/12/08, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rogelio Díaz. Vicepresidente: Carina Lidia Díaz. Directora Titular y Vocal: Sandra Vanesa Díaz. Director Suplente: Mario Fabián Rolando. Domicilio especial en Saavedra 1021, Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 16/11/2009, Gonzalo C. Porta, Registro 579. Escribano.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 091116523979/F. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 18/11/2009 Nº 107498/09 v. 18/11/2009

INTERNACIONAL DE CONGELADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-11-08 se eligió Directorio así: Presidente: Miguel Angel Siracusa; Director Suplente: Pablo Matías Siracusa; y por Acta de Directorio del 30-6-09 se trasladó la Sede a Maipú 643, piso 1º, departamento D, Cap. Fed.; donde los Directores fijaron su domicilio especial. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 288 del 28-10-09. Registro 1837 de Esca. Juana Carla Mensa.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/11/2009 Nº 106285/09 v. 18/11/2009

INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 18 de junio de 2009 se resolvió por unanimidad: 1.- Aceptar la renuncia del Sr. Pedro Murguía Velasco al cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad. 2.- Redistribuir los cargos entre los miembros del directorio —hasta la reunión de la próxima asamblea— de la siguiente manera: Juan Carlos Berisso como Presidente, Juan Carlos Berisso (h) como Vicepresidente y Maria Isabel A. Calvo, Silvia Murguía Asensio y David Murguía Asensio como Directores Suplentes. Diego Alfredo Boltri, autorizado por acta de directorio de fecha 18/06/2009.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 18/11/2009 Nº 107510/09 v. 18/11/2009

"K"

KARNAK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Asamblea 26/10/09 Rosa Beatriz Barrientos renuncia como Gerente Nuevo Gerente Burgos Francisco Carlos, 13/02/34, DNI 4122231 argentino, Casado, comerciante Domicilio Real y Especial Viamonte 524 Piso 3 Dpto. 12 CABA. Autorizado Asamblea 26/10/09 Alejandro Correa.

Abogado – Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 18/11/2009 Nº 106072/09 v. 18/11/2009

"L"

LATIN MKT S.A.

Por Escritura 231 del 11-11-09, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea del 29-10-09, por la cual: 1) Renunció el Presidente: Mariano Oscar Manzanel. Y se designó Presidente a Sabrina Cinthia Balzarini, D.N.I. 29.248.317, domicilio real en Igualdad 1218, Depto. 3, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As. y continúa como Director Suplente Diego Carlos Lastres, D.N.I. 21.657.222, domicilio real en Arregui 3000, 3º, Depto G, C.A.B.A., ambos con domicilio-especial en Sarmiento 559, 2º, Of. 31/32, C.A.B.A..- Y 2) Se cambió la sede social a Sarmiento número 559, piso 2º, Oficina 31/32, Capital Federal. Autorizada por Escritura 231 del 11-11-09, Registro Notarial 1688 citada: Romina Paola Guaragna.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 585.

e. 18/11/2009 Nº 106318/09 v. 18/11/2009

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1998, bajo el Nº 4325, Libro 1 de Sociedades por Acciones hace saber por un día que por Asamblea Genera Ordinaria y Unánime del 2 de enero de 2008 resolvió por unanimidad aumentar el capital social llevándolo de la suma de $ 107.800.000 a la suma de $ 129.500.000 registrándose el aumento por la emisión de 21.700.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Fdo: Lucila Huidobro, autorizada por acta de asamblea de fecha 2/1/2008.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 18/11/2009 Nº 105964/09 v. 18/11/2009

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1998, bajo el Nº 4325, Libro 1 de Sociedades por Acciones hace saber por un día que por Asamblea Genera Ordinaria y Unánime del 2 de noviembre de 2009 resolvió por unanimidad aumentar el capital social llevándolo de la suma de $ 129.500.000 a la suma de $ 156.422.000 registrándose el aumento por la emisión de 26.922.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Fdo: Franco Rizzo Jurado, autorizado por acta de asamblea de fecha 2/11/2009.

Abogado – Franco Rizzo Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 102. Folio: 197.

e. 18/11/2009 Nº 105961/09 v. 18/11/2009

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1998, bajo el Nº 4325, Libro 1 de Sociedades por Acciones hace saber por un día que por Asamblea Genera Ordinaria y Unánime del 4 de noviembre de 2009 resolvió por unanimidad aumentar el capital social llevándolo de la suma de $ 156.422.000 a la suma de $ 160.386.442 registrándose el aumento por la emisión de 3.964.442 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Fdo: Franco Rizzo Jurado, autorizado por acta de asamblea de fecha 4/11/2009.

Abogado – Franco Rizzo Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2009. Tomo: 102. Folio: 197.

e. 18/11/2009 Nº 105965/09 v. 18/11/2009

LOS ALVES S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/01/05 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador y depositario de los libros a Oscar Alberto Moriconi, con domicilio especial en Costa Rica 5479, CABA. Mariana Di Stabile Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/01/05.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 18/11/2009 Nº 106039/09 v. 18/11/2009

LQTQ S.R.L.

Por escritura 79 del 13-11-2009, Registro 335 se protocolizó acta de Reunión de Socios donde renunció a la gerencia César Grippo y se nombró gerente a José Luis Fajín, con domicilio especial en Sucre 658 C.A.B.A. Autorizada por Escritura 79 del 13-11-2009 de cambio de gerente ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 6.

e. 18/11/2009 Nº 106155/09 v. 18/11/2009

LYNX CARGO INTERNATIONAL S.A.

Por las actas Asamblea y Directorio de fecha 20-2-2009 se reeligió el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Raúl Petrizzo, Vicepresidente Guillermo Alberto Mendes, director titular a Hernán Alberto Cessín- Directora Suplente: Mariana Martínez, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba Nº 629 piso 6º, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 44 del 1-7-2009 de nombramiento de gerente y cambio de sede social ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 6.

e. 18/11/2009 Nº 106163/09 v. 18/11/2009

"M"

MARIPA S.A.

En Asamblea del 27 de mayo de 2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Domingo Fabián Lacquaniti, argentino, nacido el 22 de febrero de 1972, dni: 22.629.136, casado y Suplente: Vicente Osvaldo Villa, argentino, argentino, nacido el 14 de agosto de 1934,le: 5.598.398, casado, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Avenida Roque Saenz Peña 1185, 3º piso CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 191/28.10.2009.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 43.

e. 18/11/2009 Nº 105872/09 v. 18/11/2009

MELMAT S.A.

Por Acta de Directorio del 18-5-07 se trasladó la sede a Esmeralda 740, Piso 2º Contrafrente, Cap. Fed.; y por Asamblea Ordinaria del 30-4-09 se eligió el Directorio: Presidente: Gabriel Pablo Erlich; Directores Titulares: Jaquelina Laura Szydlowski y Gustavo Raúl Goldschein; Directores Suplentes: Pablo Eugenio Balán y Gerardo Daniel Freideles; todos con domicilio especial en Esmeralda 740, 2º piso, Departamento B, Cap. Fed.- Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. 272 del 2-11-09. Registro 791 de Aaron Hodari.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/11/2009 Nº 107456/09 v. 18/11/2009

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS S.A.

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 30.10.2009, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 809.625.- elevándolo de $ 4.347.055 a $ 5.156.680.-. Capital social: $ 5.156.680.- María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 30.10.2009.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 18/11/2009 Nº 105939/09 v. 18/11/2009

MERCOSEED S.A.

RPC: 8.09.08, Nº 18068, Lº 41 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8/09/2009, se resolvió designar al Sr. Laurent Bordas como Director Suplente por la Clase "A" hasta completar el período del Directorio que finaliza el 30 de junio de 2011. El director designado constituye domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Constanza Connolly. Autorizada especial por Asamblea General Ordinaria del 8/09/2009.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 18/11/2009 Nº 105951/09 v. 18/11/2009

MIMA IMPORT S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 11-9-2009, la sociedad aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Alejandro José Wainrib. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de reunión de socios del 11-9-2009.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 18/11/2009 Nº 107440/09 v. 18/11/2009

MOBRAS S.R.L.

Hágase saber que por esc. Nº 56 de fecha 17/04/09, pasada ante escribano. Carlos. A. Bosque, Registro 861 de. Cap. Fed., Francisco. Atilio Portell, D.N.I. 8.400.148, presentó renuncia a cargo de Gerente. El Gerente designado Ponciano Alberto Zalazar, constituyo domicilio especial en Bolivar 1452, P.B., Depto. "A" Cap. Fed.. Escribano Bosque. Autorizado por esc. citada.

Escribano – Carlos Bosque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2009. Número: 091116523241/2. Matrícula Profesional Nº: 4014.

e. 18/11/2009 Nº 107476/09 v. 20/11/2009

MORGATE ARGENTINA S.A.

Morgate Argentina S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de septiembre de 1985, bajo el Nº 8473, del Libro 101, Tomo A de S.A., con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 23 de septiembre de 2009 se resolvió distribuir el saldo de la cuenta Prima de Emisión equivalente a $ 2.464.174,33. Antes de la distribución: Activo $ 10.055.179,98; Pasivo $ 998.502,37; Patrimonio Neto $ 9.056.677,61. Después de la distribución: Activo $ 10.055.179,98; Pasivo $ 3.462.676,70; Patrimonio Neto $ 6.592.503,28. Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2009.

Abogado – Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 18/11/2009 Nº 106259/09 v. 20/11/2009

MULTIRADIO S.A.

El acta de Asamblea del 28/8/2009 designó como Directores Titulares a: Carlos Alberto Zimerman; Daniel Sergio Bader y Mariano Adrián Zimerman y Directores Suplentes a: Eduardo Luis Martín y Antonio Chiodi. Y se designó Síndico Titular al Dr. Domingo Tadeo Lavergata y Síndico suplente a la Dra. María Gabriela Lavergata. El acta de Directorio del 28/8/09 designó Presidente: Carlos Alberto Zimerman, Vicepresidente: Daniel Sergio Bader y Director Titular: Mariano Adrián Zimerman, habiendo todos aceptado y constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 4860 CABA. Autorizado por Acta de asamblea y directorio del 28/8/2009.

Presidente – Carlos Alberto Zimerman

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 112. Nº Libro: 034.

e. 18/11/2009 Nº 106054/09 v. 18/11/2009

"N"

N.T.M. S.A.

Se Hace Constar que por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2007 y Acta de Directorio del 27 de abril de 2007 de N.T.M. S.A., con domicilio social en 11 de Septiembre 4237, 3er. Piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Roberto Raschcovsky.- Directora Suplente: Alba Ofelia Torres Martínez, quienes constituyen domicilio especial en Av. Libertador 6710, 7mo. Piso "E" de ésta ciudad.- Firmado: Carlos Raschcovsky.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2007 y Acta de Directorio del 27 de abril de 2007.- Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 112.

e. 18/11/2009 Nº 106019/09 v. 18/11/2009

NAOMAR S.A.

Se deja constancia de que por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 23/3/09 se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Abal Portela, Vicepresidente: María Pena Pérez, Director suplente: Ricardo Collazo Pérez, habiendo fijado la totalidad de los titulares domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430 3º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Abal Portela, Presidente en el ejercicio del cargo en virtud de designación realizada en virtud de Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 27/08/09.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 054. Nº Libro: 120.

e. 18/11/2009 Nº 105977/09 v. 18/11/2009

NAVARRO CASTEX ABOGADOS S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia del 23/10/09 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Corrientes 222, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Viamonte 1145, Piso 6º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Gerencia del 23/10/09.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 18/11/2009 Nº 105932/09 v. 18/11/2009

NEXILIS S.A.

En acta del 14/8/09 renunció la Directora Titular Alicia Raquel Ceballos y modificó el Art. 3º asi: Artículo Tercero: Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y cobranza por cuenta y orden de terceros como así también establecer cuentas recaudadoras. Domicilio Especial Mendoza 1059, 9º Piso, Departamento N, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 14/8/09. Expediente 1733867.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/11/2009 Nº 106197/09 v. 18/11/2009

"O"

ONCE DE SEPTIEMBRE 2854 S.A.

Por escritura 156 Folio 476 3/11/2009 Registro 2115 CABA, se Protocolizó: 1) Acta Asamblea General Ordinaria Nº 1, 25/9/2009 fojas 22, Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, Rubricado el 08/08/2006 bajo Nº 64542-06, por la que se designan autoridades. 2) Acta de Directorio del 25/09/2009 fojas, 24, Libro Actas de Asamblea y Directorio mencionado anteriormente. Distribuyen cargos: Presidente: Javier Carlos Saenz, DNI 17.969.060; Director suplente: Gustavo Alejandro Saenz, DNI. 21.478.109; constituyen domicilio especial en Av. Quintana 591 Piso 7º oficina "C" CABA; Ambos argentinos, mayores de edad, casados. Duración de los Cargos: por tres ejercicios. Autorización para publicar escritura 156 del 3/11/2009. Silvina B. Allievi. Escribana Titular registro 2115 CABA.

Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2009. Número: 091111517177/8. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 18/11/2009 Nº 107513/09 v. 18/11/2009

OSTER DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 23/10/09 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Corrientes 222, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Viamonte 1145, Piso 6º, Departamento "A"; Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 23/10/09.

Abogada - Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 18/11/2009 Nº 105925/09 v. 18/11/2009

"P"

PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA S.A.

Por escritura 979 del 24/11/08 (i) se designo representante legal en la República Argentina a Moisés Perez Mok; cubano, Periodista, documento de identidad 55032407186, con domicilio especial art. 199 anexo A Resolución IGJ 07/05 en Sarmiento 2172 PB "6" CABA (i) se revoco poder de Juan Osvaldo Cardosa Samón, cubano, periodista, documento de identidad 61020701283, designado por escritura 1702 del 27/11/06. Roberto Gontovnikas Autorizado por Moisés Perez Mok en instrumento privado del 10/11/09.

Abogado/Autorizado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 18/11/2009 Nº 105997/09 v. 18/11/2009

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/09/2009 se eligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Alberto Jorge Haure, D.N.I. 13.305.988. Domicilio especial: Arenales 1446 7º piso oficina "C" Cap. Fed.; Vicepresidente: Román Carlos Alfredo SA, D.N.I. 10.765.541. Domicilio especial: Riobamba 460 2º piso Cap. Fed.; Director Titular: Alejandro Hugo Corvatta, D.N.I. 10.212.148. Domicilio especial: Avenida Casey 704, localidad de Pigue, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Fernando Daniel Di Pasquale, D.N.I. 20.202.406. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed.; Director Titular: Guillermo Enrique Coombes, D.N.I. 14.959.010. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed.; Director Titular: Lisandro Catalan, D.N.I. 21.745.934. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed.; Director Titular: Osvaldo Héctor Bonifacio Lamuño, D.N.I. 5.353.573. Domicilio especial: Hortiguera 114 3º piso dpto. "B" Cap. Fed.; Director Titular: Marcelo Alberto Casanovas, D.N.I. 17.365.215. Domicilio especial: San Martín 108 4º piso Cap. Fed.; Director titular: Javier Marcos Eguren, D.N.I. 11.225.204. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed. Directores Suplentes: Mariano Angel Gendra Gigena, D.N.I. 21.004.003. Domicilio especial: Suipacha 280 5º piso Cap. Fed.; Martín Ruiz Moreno, D.N.I. 21.671.131. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed.; Carlos Daniel Artesi, 11.824.214. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed.; Eduardo Omar Murtagh, D.N.I. 10.970.361. Domicilio especial: San Martín 137 Cap. Fed.; Martín Eduardo Molina Zavalla, D.N.I. 12.601.879. Domicilio especial: Bartolomé Mitre 457 1º piso Cap. Fed.; Juan Carlos De Rosa, D.N.I. 12.420.149. Domicilio especial: San Martín 137 Cap. Fed. Síndicos Titulares: Eduardo Hernán Cimato, D.N.I. 24.870.060. Domicilio especial: San Martín 137 2º piso sector E Cap. Fed.; Adrián Russo, D.N.I. 12.153.874. Domicilio especial: Avenida Rivadavia 1367 5º piso dpto "A" Cap. Fed.; Osvaldo Nagib Sawaya, D.N.I. 7.026.680. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed. Sindicos Suplentes: Daniel Lobo, D.N.I. 12.714.674. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 3º piso Cap. Fed.; Julia María Cabrera, D.N.I. 28.380.021. Domicilio especial: Azcuénaga 1877 P.B. dpto. "E" Cap. Fed.; Fernando Martín Tancredi, D.N.I. 20.028.882. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 71 Cap. Fed. El Presidente: Alberto Jorge Haure, según surge de Acta de Asamblea de fecha 23/09/2009 y Acta de Directorio de fecha 08/10/2009 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 05.

e. 18/11/2009 Nº 106290/09 v. 18/11/2009

"Q"

QUINTANA 437 S.A.

Hace saber que por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 12 de noviembre de 2009 se aceptó la renuncia de Tomás Insausti al cargo de Director titular y Presidente –domicilio especial Reconquista 609, 7º piso- y designó en su lugar a María Eugenia Ponte, con domicilio especial en Avenida Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se ratificó la designación de Jeannette Helen Feigt, como directora suplente quien mantiene domicilio especial en la calle Avenida Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 12/11/2009. María Florencia Ferrero – Abogada.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 18/11/2009 Nº 106183/09 v. 18/11/2009

"R"

RED CELL S.A. EN LIQUIDACION

Comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 23.10.2009 resolvió: 1. Aumentar el capital social de $ 7.036.635 a $ 7.489.635; 2. Emitir 453.000 acciones ordinarias, no endosables, de $1 valor nominal y un voto cada una a suscribir e integrar a su valor nominal. 3. Llamar a suscripción de las nuevas acciones emitidas para ser integradas en dinero efectivo abonando como mínimo el 50% al tiempo de la suscripción y el saldo dentro del plazo de ley desde la suscripción. 4. Los accionistas dispondrán del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación para hacer ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer, conforme lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Domicilio: Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Atención: Liquidador Pablo A. Gutiérrez. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 23.10.2009.

Abogado - Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 78. Folio: 138.

e. 18/11/2009 Nº 105920/09 v. 20/11/2009

RED CELL S.A.EN LIQUIDACION

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/10/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 7.036.635 a la suma de $ 7.489.635, es decir en la suma de $ 453.000, representada en igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto por acción. El aumento se instrumentó dentro del quíntuplo, sin reforma del estatuto, conforme lo establecido en el artículo 188 Ley 19.550 y en el artículo cuarto del estatuto social. El firmante está autorizado por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 23.10.2009.

Abogado – Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 78. Folio: 138.

e. 18/11/2009 Nº 105899/09 v. 18/11/2009

RED LOGISTICS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20-11-08 se designo Presidente Javier Montaño y Director Suplente José Ignacio García; por asamblea ordinaria del 26-5-09 renunció al cargo de Director Suplente José Ignacio García y se designó director suplente Leandro Gabriel Grebol todos con domicilio legal en la sede social; se traslado la sede social a Chile 1342 P.B. Departamento 1 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en Asamblea Ordinaria del 26-5-09.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 18/11/2009 Nº 106281/09 v. 18/11/2009

RED SOX S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 20/04/2009 se eligen las actuales autoridades; y por Acta de Directorio Nº 5 del 30/04/09 se distribuyen los cargos, designándose Presidente: Patricia Esther Quinteros y Director Suplente: Fernando José Dominguera Vincent. Posteriormente, por Acta de Directorio Nº 7 del 30/07/09, las autoridades electas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1890, Piso 4º, Dpto. "B", Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 7 del 30/07/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodksy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 18/11/2009 Nº 105891/09 v. 18/11/2009

REFINOR S.A.

"Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 2500 metros cúbicos de Nafta Reformada Pesada a 853 u$s/M3 más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta. Validez de la oferta: 10 días hábiles.- Vencimiento de la oferta: 02/12/09. Período de entrega: 01/01/10 al 31/01/10 en retiros Programados durante el período indicado - Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde.- Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, CP: T4000JCV. El Sr. Cristian Ariel Galansky actúa en el carácter de apoderado de Refinor S.A. conforme poder general judicial y administrativo otorgado mediante escritura 207 —folio 508— del 27 de febrero de 2008, por ante el escribano Joaquín Esteban Urresti, a cargo del Registro 501".

Apoderado - Cristian Ariel Galansky

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 28/7/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 81.

e. 18/11/2009 Nº 107523/09 v. 20/11/2009

REMATER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/09 que me autoriza a publicar, se reeligieron Presidente: Carina Gabriela Gargiulo y Director Suplente: Claudio Guillermo Stieben; ambos con domicilios especiales Agustín Alvarez 5022, Planta Baja Departamento "D", Cap. Fed.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 18/11/2009 Nº 105941/09 v. 18/11/2009

RIMAGEL S.R.L

Por escritura del 12/11/09, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed., Manuel Geller y Gabriel Adrián Geller renunciaron a sus cargos de gerentes y cedieron a Pablo León Geller y Joaquín Isaac la totalidad de sus cuotas sociales de Rimagel SRL. Suscripción actual: Pablo León Geller: 1500 cuotas de $ 10 y Joaquín Isaac 1500 cuotas de $ 10.- Se ratificó a Pablo León Geller como Gerente. Se aceptaron por unanimidad las renuncias de los gerentes y por unanimidad se resolvió trasladar la sede social de Estomba 873 Cap. Fed. a Bartolomé Mitre 4041, 3º B de Cap. Fed. No se modificó el contrato social. Se dio cumplimiento al art 152 LS y al art 7 del Contrato. Esc. María Burgueño, autorizada en escritura del 12/11/09.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113521300/C. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 18/11/2009 Nº 106300/09 v. 18/11/2009

RIO ALARA S.A.

Se comunica que: (i) por actas de directorio del 14/08/2009 y asamblea del 3/09/2009 se aceptó la renuncia de Eduardo Juan Sainz a su cargo de director titular y vicepresidente; (ii) por actas de directorio y asamblea del 19/10/2009 se resolvió (a) aceptar las renuncias de Alejandro Zimmermann como director titular y presidente, Martin E. Drury como director titular y Kerim Taner como director suplente (b) fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el de suplentes y (c) designar, en reemplazo de los directores renunciantes y hasta completar el mandato en curso, presidente a Félix Jorge Lanusse, vicepresidente a Ricardo Javier Cardinale Boyadjian, directores titulares a Alejandro Zimmermann y Miguel Zimmermann y director suplente a Martín Gerardo Román Jarmoluk. Todos los directores constituyen domicilio especial en Hidalgo 396, piso 4º, departamento A, Buenos Aires; (iii) por acta de directorio del 19/10/2009 se resolvió trasladar la sede social a Hidalgo 396, piso 4º, departamento A, de Buenos Aires. Nicolás Rukavina Mikusic, autorizado por asamblea del 19/10/2009.

Abogado - Nicolás Rukavina Mikusic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2009. Tomo: 102. Folio: 593.

e. 18/11/2009 Nº 107524/09 v. 18/11/2009

"S"

SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.

Hace saber por el término de un día que, conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y la reunión de Directorio celebradas el 2/10/09, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Héctor Masoero; Vicepresidente: Sr. Guillermo Horacio Hang; Director titular: Sr. Eduardo Alberto Russo; Director suplente: Sr. Enrique Horacio Catinari; Síndicos titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Eduardo Jorge Lahera y Eduardo Jorge Lahera (h); Síndicos suplentes: Sres. Ignacio María Casares, Fabiana Noemí Fioravanti y Florencia Mariel Rodríguez. A los fines del artículo 256 de la Ley 19550, todos los directores constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Asamblea Nº 31, de fecha 2/10/09.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 18/11/2009 Nº 105916/09 v. 18/11/2009

SARELLI S.A.

En avisos publicados en fechas 9-10-09 al 14-10-09, según recibo Nº 86733/09 se consignó el nombre de la sociedad como Sarelli S.A. cuando en realidad es Sareli S.A. Firmado: Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 28/9/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/11/2009 Nº 106080/09 v. 18/11/2009

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONAUTICOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General del 3/8/09 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del señor Alberto Navarro Castex al cargo de director suplente de la Sociedad; y, (ii) designar en su reemplazo a la señora Silvia Patricia Schippert como director suplente, por el término que resta hasta la finalización del mandato. En tal sentido los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Fernando Carmona; y Director suplente: Silvia Patricia Shippert. Se deja constancia que la directora electa constituye domicilio especial en la calle Teodoro García 1930, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 3/8/09.

Abogada - Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 18/11/2009 Nº 105933/09 v. 18/11/2009

SERVIPETROL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/09/2009 del Sr. Carlos

Enrique Avilés Díaz presentó su renuncia como director titular y presidente de la Sociedad. En consecuencia se designó al Sr. Richard Gordon Brown como único director titular y presidente de la sociedad. El director designado constituye domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Rocío Carrica, Autorizada conforme Acta de Asamblea del 16/09/2009.-

Abogada - Rocío Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 18/11/2009 Nº 105944/09 v. 18/11/2009

SHEBAJ S.A.

1) Escritura 85, folio 226, del 20/3/09, Registro 1318. 2) Aumentó de Capital por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/1/09 de $ 120.000 a $ 420.000. 3) La sociedad se encuentra vigente y de su estatuto social no surge limitación para realizar modificaciones. 4) Suscripción del capital social: queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Mauricio Chehebar 14.002 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 140.020; Alberto Bagdadi 8.400 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 84.000; Isaac Ariel Chehebar 7.001 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 70.010; Camelia Ruth Chehebar 3.499 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 34.990; Elizabeth Romina Chehebar 3.499 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 34.990; Diego Bagdadi 2.798 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 27.980 y Gabriel Bagdadi 2.801 acciones nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal, cada una y un voto por acción, o sea $ 28.010.- Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de esc. Aumento Capital Nº 85, del 20/3/09, ante escr. de la Cap. Fed. Gabriel A. Salem, Fº 226, reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 43.

e. 18/11/2009 Nº 106107/09 v. 18/11/2009

SIRJET S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General del 1/5/09 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del señor Alberto Navarro Castex al cargo de Presidente y director titular único de la Sociedad; y, (ii) designar en su reemplazo al señor Gustavo Fernando Carmona como Presidente y director titular único, por el término que resta hasta la finalización del mandato. En tal sentido los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Fernando Carmona; y Director suplente: Silvia Patricia Shippert. Se deja constancia que el Presidente constituye domicilio especial en la calle Teodoro García 1930, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº64, Fº18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 1/5/09.

Abogada - Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 18/11/2009 Nº 105924/09 v. 18/11/2009

SOCIBAR S.A.

Escritura 24/06/2009.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria Unánime 27/10/2008 de "Socibar S.A." que elige autoridades y distribuye cargos, y elige como director titular y Presidente a Elena Verstraeten Anchorena de Ibarguren quien constituye domicilio especial en Juncal 721, Piso 6, Izquierda (1062) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Juan Pablo Molinari, autorizado por Escritura 735 del 24/06/2009 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 092.

e. 18/11/2009 Nº 106129/09 v. 18/11/2009

SONY ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 33 del 14/10/09 se aceptó se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Yoshito Ezure a su cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad; en el mismo acto, se designó al Sr. Toru Okada como Director Titular y Vicepresidente del Directorio en reemplazo del Director renunciante y se ratificó en sus cargos a los Sres. Rafael Vieyra y Matías Romero Zapiola como Directores Titulares (Presidente y Director Titular, respectivamente) y al Sr. Shusuke Ochima como Director Suplente. El Sr. Toru Okada aceptó su cargo por Acta de Directorio Nº 178 de fecha 14/10/2009, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Rafael Vieyra; Vicepresidente: Toru Okada; Director Titular: Matías Romero Zapiola y Director Suplente: Shusuke Oshima. Se deja constancia que la totalidad de los directores han constituido domicilio especial de acuerdo con el art. 256 ley 19.550 en Nicaragua 5410, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 14/10/2009. Abogada Tº 100 Fº 605 - Mónica A. Caminos.

Abogada – Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 18/11/2009 Nº 105921/09 v. 18/11/2009

SUR AGRIS S.A.

Por escritura Nº 49, del 15/10/2009, Fº 117, Registro 843, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20/02/2008, en la cual se eligieron Directores: Presidente: Jose Maria Barale; Director Titular: Marcelo Burgos; Director suplente: Paula Maria Barale. Domicilio especial de los Directores designados: calle Bouchard 568, 5º "I",, CABA. Escribana Martina Maria Benguria, Matrícula 4560, autorizada en escritura Nº 49, del 15/10/2009, Fº 117, Registro 843.

Escribana - Martina María Benguria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2009. Número: 091030495847/A. Matrícula Profesional Nº: 4560.

e. 18/11/2009 Nº 105886/09 v. 18/11/2009

"T"

TARJETA AUTOMATICA S.A.

Se notifica que el día 22 de octubre de 2009, Tarjeta Automática S.A. en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Fideicomiso Financiero Tarjeta Automática Serie XI (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos correspondientes a la operatoria de la tarjeta de crédito denominada Carta Automática por un valor nominal de $ 8.333.333,98 (Pesos ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 98/100), que se encuentran detallados en el disco compacto no regrabable marca Verbatim Nº 20570008 indicado en la comunicación de cesión del Fiduciante dirigida al Fiduciario, de fecha 22 de octubre de 2009 (los "Créditos" y la "Comunicación de Cesión"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Tarjeta Automática S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso al Tel: 4323-3100. Fax: 4323-3101. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. Richard Gluzman Presidente de Tarjeta Automática S.A. Según Acta de Asamblea número 13 de fecha 30 de Abril de 2009 (designación de autoridades).

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 092.

e. 18/11/2009 Nº 106058/09 v. 18/11/2009

TARSHOP S.A.

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 11 de noviembre de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 18/11/2009 Nº 106071/09 v. 19/11/2009

TEAM MEDIA S.A.

Por Esc. 284 del 6/11/09 Fº 1141 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 14/2/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcelo Rafael Barrientos. Directora Suplente. Elena Rosa Biko. Domicilio especial de los Directores: Teodoro Vilardebó 2133 C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 284 del 6/11/09 Fº 1141 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 23.

e. 18/11/2009 Nº 105866/09 v. 18/11/2009

TECLACOLOR S.R.L.

Comunica que por reunión de socio de fecha 2/11/2009 se resolvió trasladar la sede social a Av. Callao 2001, piso 4 CABA. Autorizada por escritura pública 923 de fecha 11 de noviembre de 2009, Escribana Dolores García Berro. Registro Notarial 490.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 02.

e. 18/11/2009 Nº 107494/09 v. 20/11/2009

TENARIS INGENIERIA DE ARGENTINA S.A.

De acuerdo con la resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 28/09/2009, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Vilate; Directores Titulares: Juan José Mata y Claudio Gabriel Gugliuzza; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras; Federico Guillermo Domínguez (h) y Alberto Barraza; Síndicos Suplentes: Rodrigo Javier Domínguez, Diego Sarrabayrouse y Juan Cristian Baenninger. Los Directores constituyen domicilio en Pasaje Carlos María Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Asamblea Nº 10, del 28/09/2009.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 18/11/2009 Nº 105914/09 v. 18/11/2009

TEYCI MAR DEL PLATA S.R.L.

Por instrumento privado del 23/10/09 renunció como gerente Diego Pablo Turrin. Se designó gerente a Esteban Francisco Suñe, con domicilio especial en Godoy Cruz 2925, 8º piso, Cap. Fed., Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 23/10/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/11/2009 Nº 106074/09 v. 18/11/2009

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

Nº IGJ 257.367. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 29/05/2009 se designó nuevo Directorio, el que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio de la misma fecha ha quedado conformado de la siguiente manera: Herman Lew, Presidente y Director Titular; Carlos Alberto Pagani, Vicepresidente y Director Titular; Roberto Luis Chiti, Director Titular; Dino Arturo Deveali, Director Titular; Marcelo Mario Lew Deveali, Director Titular; Analia Rita Lew Deveali, Director Titular; y Juana Levi Deveali de Lew, Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Juan Domingo Perón 318, piso 2º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Ignacio Gómez Nolasco, autorizado por Asamblea de fecha 29/05/2009.

Abogado - Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 18/11/2009 Nº 106052/09 v. 18/11/2009

TOQUICHEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/09, reanudada el 04/11/09, se resolvió designar al Sr. José Luis Dappello como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Jorge Andino Taylor como Director Suplente. Presente en el acto, el Sr. Luis Dappello acepta su designación y el Sr. Santiago Mollard, en representación del Sr. Jorge Andino Taylor, manifiesta la aceptación al cargo, constituyendo ambos domicilio especial en: San Martín 140 piso 14º de la C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/09, reanudada el 04/11/09. María Blaquier DNI 30.681.231.

Abogada – María Blaquier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 101. Folio: 231.

e. 18/11/2009 Nº 105992/09 v. 18/11/2009

TRANSAT GROUP S.A.

Inscripta 16-10-2002 Nro 11951 Libro 18 Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 11/11/2009, los directores electos en la Asamblea Unánime del 17/06/2009 y de Directorio de igual fecha, Presidente Lisandro Damian Lopez, CUIT 23-23332172-9 y director suplente Ricardo Colela, CUIT 20-20568301-2, constituyen domicilio especial en Lima 385 piso 4 Ciudad Autónoma Buenos Aires.- Autorizada a publicar por acta de Directorio de fecha 11/11/2009.

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2009. Número: 091117524583/D. Matrícula Profesional Nº: 3806.

e. 18/11/2009 Nº 107531/09 v. 18/11/2009

"V"

VAFEGUE C.I.F. E I.S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/09 se designó Directorio: Presidente: Presidente: José Antonio Vázquez; Directores: Dorinda Angélica Casal de Vázquez, Claudia Angélica Vázquez, Eduardo Héctor Rocco, Rubén Osvaldo Faba, Generosa Redondo de Ferri; todos ellos con Domicilio Especial en Salguero 1262, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gonzalo Gálvez autorizado en Acta de Directorio de fecha 30/10/09.

Abogado - Gonzalo Gálvez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 89. Folio: 248.

e. 18/11/2009 Nº 106013/09 v. 18/11/2009

VILCA S.R.L.

Se hace saber que según escritura de fecha 11/11/2009, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 724 del Registro Notarial 1982 de Cap. Fed., se reformó el artículo 5º del contrato social de Vilca S.R.L., se fijó la sede social en Sarmiento 767, piso 3º, oficina "15", Cap. Fed., se designaron Gerentes de la sociedad a los señores Juan Carlos Gesusmaría, Florencia Gesusmaría y Rodrigo Gesusmaria, quienes constituyeron domicilio especial en la citada sede social. Asimismo en dicho instrumento el señor Mario Daniel Villar renunció al cargo de Gerente de la sociedad. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 242 del 11/11/2009, pasada al folio 724 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113521287/6. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 18/11/2009 Nº 106256/09 v. 18/11/2009

VISA ARGENTINA S.A.

Escritura 144 del 13/11/09. Registro 82 C.A.B.A. Asamblea del 25/9/09 decide que el Directorio para el ejercicio 2009/10 estará constituido por 16 miembros titulares y 15 alternos. Titulares: Enrique César Bartolome; Raúl Francisco Catapano; Eduardo Eraña; Juan Carlos Fábrega; Sergio Feldman; Guillermo Francos; Luis Miguel García Morales; Guillermo Goldberg; Patricia Laura Guarnes; Guillermo Alejandro Laje; Antonio Miguel Losada; Daniel Antonio Llambias; Nelson Aníbal Pereira; Johannes Jurgens Roets; Luis Marcos Schvimer, y Ricardo Alberto Stuart Milne. Alternos (Suplentes): Gustavo Fabián Alonso; Héctor Ricardo Bértola; Marcelo Guillermo Buil; Rogelio Canosa; Alejandro Germán Cid; Beatriz de la Torre; Silvio Omar Mastronardi; Francisco Muro; Horacio Julio Muñiz; Rubén Darío Nocera; Eduardo Ordoñez; Juan Martín Parma; Pío Rueda; Juan Horacio Sarquis, y Marco Zeledon. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1437 Piso 11 y aceptaron sus cargos. Síndicos para el ejercicio 2009/10: Titular: Jorge Carlos Grinpelc. Suplente: Esteban Gabriel Macek. Directorio del 25/9/09 distribuye cargos: Presidente: Luis Marcos Schvimer; Vicepresidente 1º: Luis Miguel García Morales, Vicepresidente 2º: Daniel Antonio Llambias. Las decisiones fueron tomadas todas por unanimidad de los presentes y con quórum suficiente. Autorizada Laura Cecilia Iglesias por escritura del 13/11/09, Registro 82 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 13/11/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 18.

e. 18/11/2009 Nº 106193/09 v. 18/11/2009

"W"

WALL STREET ARGENTINA S.A.

RPC: 19.10.2000, Nº 15.634, Lº 12 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 6.10.2009, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Tiscornia a su cargo de Director Titular, y designar en su reemplazo a la Sra. Soledad Sinigaglia. La directora designada constituye domicilio especial en Paraná 341, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Constanza P. Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 6.10.2009.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 18/11/2009 Nº 105948/09 v. 18/11/2009

WESTRA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 16/09/08, se aceptó la renuncia presentada por Marta Graciela Vence a su cargo de Presidente, quedando electo en su reemplazo Angel Marcelo Peralta y se ratificó al Director Suplente; quedando el Directorio compuesto por: Angel Marcelo Peralta, Director Suplente: Pedro Pablo Díaz; ambos con domicilio especial en México 1681, Planta Baja, departamento "C", Capital Federal. Por Acta de Asamblea del 23/12/08 se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Angel Marcelo Peralta y Pedro Pablo Díaz a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pedro Pablo Díaz, Director Suplente: Marta Graciela Vence; ambos con domicilio especial en México 1681, Planta Baja, departamento "C", Capital Federal. Por Acta de Asamblea del 04/08/09 se aceptaron las renuncias presentadas por Pedro Pablo Díaz y Marta Graciela Vence a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la designación del nuevo directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Urbano Humberto Rodriguez, Director Suplente: Cintia Valeria Batalla; ambos con domicilio especial en México 1681, Planta Baja, departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 04/08/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/11/2009 Nº 106138/09 v. 18/11/2009

"X"

XAPOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/08, se aceptó la renuncia de Rodolfo Federico Borda al cargo de Director Suplente y se designó como Director Suplente a María Florencia Borda, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030 2º of. 227 - CABA. Por Acta de Directorio del 23/10/09 se resolvió el cambio de domicilio legal a Alicia Moreau de Justo 2030 2º of. 227 CABA. La autorización de la firmante surge de la Asamblea General Ordinaria del 23/10/09.

Abogada/Autorizada – Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 18/11/2009 Nº 106062/09 v. 18/11/2009

XERISTAL S.A.

Por escritura 159 del 05/11/2009, Registro 1351 de Cap. Fed. se incorporó al protocolo Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 13-8-08 de Xeristal S.A., por la que se reelige al directorio y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Osvaldo Stefanini D.N.I. 7.616.552, Directora Suplente: Susana Lucía Ferrari, D.N.I. 10.399.957, quienes fijan su domicilio real y especial en la calle Avenida del Libertador 2254 piso 24 Departamento "B" CABA. Angel Di Pietro apoderado por la escritura mencionada.

Angel Di Pietro

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 30.

e. 18/11/2009 Nº 106182/09 v. 18/11/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 17 de la ley 24.441 el día 25 de noviembre de 2009 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Av. Centenario, lotes designados según titulo con los nros. 1-a y 16, localidad de Jose Maria Jáuregui, Pdo. de Lujan, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Manz. 26, Parc. 1 a y 16. Matrículas 23486 y 23484. Superficies 304,56 m2. y 290,94 m2, Conforme constatación del escribano actuante, el inmueble se encuentra en la Av. Centenario Nº 147 esq. Jose Maria Paz, (la chapa municipal no se encuentra) y frente a las vías del ferrocarril. Se trata de chalet de 2 plantas con entrada de autos a galería abierta y consta de living comedor con hogar, un dormitorio, baño y cocina y jardín con quincho y pileta de plástico. En 1er. piso hall, 2 dormitorios y baño. En relativas condiciones de manutención con detalles de pintura y ocupado por quien dijo ser Liliana E. Evers (DNI 1266777) y 2 hijos, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 161.318,77 Seña 30% comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 2 de diciembre de 2009 a las 14 hs. será de $ 120.989,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 351,30 al 17.11.08; a la Munic. de Lujan: $ 17,68 y $ 83,35 al 19.12.08; Fuera del radio servido de A. Arg. al 16.12.08 y de AYSA al 15.10.08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 96 autos: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Remon Hector Marcelo y otro s/ Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/11/2009 Nº 107661/09 v. 20/11/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 25 de noviembre de 2009 a las 14,05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Galicia 3434/36, entre Emilio Lamarca y Concordia, U.F. 1 de PB y azotea, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 101, Parc. 4. Matrícula 15-2061/1. Superficie 251,98m2. Conforme constatación del escribano actuante, la U.F. 1 tiene entrada por el Nº 3436, por pasillo a sala, luego tres habitaciones, patio, 2 baños y azotea, en regular estado de conservación, ocupado por una Sra. que negó identificarse y hacerlo en calidad de cuidadora, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. Base $ 287.953,99. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 2 de diciembre de 2009 a las 14,05 hs. será de $ 215.965,49 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: al GCBA $ 5.212,92 al 3.6.09; a OSN $ 1.185,98 al 3.6.09; A. Arg. $ 5644,16 al 4.6.09, a AYSA $ 293,13 al 8.6.09. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo, cargo. Se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 17hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 99, autos: Scotiabank Quilmes S.A. c/Carracedo Jose Luis s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/11/2009 Nº 106371/09 v. 20/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

3ER JUZGADO CONCURSAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - MENDOZA

3er Juzgado Concursal Primera Circunsc Judicial Mendoza Autos N° 15.463 "Cumbres Doradas S.A. p/Concurso Preventivo", 24/09/09, inscripta Legajo 5360 - fs. 1 Registro Público de Sociedades Anónimas, sede administrativa José F. Moreno 3111 Ciudad Mendoza. Fechas fijadas: 03/03/2010 presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ) y 17/03/2010 para impugnaciones (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Enrique Mauricio Romero. Domicilio: Avda. San Martín 1425, 3er piso, of 34, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves 16 a 20 hs. Tel 4381707. Publíquense edictos en Boletín Oficial de la Nación Argentina por cinco (5) días. Dra. Estela I. Politino. Juez.
Erica E. López, Prosecretaria.
e. 18/11/2009 N° 106280/09 v. 24/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1214, piso 4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En los autos caratulados: "Errecalde, Juan Facundo ./Adopción "Expdte. 75271/2006 Cita y emplaza por el término de quince días a Alejandro Omar Errecalde y/o a quien tuviese oposición que formular. Publicar una vez por mes en el lapso de dos meses.
El secretario.
e. 18/11/2009 N° 105870/09 v. 18/11/2009

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Única de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, cita por quince días a María Marta Quintana Anzorena por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C.yC. para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2009.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 106236/09 v. 19/11/2009

N° 88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 88, sito en Lavalle 1220, P.B., Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a cargo de Adriana Monica Wagmaister cita: "practíquese la notificación ordenada a fs. 50 puntos II y IV.. II) de la acción interpuesta a la que imprimo el trámite ordinario— traslado a Juan Carlos Herce a los efectos de comparecer a estar en derecho, contestarla y ofrecer prueba dentro del plazo de 17 días (art. 158 y 342 del Código Procesal); bajo los apercibimientos previstos por los art. 41, 59 y 356 inc. 1) del código citado … IV) Notifíquese con adjunción de copias y en los términos de la Ley N° 22.172. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Mariana Fortuna, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 106158/09 v. 19/11/2009

N° 106

La Sra. Jueza en lo Civil N° 106, Dra. Myriam Rustan De Estrada, Secretaria única a cargo del Dr. Francisco Igarzabal, sito en Lavalle 1212, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires en autos: "Pinchinatti Elisabet Laura s/información sumaria Expte N° 45273/02", ordena: "Buenos Aires, Octubre 16 de 2002.-..... Publiquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante 2 meses, haciendo saber la existencia de este proceso por el que se pretende modificar el Apellido de Elisabet Laura Pinchinatti por el de "Penchienati", emplazando a los interesados a comparecer dentro de los treinta días a tomar la intervención que crean correspondiente.- Fdo: Dra. Myriam Rustan De Estrada, Jueza.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2009.
Francisco de Igarzabal, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105927/09 v. 18/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional Comercial N° 1, Sec. N° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Recoleto S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 1 de octubre de 2009 se ha dispuesto la homologación del acuerdo presentado por la concursada en los términos del art. 52 de la ley 24522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 28 días del mes de octubre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 18/11/2009 N° 106162/09 v. 18/11/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo, "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Plescia Hugo Jorge s/Quiebra". Expte. 89782, hace saber por cinco días que con fecha 13 de Octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Hugo Jorge Plescia, D.N.I. 4.319.960; CUIL 23-04319960-9, con domicilio en la calle C. Pellegrini 1089, Piso 2 "B", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 09/12/2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23/12/2009 y podrán contestar las impugnaciones que hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 05/02/2010. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/03/20101 y 06/04/2010 respectivamente. Se ordena al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entreguen al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase al fallido, para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 06 de noviembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105405/09 v. 24/11/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 p. 6°, de la Ciudad Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "Maucci y Curotto S.A. s/Quiebra" (expte. 92912) se ha presentado proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios de primera Instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 105388/09 v. 19/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Grupo Alimentar SRL s/Quiebra", expte N° 100.740, comunica por cinco días que con fecha 29/10/2009, se ha decretado la quiebra de "Grupo Alimentar SRL", CUIT 30-70982093-8, con domicilio en Esmeralda 819, 1° piso, "B" de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6° "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 1° de Marzo de 2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 15/4/2010 y 28/5/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros ,para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 lloras constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 105435/09 v. 24/11/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Dieva SRL designándose como síndico al contador Mattioni Cristina Alicia, con domicilio en Uruguay 385 Piso 7 "704" Tel: 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/03/2010 y 20/05/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 105794/09 v. 24/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, comunica por dos días que en los autos: "Caimi, Adriana s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos del art. 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios, el que será aprobado si no se formula-oposición dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 105792/09 v. 19/11/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16, desempeñada por la Dra. Maria Gabriela Dall'Asta, sito en Libertad 533, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Espejo José Luis y Otro s/Ejecutivo" Expte N° 088324, cita a Espejo José Luis (DNI 10.111.070) y a Romano Juan C. (DNI 12.954.933), para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Javier Cosentino Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.
Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 18/11/2009 N° 103238/09 v. 19/11/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Establecimientos Textiles San Andrés s/quiebra", Expte. 041.626, se presentó una nueva distribución complementaria. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de octubre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 18/11/2009 N° 105791/09 v. 19/11/2009

N° 1 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nro 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "Arfe S.A. s/Quiebra - Expte. Nro. 051147" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105432/09 v. 19/11/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri Juez, Secretaría nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebiño Figueroa, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de abril del 2009 se decreto la quiebra de "Gaggio Silvana Vivian", en los autos caratulados: Gaggio Silvana Vivian s/Quiebra, CUIT Nro. 23-17.587.680-2 El síndico designado en la causa es el contador Rosenblum Mauricio, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 2296 piso 7mo Oficina "B" T.E 4-953.7676 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 12 de febrero de 2010, y 29 de marzo de 2010, respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las Sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105397/09 v. 24/11/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, en autos caratulados "Legon Carlos María s/Quiebra", Expte N° 019.962, comunica por dos días que con fecha 6 de Agosto de 2009 la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario en los términos del art. 222 de la Ley 24.522, el que se pone a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo diez (10) días, para que formulen las observaciones que estimen corresponder bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105417/09 v. 19/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 10, interinamente

a cargo de la Dr. Raul O. Tettamanti, Secretaria n° 20 a mi cargo, sito en Libertad n° 731.- Piso 9° de Capital Federal en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Mazzeo, Carlos y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 8410/2005 cita y emplaza a Adelina Maida, para que comparezca en el plazo de cinco días estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2.009.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 18/11/2009 N° 100576/09 v. 18/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 10, interinamente a cargo de la Dr. Raul O. Tettamanti, Secretaria n° 20 a mi cargo, sito en Libertad n° 731.- Piso 9° de Capital Federal en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Rodríguez, Alicia s/Cobro de Pesos" Expediente N° 114/2006 cita y emplaza a Alicia Rodríguez, para que comparezca en el plazo de cinco días estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 18/11/2009 N° 100572/09 v. 18/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Emanuel Cácares Moudell (C.I. Paraguaya 3.584.945), para que comparezca ante el Tribunal en la causa n° 5.990/09 que se le sigue por abuso sexual, dentro del tercer día de notificado Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 18/11/2009 N° 105797/09 v. 20/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Justiniano, Oscar y otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.660), cita a los herederos de la Sra. Raquel Laura González Martínez, DNI 10.631.285, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (art. 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 26 de octubre de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 18/11/2009 N° 103215/09 v. 19/11/2009

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2, secretaría n° 5 sito en calle Belgrano n° 274, PB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Sepúlveda Simon y Cima Carmen Emilia s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 12908, cita a los herederos de Sepúlveda Simon, para que en el término de cinco días comparezcan ante esta sede judicial a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 53 inc. 5. 145, 146 y 147 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bahia Blanca, 22 de octubre de 2009.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 18/11/2009 N° 99252/09 v. 19/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 4811, caratulados: "Maceiro Marcos Ariel s/inf. Art. 292 C.P." cita y emplaza a Adrian Guillermo Demetrio, D.N.I. N° 38.291.950, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, ante este Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de Diciembre de 2009 a las 09:00 horas.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 18/11/2009 N° 105375/09 v. 24/11/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/10/2009	JUAN BAUTISTA LORENZO PESCE	105137/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/11/2009	ELISABETTA PRESTIA	105132/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/11/2009	FELISA PAEZ	105463/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2009	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GRIMALDI	105211/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/11/2009	GAVOTTI VICTOR HUGO	105196/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/10/2009	DI YORIO, SARA ADELA	105491/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	30/10/2009	MARTIN, VICTORIA MARGARITA	105128/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/11/2009	FRANCISCO MONSERRAT	105174/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/10/2009	MARIA ELENA CURUTCHET	105193/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/11/2009	NEIRA SUANES HECTOR VALENTIN	105242/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/11/2009	JORGE SPANGENBERG	105251/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/11/2009	PEDRO CHIRIELEISON	105484/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/11/2009	MARIA ELENA CHIRIELEISON	105487/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	21/10/2009	PEDRO CONCEPCION RAPISARDA	105571/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/11/2009	ALVAREZ ANA MARIA	105293/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/11/2009	TABOADA TERESA RAMONA	105304/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/11/2009	OSCAR OMAR PEREZ	105185/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	23/09/2009	RICARDO PIECHOCKI	105208/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/11/2009	CASCIOLI ANDRES LUIS	105197/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/11/2009	HAYDEE MANUELA PEDREIRA	105321/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/11/2009	JOSEFA CHILLEMI	105301/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/10/2009	MARIA LUCRECIA TEDESCO	105408/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	30/10/2009	CARLOS ALBERTO SARDELLA Y LUCIA VERGA	105535/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	15/10/2009	RODOLFO ANDRES MOSQUERA	105232/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	15/10/2009	ADA CECCONI	105233/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/10/2009	CARLOS ROMERO	105399/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/2009	LUIS JOSE BRAÑA	105414/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/11/2009	JOSE CELESTINO RAMOS MARTINEZ	105496/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	04/11/2009	CRISTIAN ROBERTO TOSAR	105183/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/2009	MARIA CELESTE MOTA Y MARIA BERNARDA BLANCO	105574/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	06/11/2009	PASCUAL CAIBANO Y SERVILIANA FRANCISCA PRENDES	105199/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/11/2009	HIGA MARTIN OSCAR	105203/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/2009	FRANCISCO ANTAS	105542/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/2009	CRISTINA ESTEVEZ	105544/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2009	AMALIA MERCALDI	105456/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	04/11/2009	ARCUTI LILIANA	105130/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/11/2009	ALESSI AGUSTIN DANIEL Y CARNAVALI ELENA INES	105577/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/11/2009	LICHTIG SIMON JUAN	105324/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/11/2009	JOSE TOTH	105367/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/10/2009	JORGE ALBERTO KATZ	105564/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	11/11/2009	JOSE SPRINBERG	105191/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/11/2008	HORACIO RODRIGUEZ	105412/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/10/2009	MARIA ROSA DELGADO	105145/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2009	COSME DAMIAN TOTAGIANCASPRO	105168/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/10/2009	INES IPARRAGUIRRE	105270/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/11/2009	LUISA AGUIRRE	105444/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/11/2009	FEDERICO HERRERO Y MARIA MERCEDES PAZ	105219/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2009	DANIEL AMOR DIAZ	105476/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/11/2009	TRILLO HECTOR ALBERTO	105131/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/10/2009	MARIA DE LOS ANGELES LEIS	105204/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/09/2009	EUSEBIA EMILIA ECHEVERRIA	105512/09
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	10/11/2009	BALDEMAR EUGENIO MONTANARI	105315/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/11/2009	ROJAS, JOSE OSCAR	105302/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/10/2009	HERMESINDA ARIAS	105213/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/11/2009	VICTORIA BABIKIAN Y MARIA ISABEL AGADJIAN	105330/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2009	LEOPOLDO GONZALEZ	105275/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/11/2009	ZAMBONINI, MARIA ESTHER Y GHELFI, ANIBAL DESIDERIO	105419/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/11/2009	DOMINGO ANTONIO TEDESCO	105401/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/11/2009	IÑIGUEZ MILAGRO JUAN PEDRO	105147/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/11/2009	DORA BEATRIZ IGLESIAS	105169/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/11/2009	SYLVIA AMALIA BARTHE	105504/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/11/2009	NEDA BEATRIZ RODRIGUEZ	105387/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	06/11/2009	CARLOS PAGLIETTINI	105394/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/10/2009	RICARDO GARABOA	105126/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/10/2009	GAUNA, LEONORA	105135/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/08/2009	DUBANEVICH LILIANA INES Y CAVIA DUBANEVICH DAVID AUGUSTO	105229/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/11/2009	RIESCO, AGRIPINA	105413/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/11/2009	HILDA LILIANA FARLEY	105180/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2009	FRANCISCO RUBEN QUIROGA	105188/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/10/2009	ALFREDO GONCALVES	105588/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/11/2009	ROSA EUGENIA ANSELMI	105393/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	11/11/2009	HORACIO GONZALEZ Y VICENTA ROSA LABRIOLA	105231/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	11/11/2009	NELIDA CURCIO	105186/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	27/10/2009	SAMUEL MALTZ	105254/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/11/2009	OSCAR TORANZO	105246/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/09/2009	ANTONIA LEIRIA	105404/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/11/2009	ESSIO OTTO BUSTI	105284/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/11/2009	RAUL EMILIO LEYS	105373/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/11/2009	FRANCIS GORMLEY KEEGAN	105215/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/11/2009	NICOLAS RAIMONDI, GRACIANA ALTIERI Y ROSA MABEL RAIMONDI	105538/09

e. 18/11/2009 Nº 1472 v. 20/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 2° de Capital Federal comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Rodríguez Mario Roberto y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 91.288/06 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 25 de Noviembre de 2009 a las 9:45hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en el Departamento de Guaymallen, Dto. Buena Nueva, lugar "La Purísima" frente calle Silvano Rodríguez, matrícula nro. 7813/4, de la Provincia de Mendoza. Sub. Total: 206,60m2. Según informe de fs. 125 se trata de una chalet, con frente a calle Silvano Rodríguez, entre Fader y Cuyo, en el Barrio Santa Ana. Casa reformada con techo de tejas y consta de entrada de garage, living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y patio. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Rodríguez Mario, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa Silvia Celedón, su madre, dos hijos y un nieto. Deudas: Municipalidad: a fs. 87 $ 1.697,43 al 19/08/08. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. a fs. 107/11 $ 9.907,41 al 13/08/08. Rentas: a fs. 118 $ 3.646,12 al 26/09/08. Base: $ 106.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 4%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "(CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441), como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Visitas: los días 20 y 21 de Noviembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2009.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/11/2009 N° 106376/09 v. 19/11/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 6, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Gatelli, Raúl Horacio c/Marasco, Mercedes s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 114.401/05, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 24 de Noviembre del 2009 a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Leandro N. Alem N° 3852 y 3856, Unidad Funcional 3, entre las de Formosa y Matheu, integrada por el Polígono 00-03, de la Planta Baja, Matrícula 158.290/03, N.C: C. VI, M. 340a, P. 13a, Partida: 410.865, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Sup.: 15,60m2; que adeuda: Municipalidad $ 550,39 "al 30/11/07 (fs. 99), fuera del radio AySA (fs. 97), y sin deuda de OSMGP al 16/2/09 (fs. 135), y sin deuda de expensas al 28/9/09 (fs. 114). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por Ana Luz Candelo (DNI 32.223.022) inquilina de la demandada, que explota una lencería con contrato que vence el 31/08/2011. Se trata de un local 2,80x6 de fondo dentro de una galería comercial con baño compartido con otras unidades, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se, realiza al contado y al mejor postor, Base $ 85.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: días hábiles del 19 al 23 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 106168/09 v. 19/11/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 13 a cargo de la Dra. Celia Angeles Perez, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina S.A.) c/Delle Chiaie, Mario Alfredo s/ejecución hipotecaria", expte. nro. 43.482/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 30 de Noviembre de 2009 a las 12:45 hs (en punto). En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., con relación al inmueble sito en La calle Salcedo 2060 entre las de Margarita Weild y 9 de Julio, Monte Chingolo, Partido de Lanus. NC: Cir: II, Secc: J; Manz. 35, Parc. 22; Partida: 77120; Matricula: 4743. El martillero fue atendido por el señor Delle Chiaie D.N.I. 8.481.700 quien dijo ser el titular de este inmueble el cual esta destinado por un amigo a deposito de huevos y alimento para perros; agrega que el amigo es José Scalise, posee D.N.I. 16.321.259. El inmueble consiste en una casa de una planta con jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, ambientes de baño y cocina sin artefacto alguno, garaje para dos autos, patio y jardín, todo en pésimo estado de uso y conservación. La cual se efectuará por intermedio del martillero designado en autos Pablo Ricardo Hiriart y con la base de pesos cuarenta y seis mil quinientos ($ 46.500). Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria". No se aceptará la compra en comision y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: Municipalidad de Lanus al 02/09/08 (fs. 286) $ 1408,29. OSN al 17/07/08 (fs. 264) no adeuda, Aguas Argentinas al 29/07/08 (fs. 273) $ 1046,22. Rentas al 31/07/08 (fs. 276) $ 2711,20. Visitar 26 y 27 de Noviembre de 2009 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2009.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 18/11/2009 N° 105947/09 v. 19/11/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 15, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Baldovino, Carmen Esther c/Lipara de Jato, Marina Irma s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 55.629/02 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de Noviembre del 2.009, a las 9,15 horas en punto en la sala de la calle Pte. Tte.

Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los bienes sitos en la Avda. Juan B. Alberdi N° 6267/69, planta baja, Unidades Funcionales N°: 39, 40, 41 y 42; matrículas: FR 1-9.307/39/40/41 y 42; N.C.: C. 1, S. 74, M. 101, P. 13N, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que miden y adeudan: UF 39: 16,90m2; GCBA $ 669,14 al 27/8/08 (fs. 599), Expensas $ 7.937,08 al 29/10/09; UF 40: 24,41m2; GCBA $ 962,75 al 27/8/08 (fs. 597), Expensas $ 10.590,17 al 29/10/09; UF 41: 20,79m2; GCBA $ 834,26 al 27/8/08 (fs. 601), Expensas $ 9.425,46 al 29/10/09; y UF 42: 20,65m2; GCBA $ 834,26 al 27/8/08 (fs. 603), Expensas $ 9.425,46 al 29/10/09. Adeudan en forma global AYSA $ 29.683,13 al 5/6/08 (fs. 576); Aguas Argentinas $ 232.287,67 al 4/7/08 (fs. 585/87), sin deuda de OSN al 6/10/05 (fs. 234). Del informe del martillero (fs. 692/3) surge que las unidades 39, 40, 41 y 42 están desocupadas. Las unidades son locales comerciales forman parte del "Paseo Galería Alberdi", ubicado en el barrio de Mataderos, con ingreso por la Avda. J. B. Alberdi 6267/69, y también por la calle Cafayate 1636 y 1650. La unidad 39 da al patio central de la galería; El local 40 tienen frente a la calle Cafayate N° 1630 y también a la entrada al paseo por Cafayate 1636, a la que dan también los locales 41 y 42. Todos los locales se encuentran perfectamente delimitados por sus columnas estructurales y vigas de hormigón. El local 39 posee su puerta y vidriera en buen estado. Los restantes se encuentran en regular estado de uso y conservación por el estado de falta de terminaciones y abandono de los locales desocupados. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Bases UF 39 $ 40.000.-; UF 40: $ 71.000.- UF 41: $ 55.000.- y UF 42: $ 55.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Exhibición: los días hábiles del 18 al 21 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 18/11/2009 N° 106854/09 v. 19/11/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 17, a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle —Juez—, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en el 5to piso de la Avenida de Los Inmigrantes 1950, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca (tel 15 4416-5175), rematará el día 30 de Noviembre de 2009, a las 9,15 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos: Rubio Roberto c/Cosma Pantaleón s/Ejecución Hipotecaria (Expte 23.410/03), el inmueble sito en la calle Ventura Bosch 7094/96/98/7100, U. F. N° 5, de la Planta Baja, Nom. Catas: Circ. 1 - Secc 72 - Manz 54B - Parc 8; Matrícula FR 1-67291/5, de la Capital Federal, y que tiene entrada particular por la calle Montiel 310, el que se trata de un local con cortina metálica, vidriera (sin vidrios) y puerta de madera con vidrios repartidos y baño, todo azulejado en las paredes, en regular estado de conservación, en abandono y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley n° 13.512. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del Cód. Proc., texto s/ley n° 24.441). Deudas; Aguas Arg. Al 19/11/08 $ 5.659,27, Aysa al 7/10/08 $ 1.039,85, Municipalidad al 7/10/08 $ 681,25, Expensas al 20/3/09 $ 5.091,13, Expensas comunes al 3/09 $ 30,47 - Base $ 61.700.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada CSJN el 0,25%, y los sellados de ley, a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en la subasta. Se deja constancia que José Jesús Barreiro resulta coacreedor hipotecario en virtud del mutuo base de la presente ejecución, por la suma de u$s 3.600 y que aquél fue citado en autos (conf. cédula de fs. 308). Visitas días 26 y 27 de Noviembre de 2009 de 14 a 17 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 18/11/2009 N° 106137/09 v. 19/11/2009

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaria Única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Ricardi Marcelo Oscar c/Blanco Federico Enrique Antonio s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 109988/05 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 2 de Diciembre de 2009, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tagle N° 2860/62/64/66/68, entre las de Juez Tedin y Juez Estrada, unidad funcional N° 16, piso 8 "A", de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Seccion 15, Manzana 159, Parcela 30-a, Superficie total 164,11 Mt2, matricula 19-205/16, con una base de $ 350.000. Deudas: GCBA de $ 2719,78 al 15/5/09 (fs. 219/221), Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 7/5/09 (fs. 223/224), AySA de $ 36,73 al 14/5/09 (fs. 227/228), expensas hasta el mes de Julio de 2009 inclusive $ 23.013,43 (fs. 252/259), Aguas Argentinas no registra deuda al 8/05/09 (fs 202). El inmueble se encuentra ocupado y se compone de un living comedor amplio, baño completo y una habitación, cocina, lavadero y terraza amplia con parrilla. El estado general del inmueble es bueno. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA, 0,25% por acordada 24/00, sellado de ley 0,8% a cargo del comprador. No procedera la compra en comision ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El monto de las expensas correspondientes al mes de Julio de 2009 fue de $ 572,40. Se hace saber que la afectación como bien de familia del inmueble a subastar no resulta oponible al presente litigio. El adquirente al momento de suscribir el boleto de compraventa debera constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el articulo 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá los días 28 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2009, de 10 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 09 de noviembre de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 18/11/2009 N° 105922/09 v. 19/11/2009

N° 40

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 40, del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Marcelino, Liliana y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. 19767/2003 (Reservado), que el martillero Pablo Hiriart rematará el 25 de noviembre de 2009 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de 9 de julio, Pcia. de Buenos Aires que forma parte de la chacra 21 designado en el plano, título 77 -141-59, como lote 18, manzana 201 "a", Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Sec. C; Chacra 201; Manz. 201 "a"; Parc. 18; Mat. 8661 y que no se identifica como situado en la calle Roca 813 de la mencionada localidad, salvo de las boletas de impuestos; Sup. total: 233 m2. En pesos, al contado y al mejor postor, Conforme constatación efectuada por el martillero obrante a fs. 236 del 13 de agosto de 2008, el inmueble se trata de una casa de una planta de 3 ambientes con una entrada al frente y a otra lateral, no posee rejas por lo que se accede directamente desde la calle al fondo de la casa, en donde hay dos construcciones, una habitación pegada a la casa y otra sobre la medianera del fondo, ambas en mal estado de conservación, con humedades de techos y paredes. Fue atendido por quien dijo ser Graciela Inés Granato y tener D.N.I. 21.445.447. Persona que manifiesta que vive en el inmueble conjuntamente con sus hijos, 3 varones y 1 nena de 14, 8, 1 y 15 años respectivamente y hacerlo en carácter de locataria desde el mes de agosto de 2007, contrato por que abona $ 250.- por mes, según manifiesta ya que no exhibe documento alguno. Superficies: 60 m2 cubiertos; 173 m2 descubiertos aproximadamente. Se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 2009, de 14.30 a 17.30 hs. Deudas: Rentas: al 31/10/03 $ 661,08 (fs. 85/86); OSN: al 20/01/04 fuera de radio (fs. 90); ABSA: al 18/02/04 $ 92,97 más los intereses que correspondan (fs. 92); Municipalidad de 9 de Julio: al 15/12/03 $ 239,82 (fs. 100). Base $ 49.500. y para el supuesto de que no existan postores, transcurridos cinco minutos, se sacará nuevamente a la venta con una base de cinco mil pesos ($ 5.000) - Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. No procederá la compra en comisión (cfr. Art. 598 —inc. 7° Del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Asimismo, hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. Del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", debiéndose dejar constancia en el edicto de la aplicabilidad de lo decidido en el plenario antes mencionado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 105943/09 v. 19/11/2009

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 1er piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Piña, Victor Manuel y ot. s/ Ejecución hipotecaria", expte. nro. 79020/02, que el martillero Pablo Hiriart F° 224 L° 79, CUIT 20-14375563-1, rematará el día 25 de noviembre de 2009 a las 11:15 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Junín, Provincia de Buenos Aires, matrícula 3972, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. E, Manz: 23; Parc: 8.- El inmueble se encuentra en el límite del casco urbano y la zona rural de la ciudad de Junín, en la ruta provincial 188. Se trata de una casa en una planta construida sobre linea Municipal, está compuesta por living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño con ducha, garage, patio y jardín, todo en mal estado de uso y conservación. El inmueble está ocupado por quien dijo ser el Sr. Jorge Luis Barbero quién dice ocuparlo en carácter de propietario no exhibiendo la correspondiente escritura pública.- Base: $ 90.000. Deudas: Municipalidad: fs. 94 al 20/06/03 sin deuda. OSN: fs. 86 al 9/06/03 fuera de radio. Rentas fs. 79 al 20/05/03 sin deuda. Seña 30% Comisión 3 + IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de suscribir el boleto de compraventa, el arancel previsto por la Acordada n° 10/99 de la C.S.J.N. (0,25%). Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 PEN; Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal); No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ejecución hipotecaria"). En el caso de las ejecuciones hipotecarias: la venta quedará perfeccionada una pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escriban designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se exhibirán los días 23 y 24 de noviembre de 2009 de 14:30 a 17:30 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "Buenos Aires Herald"-.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario interino.

e. 18/11/2009 N° 105942/09 v. 19/11/2009

N° 43

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 43 comunica por 2 días en autos "Brunello Marcos Alejandro c/Prado Hipólito y otro, s/ Ejec. Hipotecaria" (Reservado) expte. 14763/01, que el Martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 1° de Diciembre de 2009, a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en calle Squiro 3286, entre el N° 3273 y el 3294, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.. Designación catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 164, Parc. 16, Matrícula 123470. Se trata de terreno con una pieza y un baño, y separado de ésta otra pieza al fondo. Ocupado por Leonarda Centurión y su hijo José Horacio Prado, en carácter de propietarios. Exhibición 27 y 30 de Noviembre/09 de 15 a 16 hs. Deudas: Imp. Municipal $ 3.176,47 al 1-12-08; ARBA $ 580,80 al 31-7-08. Remate al contado y mejor postor. Base $ 45.000,=; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado fiscal 1%; Arancel 0,25% Ac. 24/00. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador debe constituir domicilio, al firmar el boleto de compraventa, dentro del radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del CPC; y deberá tomar posesión del bien dentro de los 15 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de quedar a su cargo las deudas de impuestos a partir de dicha fecha.- Publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Página 12".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 106374/09 v. 19/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría única sito en Uruguay 714, E. Piso, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Ruiz María Graciela c/Reingold Eduardo Héctor s/Ejecución" Ex. N° 21809/06, el Martillero Maria Elvira Merhell, rematará el día 25 de Noviembre de 2009 a las 11,15 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Moreno 2857, UF N° 11, Piso 1°, Dto. "12" de esta Ciudad. Según constatación (fs. 409) se trata de un dpto. ubicado en Piso 1°, al fondo. Edificio antiguo. Consta de: hall de entrada, dos habitaciones, baño, cocina desmantelada y lavadero o patio. Todo en mal estado de uso y conservación, deteriorado, revoque caído de paredes y cielo raso. Para reciclar. Desocupado. Sup. Tot. 39 m2 57 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 28; Mz. 67; Parc. 18. Matrícula: 9-153/11. Deudas: GCBA (fs. 319) al 21/2/08 $ 609,61.- OSN (fs. 355) al 2/5/08 sin deuda. AySA. (fs. 307) al 6/2/08 $ 335,46.- Ag. Arg. (fs. 357) al 10/6/08 $ 1723,50.- Expensas comunes a Septiembre 2009 $ 5.765,25.- Abonando mensualmente $ 40,00.- La venta es Ad-Corpus. Al contado y al

mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas mencionadas a partir de la mencionada fecha. Deberá también finalizar el trámite de inscripción de la declaratoria de herederos en los autos: Reingold Eduardo s/Sucesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código.. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de noviembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 106169/09 v. 19/11/2009

N° 56

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 56, del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría única, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "De Arteche Verónica c/García, Miguel Marcelo s/alimentos" expte. 10859/07 (Reservado), que el martillero Pablo Hiriart rematará el 30 de noviembre de 2009 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% del bien sito en Arce 213/215 unidad 17, piso 5° de la Capital Federal (5° "C"), Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. C; Chacra 23; Manz. 88; Parc. 1a; Mat. 17-15364/17). Superficie total: 39,45 m2. En pesos, al contado y al mejor postor. El inmueble se trata de un departamento de dos ambientes con baño completo, cocina con lugar para lavarropas. El living-comedor tiene balcón francés. El estado general es regular con falta de pintura. El martillero fue atendido por quien dijo ser Verónica De Arteche, la propietaria del inmueble por el 50% indiviso pero el departamento se encontraría desocupada sin signos de ningún tipo de ocupación. Se exhibe los días 26 y 27 de noviembre de 2009, de 14.30 a 17.30 hs. Deudas: ABL: al 22/05/09 $ 992,38 (fs. 322); Consorcio: al 1/06/09 $ 986,75 (fs. 324); AYSA: al 18/08/09 $ 25,84 (período en curso, no vencido) (fs. 342); Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. Base: $ 30.186,33. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 105936/09 v. 19/11/2009

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 Secretaria única, sito en la calle Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Romero, Antonio Héctor c/Joffe, Elías s/Ejecución de Expensas". Expte N° 92.771/92, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 26 de Noviembre de 2009, a las 11 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del departamento designado como Unidad Funcional N° 3, del 3° piso, Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 44; Manz. 77; Parc. 9; U.F. N° 3 Matrícula 7-1080/3, del edificio sito frente a la calle Antonio Machado N° 680/84, entre Hidalgo y Acoyte, Capital Federal. Incluye un espacio guardacoche y baulera (fs. 18/20). El departamento consta de palier privado, hall, living-comedor al frente con balcón corrido, escritorio, toilette, comedor diario, amplia cocina, dos dormitorios, el principal con vestidor, baño completo y dependencias de servicio. Cuenta con pisos de parquet en recepción y dormitorios, siendo el resto de los pisos de porcelanato. Incluye asimismo guardacoche en la planta baja y baulera. El agua caliente y la calefacción son individuales por departamento. Se encuentra en perfecto estado. Superficie 144,33 m2 cubiertos más 12,12 m2 de balcón. Sup. Total 156,50 m2. Porcentual 14,97%. Se remata libre de ocupantes. Base: $ 100.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 1,5%, Ac. 10/99, 025%. El inmueble registra deudas por: Aguas Argentinas (fs. 688) $ 34.163.09 al 18/5/09; O.S.N. (fs. 710) $ 1.395,48 al 18/8/09; Imp. Municipal —ABL— (fs. 697) $ 61.003,64 al 20/5/09; AySA (fs. 704) $ 1.144,42 al 2/6/09. Sin deuda por expensas (fs. 707) al 31/5/09. Expensas mes de Mayo/09 $ 390.- Visitar los días 20, 23, 24 25 de Noviembre de 9,30 a 13.30 horas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta, exigirá de quien o quines resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el arts. 133 del Código Procesal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 18/11/2009 N° 106377/09 v. 19/11/2009

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 490 Piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Asensio Aldo Héctor c/Solimo Elisa Edith y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 79603/2004), que el martillero Ernesto Gil (4738-5031) subastara el día 25 de Noviembre de 2009 a las 9,00 horas (en punto) en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el bien sito en la calle General Lavalle N° 658/662/666 entre Maipú y Florida, Unidad Funcional 159, Piso 1° de Capital Federal Catastralmente: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 21, Parcela 7, Matricula 14-928/159. Según constatación se trata de una cochera en el 1° Piso con entrada por la calle General Lavalle N° 666 la que se encuentra desocupada e identificada con el N° 159.- Adeuda: ABL al 3-11-06 $ 273,41.- O.S.N. al 22-10-07 sin deuda.- Aysa al 25-10-07 $ 368,50.- Expensas al 30-9-09 $ 17.558.- Base $ 40.000.- Al contado y mejor postor.- todo en dinero efectivo, y al momento de suscribirse el boleto de compraventa - Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% acordada 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"), saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenencia a estos autos.- Exhibición día 24 de Noviembre de 2009 de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 18/11/2009 N° 105995/09 v. 19/11/2009

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Guillermo D. González Zurro, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Bansud S.A. c/Sameaj S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 73638/01 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 4 de Diciembre de 2009, a las 11 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolivia N° 1838, entre las de Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Seccion 67, Manzana 69, Parcela 40, Superficie de 8 mt de frente por 35,04 mt de fondo, matricula 15-32646, con una base de $ 400.000. Deudas: Gobierno de la ciudad de Buenos Aires - direccion general de rentas de $ 331,60 al 18/3/08 (fs. 201/205), Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 30/6/08 (fs. 228/230), Obras Sanitarias de la Nacion no registra deuda al 13/3/08 (fs. 199/200), AySA de $ 523,92 mas intereses al 18/3/08 (fs. 206/209). El inmueble se encuentra desocupado y por portón de acceso se ingresa a un espacio destinado a garage, por el mismo se accede a cuatro cuartos. Luego por pasillo se accede a un sector destinado a baños y vestuarios, por otro pasillo se accede a otro espacio donde se encuentra una escalera precaria por la cual se accede a la terraza. Por parcela lindante 38a, se accede a los baños y a tres sectores separados por paredes y por otra escalera se accede a un pequeño entre piso. Por la pared lindante con la parcela 38a, se tiene acceso a todos los cuartos de la parcela 40 ya que internamente ambas parcelas se comunican entre si. El estado general de conservación es malo, en estado de demolición alguno de los sectores: Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA, 0,25% por acordada 24/00, sellado de ley 0,8% a cargo del comprador. No procedera la compra en comision ni la ulterior cesion del boleto de compraventa. El adquirente no debera hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, en caso de que no existiere remanente suficiente hasta la toma de posesion del inmueble. El adquirente al momento de suscribir el boleto de compraventa debera constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el articulo 133 del Codigo Procesal. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de Diciembre de 2009, de 10 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 09 de noviembre de 2009.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 18/11/2009 N° 105928/09 v. 19/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Comercio n° 1, Secretaría n° 2, comunica por 1 día en autos "Ferrer Evia, Fabiana c/Oscari, Eugenia Noemí (CUIT 27-23285555-5) y otro s/Ejecucion Prendaria" Expte. 95.089, que el martillero Juan José Derquiorkian (CUIT 20-04394430-5), rematará el día 2 de Diciembre de 2.009 a las 9 hs, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera; modelo: LS 1634, con motor marca Mercedes Benz n° 457914U0905420, con chasis marca Mercedes Benz n° 9BM6950538B572646, Dominio n° HBP 169, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Monseñor Bufano n° 1558, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009, de 14 a 16 hs. Adeuda por patentes $ 7.985,80 al 20/07/09. Base $ 75.500 al contado, Seña 30%, Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto de remate. Son a exclusivo cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 18/11/2009 N° 106784/09 v. 18/11/2009

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Dombiak Sandra Valeria Karina s/Quiebra" Exp. 87104, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de diciembre de 2009 a las 11,15hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, a) la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en Avda. Callao 1810, piso 2° (FR 19-1308/3) de Capital Federal Piso, palier individual, hall, living, escritorio, comedor, 2 dormitorios con baño en suite, otros 2 dormitorios con otro cuarto de baño, toilette de recepción, cocina con comedor diario dependencias de servicio y lavadero. Todo en buen estado de conservación.- Superficie total 258,76 mc. Porcentual 7,753%.- Ocupado por el Sr. Jaime Dombiak.- Base $ 300.000 y b) la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en Av. Corrientes 3871/73, 2° piso "14", (FR 7-5043/14) de Capital Federal y consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina.- En regular estado de conservación.- Superficie 48,16 mc.. Porcentual 1,33%.- Ocupado por Fabián Coyado en carácter de inquilino.- Base $ 35.000:- Condiciones: Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si éstos existieran. Loa gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de ésta subasta constituyen gastos del concurso en los términos de la LC:240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momentostodas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Exhibición 1 y 2 de diciembre de 2009, de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 105799/09 v. 20/11/2009

N° 13

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P:4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Open Sports Business S.A. s/Quiebra" (Reservado), expte. N° 087.808, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc. – Tel.: 011-5031-1924/25), el 26 de noviembre de 2009 —10 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, en block, los bienes muebles propiedad de la fallida detallados en fs. 1588, a saber: 1 escritorio de 1,80 m de ancho, 1 silla giratoria, 1 máquina calculadora, una computadora con monitor, 1 fax, una impresora, un armario de 2,10 m por 0,80 m desfondado. Se trata de modelos antiguos, con desgaste y faltantes. Base: $ 500. Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes estarán a cargo del comprador, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del 10° día de haber abonado el saldo de precio, por andamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc o acta labrada al efecto con firma de ambos. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto deterioro, etc. ocurridos desde esa fecha. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los bienes muebles y sus datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 23/11/2009 de 14 a 15:30 hs. en Defensa N° 1454, C.A.B.A.

En Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 18/11/2009 N° 105798/09 v. 18/11/2009

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 —4° piso— Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Banco Frances SA c/Amigo, Jorge Luis y otro s/ejecutivo" Expte. N° 077718, (Reservado), que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 25 de noviembre del 2009 a las 12.30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. El 33.33% indiviso del inmueble sito en

la calle Genova 955, hoy 4053, entre Vieytes y San Martín, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. VI - Secc. G - Manz. 63 - Parc. 17. Base u$s 22.223.- ocupado por el demandado y flia. al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley 1%. En caso de corresponder el pago del impuesto sobre la presente compra-venta, que establece el art. 7° de la Ley 23905 será solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, que deberá ser dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. A partir de allí serán a cargo del comprador dichos impuestos y tasas. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Exhibición: los próximos 19 y 20 de noviembre del 2009 de 11 a 13 hs..

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 18/11/2009 N° 106146/09 v. 19/11/2009

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaria Nro. 160, sito en Callao 635, PB. Capital Federal, comunica por dos días en autos “Elibo S.A. c/Cacciagiu Julio César y Otro s/Ejecutivo” Expe. Nro. 5926, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 19 de noviembre de 2009 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble inscripto bajo la matrícula 43855 sito en la ciudad y localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dillon 4649 entre las de Pizarro y Curapaligüe.- Nomenclatura catastral: circunscripción: II, sección W, manzana 272, parcela: 16, Partida 76.503.- Superficie: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Barrio o Paraje Parque San Martin, sobre calle de tierra, a 50 mts. del asfalto.- La casa se compone de un pequeño cerco perimetral de baja altura, muy deteriorado, con una puerta de acceso también chica para el paso de personas, con un jardín adelante y pequeño porche, parte, cubierto y otra parte descubierto, todo al frente.- Se compone de una cocina con piso granítico, un baño con un piletón, piso de cerámica, un comedor y un dormitorio con piso de parquet.- Fondo descubierto tipo parque, no posee terraza, con agua corriente, pozo ciego, luz eléctrica, gas a garrafa, sin teléfono, todo en mal estado de conservación, con humedad en techo y paredes por filtraciones, pintura muy deteriorada.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 16 y 17 de noviembre de 10 a 12 hs.- Base: $ 15.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cpr, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días.- El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41.- En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador.- Comisión 3%.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien.- Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión son obligaciones “propter rem” y que en el caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente.- Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate.- Deudas: Rentas (fs. 123) por $ 384,70 al 11/01/08; ABSA (fs. 122) por $ 2.066,01 mas $ 162,80 al 25/07/07; Municipalidad de Merlo (fs. 92/96) por $ 6.219,36 al 17/10/05; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 75) al 27/06/05; y en OSN (fs. 74) al 17/06/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2009.
María Agustina Ballester, secretaria.

NOTA: El presente aviso se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta en las ediciones de los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

e. 18/11/2009 Nº 107854/09 v. 18/11/2009

N° 17

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Sec. N° 33, comunica en autos “Brain, Norberto Osvaldo c/Duca, Ana María s/ Ejecutivo”, publicado en BO nro 31.781 del 16/11/09, pag. 24. Que **donde dice** que el remate se realizara a las 14:45, **debió decir** 12:45. Publíquese por 1 día en “Boletín Oficial” y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Rafel Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11/2009 N° 107734/09 v. 18/11/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, comunica por dos días en autos caratulados “Toyota Credit Argentina S.A. c/Santa María y Cía. S.A. y otros s/Ejecución Prendaria”, Expte. 044552, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 24 de noviembre de 2009, a las 09:30 hs. en Pte. J. Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automóviles Marca Toyota a saber: 1) Modelo: Corolla XEi A/T, Chasis N° 9BR53AEB215528272, Motor N° 7A-J049351, Fabricación Año 2001, Base: $ 25.000. 2) Modelo: RAV 4 4X4 A/T, Chasis N° JTEHH20V900077576, Motor N° 1AZ0244428, Fabricación Año 2001, Base: $ 58.000. 3) Modelo: Hilux 4X4 Cabina Doble SR5, Chasis N° 8AJ33LNA319341573, Motor N° 3L-5087129, Fabricación Año 2001, Base: $ 47.000 4) Modelo: CORONA D-4D, Chasis N° SB153DB-N00E020414, Motor N° 1CD0020495, Fabricación Año 2001, Base: $ 38.000. Según constatación, los vehículos se encuentran en muy buen estado de conservación, sin uso pero sin funcionar debido al tiempo transcurrido desde su fabricación hasta la fecha. Los bienes no registran deuda en concepto de patentes, toda vez que los mismos no han sido inscriptos en el Registro de la propiedad Automotor. Tratándose de vehículos cero kilómetros, la posesión de los mismos será entregada al adquirente, una vez que acredite en autos la inscripción registrada a su nombre. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Subastándose en el estado en que se encuentran, la exhibición se realizará los días 19 y 20 de noviembre de 2009 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Moreno N° 877 de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Los vehículos se adjudicarán a quién resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente al 10% del precio ofrecido, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la Orden” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 106064/09 v. 19/11/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a cargo de Dr. María Agustina Boyadjian, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 3 días en Boletín Oficial, y La Prensa, que en los autos caratulados “Delucchi y Compañía S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Por: Banco de Chubut S.A.”, Expediente Nº 40.592 (Reservado), que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 1º de Diciembre de 2009 a las 09:30 hs —en punto— en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% (correspondiendo: 35% indiviso a la Fallida, 32,5% a la condómino Sra. Goyeneche de Delucchi Zulema Isabel y 32,5% restante a la Sra. Delucchi de Colombo Martha Noemi) de la Unidad Funcional Nº 11, del 2º Piso del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 267/73 C.A.B.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 51; Parcela 5; Matrícula 14-1861/11. Se trata de tres (3) oficinas con ventanas al patio de luz, cuya entrada se encuentra por la calle 25 de Mayo Nº 267 (conf. acta constatación). Desocupado. En buen estado de conservación. Base: U$S 37.500.; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del 5º día, de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas correspondientes a tasas, servicios, expensas, etc., anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha -y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Para el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Deudas: Ag. Arg. $ 6.345,03. al 28/08/07 (fs. 575); Expensas $ 41.066,38. a Julio de 2008 (fs. 622/5). Exhibición: los días 24 y 25 de Noviembre de 2009 de 10:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Marcelo Matiauda, secretario.

e. 18/11/2009 Nº 107576/09 v. 20/11/2009

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 18

Juzgado Nacional De Primera Instancia del Trabajo Nro 18 a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge Luis Cassina, sito en calle Sarmiento 1118, piso 7 de Capital Federal; Hace saber por un (1) día, en el Boletín Oficial en los Autos: Vasquez Alberto José c/Lepera Norberto Bernardo s/Despido Expte: 10429/2002, Que El Martillero Víctor Sebastián Carcas M: 120 F. 323 L. 79 rematara el día 23 de noviembre de 2009 a horas 10:00 en punto en el salón de venta de la Corporación de Rematadores de Capital Federal sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble ubicado en calle Dr. Enrique Finochietto Nro. 966, UF 1 y Nro 968, UF 3 de Capital Federal; según segundo testimonio el inmueble a subastar forma parte de la finca sita en la zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Dr. Enrique Finochietto 966/68/70/72/74 entre Av. Manuel A. Montes de Oca y Gral. Hornos, edificada sobre lote designado en plano de mensura M-2-93 y en el plano para someter a la ley 13512 MH 28-93, como parcela 7 “a”.- las unidades funcionales se identifican como Unidad Funcional 1 de planta baja, con entrada independiente por Dr. Enrique Finochietto 966, con superficie cubierta de 41,41 metros cuadrados.- superpuesta interior entrepiso cubierta de 14,59 metros cuadrados y un total por planta y unidad funcional de 55,99 metros cuadrados, con un porcentual de 10,75%; Unidad Funcional 3 de planta baja, con entrada común por Dr. Enrique Finochietto 968, con una superficie cubierta de 65,67 metros cuadrados; descubierta de 14,12 metros cuadrados; superpuesta interior, entrepiso, cubierta de 10,29 metros cuadrados; semicubierta de 70,7 metros cuadrados, con un total por planta y unidad funcional de 110,40 metros cuadrados, con un porcentual de 18,49 metros cuadrados.- Información: conforme constatación de fecha 1 de octubre de 2009 En la UF. 1 destinada a local comercial (bar/restaurante), en calidad de inquilinos, mostrando contrato de locacion, ficha técnica: Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Manzana: 83A; Parcela 7A. Matrícula: FR 3-4625/1, Sección 16, parcela 20 el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación, en la UF. 3 destinada a vivienda viven 3 personas, una de ellas es discapacitada en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locacion, ficha técnica: Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Manzana: 83A; Parcela 7A. Matrícula: FR 3-4625/1, Sección 16 Parcela 20 el inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación Deudas : Alumbrado Barrido Y Limpieza (ABL) Unidad Funcional 1 $ 371,28 hasta el 28 de octubre de 2009.- Aguas Argentinas Unidad Funcional 1: no adeuda suma alguna hasta el 28 de octubre de 2009..- AYSA Unidad Funcional 1 $ 390,21 hasta el 28 de octubre de 2009..- Alumbrado Barrido Y Limpieza (ABL) Unidad Funcional 3 $ 3.299,19 hasta el 28 de octubre de 2009.- Aguas Argentinas no adeuda suma alguna hasta el 28 de octubre de 2009.. AYSA no adeuda suma alguna hasta el 28 de octubre de 2009.- Base: $ 153.200 Al Contado y al Mejor Postor de viva voz Seña 30% Comisión 3% Arancel por la Acordada 10/99 y 24/00 CSJN; 0.25% en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro Del 5to. día de aprobada la subasta el comprador sin necesidad de intimación, alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. deberá depositar el saldo de precio en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 19 de noviembre de 2009 de 10 a 13 horas en calle Dr. Enrique Finochietto N° 966/968 de Capital Federal Informes: (011) 15-6694-4604.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 18/11/2009 N° 101342/09 v. 18/11/2009

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Trabajo N° 33 a cargo de la Dra. Graciela Claudia Iriart Bellichini de Grigoni, Secretaria Unica a mi cargo, sito Av. R. S. Peña N° 760, piso 4 de Capital Federal, comunica por un día en los autos “Frankensztein Luisa Sara c/Fernández Domingo y Otro s/Despido” (Expte. N° 25.997/07), que la martillera María Paola Binetti CUIT 27-25048283-9, rematará el día 2 de Diciembre de 2009 a las 09:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Carlos Pelegrini N° 1079/81/83/85, UF. N° 4, sótano y planta baja, entre Marcelo T. de Alvear y Av. Sta. Fé. Datos Catastrales: Lote Circ.: 20, Secc.: 3, Manz.: 21, Parc.: 11c, Matricula 20-1711/4 de Capital Federal. (fs. 160). Ad-Corpus: Base: $ 23.080,51. Exhibición: 25 y 26 de Noviembre de 2009 de 16:00 a 18:00hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos (ley 2998) 0,80%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por un día en el diario “Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2009.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 18/11/2009 N° 105411/09 v. 18/11/2009

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46, Secretaría única, sito en Lavalle

1268, Piso 5° de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados. "Simonetti Francisco Jorge c/Gepin International SPA s/Despido" Exp. N° 27439/04, el Martillero Jorge Alfredo Hogen rematará el día 26 de Noviembre 2009 a las 10,45 hs en punto en Tte. Gral. J. D Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle Silvio L. Ruggieri 2930/40/44/48/50 esquina Jerónimo Salguero 2727/29/31/33/35/37/51, UF N° 469, Piso 2° de esta Ciudad. Según constatación: se trata de un inmueble con ingreso por la calle Jerónimo Salguero N° 2731, Piso 2° Of. "21". El edificio es de muy buena calidad, vigilancia permanente y excelente ubicación. Se encuentra acondicionado para oficinas, al frente, constando de: recepción, salón central para ubicación del personal, tres salas de reuniones, cocina y baño completo. Todo desarrollado en una sup. aprox. de 122 m2. Aire acondicionado central frío-calor para el inmueble. Central telefónica para tres líneas. Totalmente alfombrado. Desocupado. Todo en muy buen estado de paso y conservación. La venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ: 18; Sec: 21; Manz: 70; Parc.: 22B. Matrícula: 18-13511/469. Sup. Tot. 122 m2 34 dm2. Deudas: GCBA (fs. 478) al 9/9/09 $ 9.145,39 con más $ 19.853,17.- AySA (fs. 480) al 9/9/09 $ 26.873,53.- Expensas comunes (fs. 484/485) al 31/8/09 $ 9057,20.- abonando a último mes $ 1599,80.- Base: $ 500.000.- Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de Ley. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC y bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por el ministerio de ley. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 23 y 24 de noviembre en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Enrique N. Arias Gibert, juez.

e. 18/11/2009 N° 106159/09 v. 19/11/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez Federal Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Conservador Popular", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 9 de noviembre de 2009.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/11/2009 N° 105370/09 v. 20/11/2009

TODOS POR NEUQUEN

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña de las elecciones del 28 de junio de 2009 de la alianza Todos por Neuquen, bajo la causa caratulada: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 28 de Junio 2009- Todos por Neuquén" (Expte. N° 251-F° 20 -Año 2009), el cual pude ser consultado en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano —en los términos del Art. 25 de la ley 26.215— a fin de que formulen las observaciones que entiendan pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral, Neuquén 16 de noviembre de 2009.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén

e. 18/11/2009 N° 105382/09 v. 18/11/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Multa. Garantía de cumplimiento. Pérdida. Rescisión del contrato. Excepción de incumplimiento contractual. Contratista. Colaborador.

ACTOS PROPIOS. Fundamento.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Multa. Garantía de cumplimiento. Pérdida. Rescisión del contrato. Excepción de incumplimiento contractual. Contratista. Colaborador.

ACTOS PROPIOS. Fundamento.

Resulta procedente la aplicación de la multa por mora conforme al artículo 25 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, por haber efectuado entregas fuera del plazo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, así como la rescisión del contrato por la parte no cumplida conforme al artículo 26 del citado Pliego Unico, con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato. En consecuencia, debe mantenerse en todos sus términos la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1432/08, por la cual se le aplicó a la adjudicataria la multa prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, debido al incumplimiento de los plazos de entrega de los efectos recibidos por el Ejército Argentino y se rescindió el contrato correspondiente a la Licitación Pública convocada por el Ejército Argentino para la Adquisición de Equipos de Visión Nocturna, siendo pertinente el rechazo del recurso de reconsideración interpuesto por la firma contratista.

El cocontratante no puede oponer la excepción de incumplimiento amparándose en el incumplimiento de sus obligaciones por la Administración, para dejar de cumplir con las suyas, más aun uno de los recaudos para su procedencia es que se advierta en él una voluntad reiterada de cumplir las prestaciones a su cargo, demostrando que continuó con la ejecución del contrato hasta el límite de sus posibilidades (conf. Dict. 181:138).

En el marco de un contrato administrativo, el contratista debe comportarse con diligencia, prudencia y buena fe, habida cuenta de su condición de colaborador de la Administración en la realización de un fin público (conf. Dict. 252:557).

Nadie puede alegar un derecho que esté en pugna con su propio actuar *nemo potest contra factum venire*, su fundamento reside en que el mismo ordenamiento jurídico es el que no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercer un derecho en abierta contradicción con una conducta suya previa que engendra confianza respecto del comportamiento que iba a observar en la relación jurídica (conf. Dict. 200:209; 224:119).

Dict. N° 148/09, 4 de agosto de 2009. Expte. N° 31.009/08. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 270:96).

Expte. N° 31.009/08 c/Expte.
N° 23.223/07 c/ 4 carpetas
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, 04 Ago 2009.

Señor Subsecretario de Coordinación
del Ministerio de Defensa:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al Proyecto de Resolución, mediante la cual se desestima el recurso de reconsideración interpuesto en los términos del artículo 100 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991*, por Taltec S.R.L., adjudicataria de la Licitación Pública N° 5/06, convocada por el Ejército Argentino para la Adquisición de Equipos de Visión Nocturna VCCM 113, contra la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1432/08.

— I —

ANTECEDENTES DEL CASO

1. Por la mencionada Resolución MD N° 1432/08 se desestimó el recurso jerárquico deducido por Taltec S.R.L. contra la Resolución del Subjefe del Estado Mayor del Ejército del 19 de agosto de 2008, por la cual se le aplicó a la adjudicataria la multa prevista en el artículo 25 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Resolución ex ME N° 834/00 (B. O. 19-10-00), por un monto de $ 631.184,40, debido al incumplimiento de los plazos de entrega de los efectos recibidos por el Ejército Argentino (v. art. 1°).

Por el artículo 2° se rescindió el contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 5/06 y se le aplicó la penalidad de pérdida de garantía de cumplimiento de contrato, por la parte no cumplida por un monto de $ 52.877 (art. 3°) (v. fs. 82/90 del presente; 147/151, Expediente N° 23.223/07, v. también 152/154 id.).

2. Notificada de la decisión adoptada, la firma Taltec S.R.L. interpuso un recurso que denominó de revocatoria con apelación en subsidio, el que fue denegado, como recurso de reconsideración, el 23 de septiembre de 2008, por el Subjefe del Estado Mayor General del Ejército; habiendo sido notificado dicho acto a fojas 59 (fs. 155, Expte. id.; fs. 1/10 y fs. 15/19 del presente).

Conforme las constancias de fojas 60/70 y 77/80, la recurrente efectuó una presentación ampliando los fundamentos de su recurso jerárquico y solicitó la aplicación del artículo 6° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (B. O. 24-7-72).

3. Previa intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, por Resolución MD N° 1432/08 se desestimó el recurso intentado; decisión que fue notificada a la firma recurrente a fojas 81, contra la cual dedujo recurso de reconsideración en los términos del artículo 100 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991* (B. O. 24-9-91) (v. fs. 82/90 y 91/116).

4. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa cartera ministerial, tras señalar que el recurso de reconsideración era formalmente admisible, analizó cada uno de los agravios esgrimidos, concluyendo que debían rechazarse las pretensiones de la recurrente (v. fs. 167/169).

5. En ese estado se solicitó mi intervención, en los términos del artículo 92, segundo párrafo del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991* (v. fs. 170).

6. Corre agregado después de la foja 170, en folio separado, un proyecto de resolución ministerial mediante el cual se desestima el recurso de reconsideración interpuesto por Taltec S.R.L. contra la Resolución MD N° 1432/08.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. La firma recurrente especificó algunos de sus agravios bajo los títulos II: Descripción de los hechos ya probados; VI: El Ejército actuó de forma tal que impidió la rehabilitación del contrato; VIII: El Ejército comete abuso de autoridad y actúa dolosamente en los cálculos de la arbitraria multa, reiterando las consideraciones que formulara en ocasión de la interposición del recurso jerárquico, circunstancia por la cual comparto lo expresado por el servicio jurídico preopinante en el sentido de que no se han aportado otros argumentos a los que fueran analizados en ocasión de su resolución.

2. En lo atinente a los agravios expuestos en el Título III: Es el Ejército quien renueva la Carta de Crédito, modificando la fecha del último embarque y su vencimiento, en el Título IV: Lo actuado por el Ejército va en contra de la doctrina de los actos propios, y en el Título IX: El Ejército viola los Acuerdos Internacionales firmados por la República Argentina, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

2.1. En primer lugar, cabe recordar que el artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece, en lo que aquí interesa, que el plazo de entrega debe computarse dentro de los 120 días corridos a contar desde la comunicación fehaciente de la Apertura de la Carta de Crédito (v. fs. 156, Expte. N° 23.223/07, Carpeta N° 2).

Las aseveraciones formuladas por Taltec S.R.L. se fundamentaron en que al 19 de agosto de 2008, fecha del dictado de la Resolución del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército, no se encontraba en

mora en la entrega de los equipos de visión nocturna, ello teniendo en cuenta que la Carta de Crédito había sido prorrogada por el Ejército Argentino.

Sin embargo, se advierte que la impugnante no ha tomado en consideración que el Ministerio de Defensa por Resolución N° 1820/07, en el párrafo séptimo del Considerando ha expresado que la Carta de Crédito estuvo disponible para su cobro a partir del 21 de diciembre de 2006 (v. fs. 100, Expte. N° 23.223/07).

La fecha indicada fue corroborada por Taltec S.R.L. en la nota del 21 de diciembre de 2006, que dirigió al organismo licitante manifestando que había recibido del Banco de la Nación Argentina el facsimil de la Carta de Crédito y, que la aceptaba en los términos que había sido emitida (v. fs. 71, Expte. N° 23.223/07).

Por lo tanto, y tal como se expresa en el asesoramiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa y en la citada Resolución MD N° 1820/07, es desde esa fecha que deben computarse los 120 días que fija el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares para la entrega del suministro contratado, y no desde la presunta prórroga convenida.

Por lo demás, se observa, que conforme a las constancias acompañadas al expediente, la citada Resolución MD N° 1820/07 fue debidamente notificada a la ahora impugnante, sin que fuera objeto de recurso, razón por la cual ese acto ha quedado firme y consentido (v. fs. 102, Expte. cit.).

2.2. En segundo orden, es preciso puntualizar, que conforme la primera parte del artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares el adjudicatario podrá solicitar por única vez la prórroga del cumplimiento de la prestación hasta 5 días antes de su vencimiento, exponiendo los motivos de la demora con razones fundadas (conc. art. 93 del *Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional*, aprobado por Decreto N° 436/00 —B.O. 5-6-00—).

No surge de las presentes actuaciones que el pedido de prórroga haya sido formulado en el plazo indicado en la norma en cita, ya que el mismo fue instrumentado por nota de la recurrente fechada el 11 de abril de 2008 (v. fs. 81 y 86, Carpeta perteneciente al Expte. N° 23.223/07).

Con relación a los plazos para solicitar prórrogas esta Procuración del Tesoro de la Nación ha entendido que pueden interpretarse como una formalidad tendiente a evitar por parte de los contratistas la interposición de solicitudes de prórroga extemporánea y posibilitar a la repartición contratante la verificación y certificación de la existencia de los hechos que se aduzcan, en miras a una cabal consideración de la circunstancia justificativa de la demora (v. Dictámenes 103:290 y 183: 183).

2.3. En cuanto al agravio esgrimido por la recurrente en el sentido de que el Ejército Argentino actuó en contradicción con sus propios actos, cabe poner de relieve lo siguiente.

La doctrina de los actos propios consiste en que nadie puede alegar un derecho que esté en pugna con su propio actuar *nemo potest contra factum venire*; su fundamento reside en que el mismo ordenamiento jurídico es el que no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercer un derecho en abierta contradicción con una conducta suya previa que engendra confianza respecto del comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica (v. Dictámenes 200:209; 224:119).

En el caso que nos ocupa, la Administración no tuvo una conducta encontrada con su accionar anterior. Ello, en atención a que la modificación del vencimiento de la Carta de Crédito en cuestión —instrumento previsto como forma de pago de la prestación (conf. art. 27.a del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)— no implicó una modificación de los términos contractuales referidos al plazo de entrega del suministro contratado (v. art. 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

En tales condiciones, tampoco puede prosperar aquel agravio.

2.4. También carece de asidero lo afirmado genérica y dogmáticamente por la recurrente en cuanto al incumplimiento de los Acuerdos Internacionales suscriptos por el Estado Nacional.

En primer lugar, porque el carácter irrevocable de la Carta de Crédito nunca fue desconocido. Antes bien, aquella modificación fue efectuada al solo efecto de mantener vigente el medio de pago acordado, lo cual no pudo más que beneficiar al contratista.

Por otro lado, se reitera, dicha pieza fue aceptada expresamente por la recurrente mediante nota fechada el 21 de diciembre de 2006 (v. fs. 71, Expte. N° 23.223/07) *…en los términos que ha sido emitida… con todas las discrepancias ya levantadas… dándose de esta forma por concluido el proceso de apertura del crédito documentario*.

3. Me referiré ahora al agravio enunciado por la recurrente bajo el Título V: La conducta dolosa del Ejército le provocó daños económicos y financieros que favorecieron la imposibilidad de cumplir con la prestación y al enunciado en el Título VI: El Ejército actuó de forma tal que impidió la rehabilitación del contrato.

3.1. Como bien señala el asesoramiento que me precede, los referidos agravios tampoco proceden.

Tengo en cuenta para ello que los hechos ahora alegados no fueron esgrimidos en oportunidad de presentar los distintos recursos y que, en esta oportunidad, tampoco han sido probados por la recurrente.

No obstante y, aún en el caso de que la conducta del Ejército le hubiera imposibilitado el cumplimiento de las prestaciones a su cargo, pudo acudir oportunamente, esto es, antes de haber sido penalizado por su mora, al remedio que le otorga a los cocontratantes el artículo 13, inciso c) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1023/01 (B.O. 16-8-01).

La citada norma, relativa a la excepción de incumplimiento contractual, bajo el Título *Facultades y obligaciones de los cocontratantes* indica que: *…el contratante tendrá: c) La obligación de cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, ambos de carácter natural, o actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que tornen imposible la ejecución del contrato.*

Con respecto a la excepción de incumplimiento el cocontratante no puede oponerla amparándose en el incumplimiento de sus obligaciones por la Administración, para dejar de cumplir con las suyas, más aun uno de los recaudos para su procedencia es que se advierta en él una voluntad reiterada de cumplir las prestaciones a su cargo, demostrando que continuó con la ejecución del contrato hasta el límite de sus posibilidades (v. Dictámenes 181:138).

Es de recordar que en el marco de un contrato administrativo, el contratista debe comportarse con diligencia, prudencia y buena fe, habida cuenta de su condición de colaborador de la Administración en la realización de un fin público (v. Dictámenes 251:557).

4. El agravio enunciado en el Título XI Amplío Agravios, puede sintetizarse de la siguiente manera: Todos los materiales se entregaron en forma parcial y dentro de los plazos de vigencia y de entrega habilitados por la Carta de Crédito emitida por el Ejército Argentino cuyo vencimiento para el último embarque era el 30 de junio de 2008.

Esta aseveración se contradice abiertamente con las manifestaciones formuladas en los distintos agravios que han sido analizados, vinculados con la imposibilidad de cumplir las prestaciones a su cargo por la conducta que la agraviada le atribuye al Ejército.

5. De lo que vengo de exponer, resulta procedente la aplicación de la multa por mora conforme al artículo 25 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicio del Estado Nacional, por haber efectuado entregas fuera del plazo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, así como la rescisión del contrato por la parte no cumplida conforme al artículo 26 del citado Pliego Unico, con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato.

6. En mérito a lo expuesto, considero que debe mantenerse en todos sus términos la Resolución MD N° 1432/08, siendo pertinente el rechazo del recurso de reconsideración interpuesto por la firma Taltec S.R.L., tal como se expresa en el artículo 1° del acto en trámite.

— III —

CONCLUSION

Por todo lo indicado, el proyecto de Resolución, por no merecer reparo de orden legal, puede continuar su trámite.

Así opino.

Dictamen N° 148

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 18/11/2009 N° 83491/09 v. 18/11/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES ARTICULO 9° DEL ANEXO DE LA LEY N° 25.164. SOLICITUD DE EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION.

La normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley N° 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".

El personal no permanente no se encuentra comprendido en el citado Convenio Colectivo Sectorial (conf. art. 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, art. 32 CCTG y art. 97 SINEP), ni ingresa a agrupamiento alguno del mismo (cfr. Dictámenes ONEP N° 839/09 y N° 1981/09, entre otros), solo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado en él previstos.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2009

Señor subsecretario:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo incoado por la agente … para que se le liquide el Adicional por Mayor Capacitación con carácter retroactivo al 1° de enero del año 2007 (fs. 1/2).

Al respecto señala que, desde el 1° de enero de 2007 se la contrató conforme las previsiones del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, equiparada en el Nivel B Grado 3 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Señala asimismo, que el personal de la planta permanente que reviste en el mismo nivel escalafonario y cumple funciones profesionales percibe el Adicional por Mayor Capacitación.

Por otra parte, refiere que *"ante el supuesto improvable de no hacer lugar a mi solicitud de abono del Adicional por Mayor Capacitación, con la entrada en vigencia del SINEP la situación de los contratados bajo el régimen del artículo 9° del Anexo de la Ley Marco diferiría radicalmente de la del personal permanente. Efecto este, inversamente contrario al buscado por la ley, en tanto pretende la unificación de los régimenes. De este modo el personal contratado que cuente con título universitario y que fuera incorporado a la planta no permanente por las necesidades de servicios que requieran perfiles profesionales coincidentes con su titulación, no ingresaría al agrupamiento correspondiente a sus funciones: AGRUPAMIENTO PROFESIONAl, sino a aquel que nada tiene que ver con las funciones, perfil, responsabilidad y exigencias por las que fueran requeridos sus servicios."*

La Dirección de Administración y Gestión del Personal informa que la agente en cuestión se encuentra contratada conforme las diposiciones del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, equiparada al Nivel B Grado 3 y se desempeña en la Dirección de Asuntos Judiciales de los Entes Liquidados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos esa Cartera de Estado (fs. 5).

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales refiere que la presentante se encuentra contratada bajo el régimen de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, equiparada al Nivel B Grado 3 (fs. 6).

Y que conforme al Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 (art. 97) "*El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional de grado respectivo...*".

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que la Oficina Nacional de Empleo Público mediante Dictamen ONEP N° 1612/07 sostuvo la improcedencia de la percepción del Adicional por Mayor Capacitación por parte de aquellos agentes contratados conforme el régimen del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.64 y que esa Dirección General estima que corresponde aplicar el temperamento sostenido por la citada Oficina Nacional, no resultando procedente la solicitud efectuada por la agente … (fs. 7/8).

En una nueva intervención el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas refiere, que *"si bien en su presentación la requirente no enmarca su solicitud en ninguno de los remedios procesales previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos, los términos en aquella vertidos permiten inferir que la pretensión de la Sra. … es impugnar un comportamiento omisivo de la Administración* .

Recuérdese en tal sentido que el artículo 30 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos regula el remedio al cual puede acudir el administrado a los fines de impugnar cualquier conducta administrativa, sea acto, hecho o, como en el caso, omisión. Es por ello que se estima pertinente elaborar el correspondiente proyecto de resolución ministerial que rechace el reclamo planteado, en el marco del plexo legal citado tu-supra." (fs. 13/14).

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales remite los presentes obrados requiriendo la opinión de esta Oficina Nacional respecto a si corresponde o no emitir un acto administrativo rechazando lo reclamado por la presentante (fs. 15).

II.- En primer término, corresponde señalar que el encuadre normativo de la presentación efectuada por la agente … excede la competencia asignada a esta dependencia —cfr. Planilla Anexa al art. 2° del Decreto N° 624/03, sus modificatorios y complementarios).

En relación al fondo del asunto, se señala que el artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3° párrafo del precitado artículo que: "*Dicho personal **será equiparado en los niveles y grados** de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo."* (el destacado no es del original).

Esta última norma se encuentra complementada por el artículo 7° de la Resolución S.G.P. N° 48/02, por conducto de la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal —Ley N° 25.164—, el que establece que "*El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros"*.

De otro lado es dable señalar que, la Decisión Administrativa N° 3/04, modificada por sus similares N° 1151/06 y N° 52/09, estableció las pautas para efectuar la determinación del grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado, previendo los artículos 1° y 2° de la precitada norma que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por una remuneración equivalente al nivel o categoría que corresponda, y por el grado.

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya lo sostuviera la ex Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP N° 595/04, "*que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley N° 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio"*.

Por otra parte, el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, prevé que "*El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado..."*.

En ese orden de ideas, el artículo 32 del precitado Convenio dispone que, "***El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado**, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas."* (el destacado no es del original).

En igual sentido, el artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, dispone que *"**El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario** correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, **con más la equiparación al adicional por grado respectivo..."*** (el destacado no es del original).

En ese orden, se reitera que **el personal no permanente no se encuentra comprendido en el citado Convenio Colectivo Sectorial** (conf. art. 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, art. 32 CCTG y art. 97 SINEP), ni ingresa a agrupamiento alguno del mismo (cfr. Dictámenes ONEP N° 839/09 y N° 1981/09, entre otros), **solo es equiparado, a los fines remuneratorios, a un nivel y grado en él previstos.**

III.- Por lo tanto, toda vez que la reclamante es agente contratada en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme las previsiones de la Ley N° 25.164 y normativa complementaria, sólo le corresponde percibir **la remuneración del nivel escalafonario y grado al que haya sido equiparado.**

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº S01:0003404/09. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 3442/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 18/11/2009 N° 98668/09 v. 18/11/2009

CONTRATACIONES ARTICULO 9° DEL ANEXO DE LA LEY N° 25.164. SOLICITUD DE EQUIPARACION CON EL AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO.

En el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación al Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado (cfr. art. 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 y art. 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/0).

No se encuentra reglado el pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional al personal contratado en los términos del artículo 9º de Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164.

En cuanto a lo expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el sentido que "los profesionales contratados bajo la modalidad del artículo 9º de la Ley Nº 25.164 deberían poder acceder al régimen del Convenio Sectorial en el llamado Agrupamiento Profesional, dado que ello permitiría resguardar los derechos constitucionales previstos en los artículos 14 bis y 16 de nuestra Carta Magna", se señala que tal apreciación debería ser trasladada a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal correspondiente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), por no ser de competencia de dicho servicio jurídico la cuestión expuesta, referida a la creación legislativa del mencionado convenio.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

Señor Subsecretario:

I.- En las presentes actuaciones los agentes …, …, …, …, …, que prestan servicios en el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de contrataciones transitorias, solicitan el pago de suplemento por Agrupamiento Profesional correspondiente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por Decreto N° 2098/08.

La Dirección de Recursos Humanos en sus intervenciones ha expuesto que los nombrados han sido contratados en los términos del artículo 9° del Anexo de la Ley 25.164. Asimismo, señala que el personal contratado no integra alguno de los Agrupamientos previstos en el SINEP. En consecuencia, salvo interpretación o reglamentación posterior, no corresponde el pago de ningún Adicional ni Suplemento.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación ha dictaminado que habiendo sido contratados los nombrados en los términos del artículo 9º del Anexo de la Ley 25.164, se les aplicó la equiparación contractual establecida en el artículo 122 del citado convenio y entendió que si la equiparación contractual fue determinada de acuerdo a los lineamientos expuestos en la citada normativa, los reclamos respecto a ello deberán ser desestimados. Asimismo, y haciendo referencia a su intervención en el Dictamen DGAJ Nº V-331/09 de fecha 31.03.2009 ha expuesto que "los profesionales contratados bajo la modalidad del artículo 9º de la Ley Nº 25.164 deberían poder acceder al régimen del Convenio Sectorial en el llamado Agrupamiento Profesional, dado que ello permitiría resguardar los derechos constitucionales previstos en los artículos 14 bis y 16 de nuestra Carta Magna".

II.— Sobre el particular se señala en primer término que el artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nº 25.164 prevé: "El régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado comprenderá exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o estacionales, no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera, y que no puedan ser cubiertos por personal de planta permanente.

El personal contratado en esta modalidad no podrá superar en ningún caso el porcentaje que se establezca en el convenio colectivo de trabajo, el que tendrá directa vinculación con el número de trabajadores que integren la planta permanente del organismo.

Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.

La Ley de Presupuesto fijará anualmente los porcentajes de las partidas correspondientes que podrán ser afectados por cada jurisdicción u organismo descentralizado para la aplicación del referido régimen." (El subrayado es nuestro)

Cabe destacar que el Decreto Nº 214/06, aprobatorio del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, establece taxativamente en su artículo 32 que "El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas.

Por su parte, el artículo 83 del Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08 establece en su parte pertinente: "El Suplemento por AGRUPAMIENTO será abonado al personal que integre uno de los siguientes agrupamientos en los términos fijados en el presente Convenio, en una suma resultante de aplicar a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario del empleado, el porcentaje que se detalla a continuación, multiplicado por el valor de la Unidad Retributiva:

AGRUPAMIENTO	PORCENTAJE
PROFESIONAL	TREINTA Y CINCO (35%)

El artículo 97 del mencionado plexo normativo específicamente contempla el caso planteado y establece "El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional de grado respectivo para lo cual se dividirá por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada de los meses de servicios prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o entes."

Del contexto normativo definido precedentemente, se desprende que no hay previsión legal vigente que incorpore al personal no permanente en los citados agrupamientos escalafonarios ni que establezca el pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional a dicho personal.

En tal sentido esta Secretaría ha sostenido mediante los Dictámenes ONEP Nº 839/09 y Nº 1059/09, entre otros, respectivamente, que "en el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación al Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado (cfr. art. 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 y art. 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/0)" y que "no se encuentra reglado el pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional al personal contratado en los términos del artículo 9º de Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164".

En cuanto a lo expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el sentido que "los profesionales contratados bajo la modalidad del artículo 9º de la Ley Nº 25.164 deberían poder acceder al régimen del Convenio Sectorial en el llamado Agrupamiento Profesional, dado que ello permitiría resguardar los derechos constitucionales previstos en los artículos 14 bis y 16 de nuestra Carta Magna", se señala que tal apreciación debería ser trasladada a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal correspondiente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), por no ser de competencia de dicho servicio jurídicos la cuestión expuesta, referida a la creación legislativa del mencionado convenio.

Consecuentemente, la solicitud incoada no puede prosperar, debiendo ser rechazada por el área de origen.

Secretaría de la Gestión Pública

Expte. N° 3964/09 y agregados Nros. 3965/09, 3967/09, 9324/09, 9325/09, 9326/09 y 9500/09 – Ministerio de Educación
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 3471/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 18/11/2009 N° 98669/09 v. 18/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 2009 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Julio Argentino Roca N° 751 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Balance General al 31/07/2008 y sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4°) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
5°) Cuota de Ingresos aprobada por Asamblea General Ordinaria del 23-05-2008, consideración de su valor.
6°) Consideración de la Compra por parte de la Sociedad de una fracción de terreno identificado como parcela 576 b, circunscripción 5, partida 173920-6, lindero, con una superficie de 16.960 metros cuadrados.

Gerardo Américo Casella. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 29/03/07.

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. N° Registro: 1774. N° Matrícula: 4293. Fecha: 10/11/2009. N° Acta: 068. Libro N°: 37.
e. 16/11/2009 N° 105643/09 v. 20/11/2009

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Administradora Fincas de Maschwitz S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebrará el día 02 de Diciembre de 2009 en el local "Oliva Eventos", ubicado en la Avenida Dr. Ricardo Balbín número 3240 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación del Balance General N° 12, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2009 previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio número 12.

B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Modificación del Reglamento de Convivencia y Construcción del Barrio Fincas de Maschwitz.

Wafter Roberto Giorgio. Presidente. Personería: Estatutos sociales escritura 6-10-1997 escribana de esta Ciudad Luisa Osella de Urria, folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea de fecha 3-12-2008, fojas 53/59 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 7-11-1997, número 96713/97; y Acta de Directorio de fecha 4-12-2008, fojas 63 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado por la Inspección General de Justicia el 6-1-2006 número 99932-05.

Certificación emitida por: Ivana O. D'Agostino. N° Registro: 1850. N° Matrícula: 4517. Fecha: 3/11/2009. N° Acta: 156. N° Libro: 2.
e. 13/11/2009 N° 105198/09 v. 19/11/2009

AGREST S.A.C.I.F E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2009 a las 15.- horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/06/2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/2009.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2009, conforme lo normado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 30 de 2009.

Roberto A. Agrest. Presidente, designado por resolución de la Asamblea N° 74 del 27 de noviembre de 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 3/11/2009. N° Acta: 149. N° Libro: 43.
e. 12/11/2009 N° 103005/09 v. 18/11/2009

ALPA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2009, a las 11 hs., en la Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de año 2008.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Aprobación de los honorarios del directorio.
4º) Destino de las utilidades. Distribución de dividendos.

Firma Francisco Omar Benini Presidente. Designado por acta de asamblea de fecha 04 de Diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 2342.
e. 13/11/2009 Nº 104030/09 v. 19/11/2009

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2009 a las 9:30 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
2º) Reducción del Capital Social, por cancelación de la deuda que mantienen los accionistas con la sociedad. Consideración del Balance Especial de Reducción de Capital e Informe del Síndico previsto en el Artículo 203 de la ley 19.550 al 31-08-2009.
3º) Consideración de la escisión de parte del patrimonio de Arizmendi S.A., con destino a componer el capital social de una nueva sociedad resultante de la escisión, la que al efecto se constituirá.
4º) Consideración del Balance Especial de Escisión al 31-08-2009, donde constan por separado los bienes que permanecen en el patrimonio de Arizmendi S.A. y los afectados para su incorporación a la nueva sociedad a constituirse.
5º) Reducción del capital social de Arizmendi S.A. por escisión.
6º) Informe del Síndico.
7º) Derecho de Receso.
8º) Reforma de los artículos correspondientes del Estatuto Social en concordancia con lo resuelto y otras normativas vigentes y el procedimiento a adoptar para la efectiva asignación a los Accionistas de los títulos accionarios que le correspondan resultantes del aumento y reducciones de capital que se haya decidido al tratarse los puntos precedentes.
9º) Aprobar del Estatuto de la sociedad que se constituye como consecuencia de la escisión.
10) Autorización de gestión ante la Inspección General de Justicia.
11) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

María Laura Gloria Arizmendi de Bietti, designada Presidenta según acta de Asamblea Nro. 51 de fecha 06/05/2009 y acta de Directorio Nro. 306 de fecha 06/05/2009.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 24.
e. 13/11/2009 Nº 103767/09 v. 19/11/2009

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2009, en su sede social, calle 25 de Mayo 564 3er.Piso de esta Capital Federal, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico social 55 finalizado el 31/07/09.
5°) Tratamiento del régimen legal y jurídico aplicable a la venta y distribución de diarios, revista y afines.

Presidente – Nestor Ramidan
Secrretario – Gullermo Chalub

Néstor Ramidan, Por Asamblea Presidente, General Ordinaria Nro. 67 de fecha 20/11/08 Guillermo Chalub, Secretario, Por Asamblea General Ordinaria Nro. 67 de fecha 20/11/08

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 10/11/2009. N° Acta: 200. Libro N°: 52.
e. 16/11/2009 N° 104696/09 v. 18/11/2009

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2009, a las 16 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de la reprogramación del nuevo perfil de la estructura de su financiamiento, vencimientos y términos; en su caso, instrucciones al Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 14 de Diciembre de 2009 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 712, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea N° 31 del 15 de abril de 2009, y Acta de Directorio N° 348 del 15 de abril de 2009, ambas elevadas a escritura pública N° 98 de fecha 30 de abril de 2009, pasada al folio 375 en el registro 402, ante su titular escribano Alfredo López Zanelli. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 2009, bajo el N° 9894 del libro 45° de Sociedades por Acciones, a los fines de dar cumplimiento al art. 60° de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 12/11/2009. N° Acta: 169. Libro N°: 76.
e. 16/11/2009 N° 105290/09 v. 20/11/2009

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Autotransportes 12 de Febrero Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el domicilio social de Avenida Lincoln 3780, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31/07/2009.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios anticipados al presidente por $ 7.021,76 y a la sindico titular por $ 12.400,00 y de una nueva autorización a los mismos para continuar percibiendo honorarios anticipados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31/07/2009 aún en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
7º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Jorge Antonio González. Presidente designado por Actas de Asamblea número 31 y de Directorio número 185; ambas de fecha 29/12/2008.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 6/11/2009. Nº Acta: 18. Nº Libro: 134.
e. 13/11/2009 Nº 103719/09 v. 19/11/2009

AVALAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Avalar Sociedad de Garantía Recíproca convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria el día 14 de Diciembre de 2009 en 25 de Mayo 195 piso 6 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Razones por las cuales se convoca a la presente Asamblea Extraordinaria.
3) Aceptación de renuncias de miembros de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Administración y elección de nuevas autoridades en su reemplazo.
4) Aprobación de la Gestión realizada hasta la fecha.
5) Presentación de compra venta de acciones, consideración de la documentación e ingreso de nuevos Socios Protectores y Partícipes.
6) Consideración de la Reforma Estatutaria solicitada por la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa.
7) Consideración de la documentación a presentar ante la autoridad competente en post de lograr la aprobación
8) Consideración de cambio de domicilio social.
La Asamblea se celebrará válidamente en primera convocatoria a las 18 horas, de cumplirse las mayorías de acuerdo al Artículo 39 inciso a y en segunda convocatoria a las 18.30 horas de acuerdo al Artículo 39 inciso b.

Lic. Marcelo Battilana, Presidente designado por Escritura Número 671 del día 12 de octubre de 2006 ante Christian José Manzella Escribano Público autorizante adscripto al Registro de Contratos Públicos número 41.

Certificación emitida por: Christian José Manzella. N° Registro: 41, partido de Vicente López. Fecha: 4/11/2009. N° Acta: 56. N° Libro: 14.
e. 12/11/2009 N° 102994/09 v. 18/11/2009

"B"

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Diciembre de 2009 a las 12 horas y 13 horas, en primera y segunda, convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil sita en calle Tucumán 983 3º Piso Oficina 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y demás documentación establecida por el articulo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 61 finalizado el 31/07/2009.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6. Consideración del destino de los resultados acumulados del Ejercicio Económico Nro. 61 finalizado el 31/07/2009.
7º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico por su gestión, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 61 finalizado el 31/07/2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 3º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550.- El Directorio de Bolsarpil S.A.
Presidente – Angel Emilio Baratti

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 73 del 12-02-2009.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 12/11/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 80.
e. 13/11/2009 Nº 105466/09 v. 19/11/2009

BOLVIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2009 en primera convocatoria a las 18 horas en la sede social de la entidad, ubicada en la calle en Sarmiento No. 4576 piso 8. "24" de ésta Ciudad, y en su caso en segunda convocatoria a las 19 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo Décimo Tercero y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio No. 31 iniciado el 1ro. de abril del 2008 y finalizado el 31 de marzo de 2009.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente por parte del Sr Carlos Alberto Pozzo.
7º) Consideración de la gestión comercial con el inquilino del inmueble rural y el contrato de arrendamiento.

Firmante designado Presidente en Asamblea General Ordinaria del 31-05-07.
Presidente – Carlos Adrián Rosa

Certificación emitida por: Mariano A. Monte. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 24. Nº Libro: 90.
e. 13/11/2009 Nº 104089/09 v. 19/11/2009

BOMAGRA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 170.120). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 4 de diciembre de 2009, a las 10 horas (en primera convocatoria), y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Lavalle 416, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, estado contable consolidado, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 31 de julio de 2009 y honorarios a los Directores (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
4°) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente para el período 2009/2010.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC). Enrique Constantino Peláez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 09/12/2008.
Vicepresidente – Enrique Constantino Peláez

Certificación emitida por: Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 27/10/2009. N° Acta: 110. Libro N°: 44.
e. 16/11/2009 N° 104447/09 v. 20/11/2009

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2009 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Gral Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Ratificación de lo actuado por la apoderada de la Sociedad en el marco del Expte. N° 2005 CFR/08.
Presidente - Mariano M. Ibañez

Designado por Asamblea Accionista de fecha 30 de abril de 2009 Distribución de cargos de fecha 28 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 11/11/2009. N° Acta: 153. N° Libro: 191.
e. 13/11/2009 N° 105267/09 v. 19/11/2009

CODAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia a sus cargos efectuadas por los Dres. Hugo Marcelo Carranza y Lisandro Alfredo Allende.
3°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Hugo Marcelo Caranza, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 del 28 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Joaquin Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Marícula: 4860. Fecha: 12/11/2009. N° Acta: 36. N° Libro: 81.
e. 16/11/2009 N° 105908/09 v. 20/11/2009

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA S.A. (CAMPSA)

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.700.160 - por cinco días: Primera y Segunda convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2009, a las 10 horas, en Demaría 4721/3, 4° Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de julio de 2009.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-11-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2009 - El Directorio.
Diego Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 6, del 26 de noviembre de 2007.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 09/11/2009. N° Acta: 60. Libro N°: 30.
e. 13/11/2009 N° 104560/09 v. 19/11/2009

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Inspección General de Justicia: C 873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del artículo 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre 2009, en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3°) Temas generales de la institución.
4°) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Designado Presidente mediante Asamblea General Ordinaria del 11/12/08.
Israel Sutton Dabbah

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3691. Fecha: 04/11/2009. N° Acta: 127. Libro N°: 43.
e. 16/11/2009 N° 104506/09 v. 18/11/2009

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Coprelso S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2009 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el Castelar Hotel, Avda. de Mayo 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-2009.
4°) Elección del Directorio.
5°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
A los efectos de tratar el punto 5.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria.
Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Lo que acredita como Presidente:
Acta de Asamblea del 01/12/2008 obrante a foja 85, 86 y 87 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 07/12/90 bajo el N° A32819, con facultades suficientes.
Presidente - Darío Gabriel Melnitzky

Certificación emitida por: Jose Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 6/11/2009. N° Acta: 051. N° Libro: 17.
e. 12/11/2009 N° 103097/09 v. 18/11/2009

"D"

DASSER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general Ordinaria para el 2 de diciembre de 2009 a las 16.00 hs en Cerrito 836 piso 7, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del balance cerrado con fecha 31.12.08 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550; razones de su tratamiento fuera de plazo; balance de corte por escisión;
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Designación de miembros del directorio;
Presidente - Horacio Sergio Rozanski

El cargo surge del Acta de Asamblea ordinaria de fecha 22 de marzo de 2007 obrante a foja 48 del libro de Actas de Asambleas y directorio rubricado ante IGJ con fecha 5 de mayo de 1998 con el N° 34254-98.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 5/11/2009. N° Acta: 076. N° Libro: 189.

e. 12/11/2009 N° 103269/09 v. 18/11/2009

DISTHEL S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Disthel S.A.I.C.F.e I. a Asamblea General Ordinaria el día 1 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 765, piso 10°, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario.
2°) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones preferidas Clase "D" y Clase "E".
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 237 de la Ley 19550, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros, e Informe del Auditor por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009.
4°) Evaluación de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009. Aprobación de los honorarios al Directorio.
5°) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones ordinarias sobre resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Manuel Alvarez, DNI 4.799.413. Presidente designado por Asamblea del 29 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. N° Registro: 10. Fecha: 10/10/2009. N° Acta: 203.

e. 16/11/2009 N° 105993/09 v. 20/11/2009

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de El Lauquen Club de Campo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10/12/09 a las 16,30 hs. en 1° convocatoria y a las 17,30 hs. en 2° convocatoria, en el "Argenta Towers Hotel Suites" sito en Juncal 868 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento del Presidente de la asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Aprobación de los estados contables, cuadros, anexos y memorias por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2009.
4°) Aprobación de la gestión. Renovación del directorio compuesto por accionistas de la sociedad.
5°) Integración Tribunal de honor.
6°) Reclamo a la Municipalidad de San Vicente. Gestiones.
7°) Obras pendientes. Determinación expensas extraordinarias.
8°) Cumplimiento obligaciones ESV: cloacas y posible convenio definitivo.
9°) Ubicación áreas deportivas. Proyecto de deportes. Contribución deportiva.
10.). Mejora de la administración. Informe y procedimientos. Normas Iram 43.000. Designación de Comisión de Administración.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea dentro del término previsto por el art. 238 ley 19.550.

Sergio Gustavo Bonzo, presidente por Acta de Asamblea del 26/11/07 y Acta de Directorio del 18/12/07.

Certificación emitida por: Marta N, Ignatiux. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 11/11/2009. N° Acta: 105. Libro N°: 27.

e. 16/11/2009 N° 104839/09 v. 20/11/2009

EL MADROÑO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 4 de diciembre de 2009 a las 11 hs., en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para-firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2007 y al 30 de junio de 2008.
4º) Destino a dar a los resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y al 30 de junio de 2008.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y al 30 de junio de 2008.
6º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y al 30 de junio de 2008.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto Social.

Hernán Ambrosoni, Presidente de la sociedad, designado por Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 2006 y reunión de Directorio del 27 de noviembre de 2006.

Presidente - Hernán Ambrosoni

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 91. Libro Nº: 23.

e. 13/11/2009 Nº 104495/09 v. 19/11/2009

EL MADROÑO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de diciembre de 2009 a las 12.30 hs., en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009.
4°) Destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
6°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designado por Asamblea del 31 de octubre de 2006.

Presidente - Hernán Ambrosoni

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 11/11/2009. N° Acta: 90. Libro N°: 23.

e. 13/11/2009 N° 104607/09 v. 19/11/2009

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Diciembre de 2009 en el domicilio sito en la Calle Rivadavia 789 Piso 5° – Ciudad Autónoma – a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se realiza la presente convocatoria fuera de los plazos reglamentarios.
3°) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y períodos anteriores con cierre: 30/04/2001, 30/04/2002, 30/04/2003, 30/04/2004, 30/04/2005, 30/04/2007, 30/04/2008 y 30/04/2009.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos años.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 69, de fecha 06 de diciembre de 2007 y Directorio electo por acta de Asamblea N° 28, del 06 de diciembre de 2007, folio 65.

Presidente - Marcelo Amilcar Martínez Frugoni

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. N° de Registro 1992. N° de Matrícula 3683. Fecha: 6/11/2009. N° Acta: 071. N° Libro: 34.

e. 12/11/2009 N° 103006/09 v. 18/11/2009

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO TRANSNEA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, para el día 10 de diciembre de 2009, a las 14:00 hs., en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8°, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19550, referente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007, y N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007 y su asignación; y consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2008 y su asignación.
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y su remuneración, por los Ejercicios Económicos N° 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 respectivamente.
6°) Designación de Directores de acuerdo con el Art. 8 del Estatuto Social.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, por los ejercicios Económicos N° 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 respectivamente.
8°) Designación de Síndicos de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Carlos Pellegrini 1135, 8° piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Asamblea del 12/09/2007, y Acta de Directorio del 12/09/2007.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. N° Matrícula: 3646. Fecha: 05/11/2009. N° Acta: 137. Libro N°: 136.

e. 16/11/2009 N° 104450/09 v. 20/11/2009

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2009, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009, por $ 892.614.-, en exceso de $ 225.212.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
4º) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2009.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 60.000.- ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 11 de Diciembre de 2008.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2009 - 2010. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 3 de Diciembre de 2009, a las 16.30 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 59 del 11/12/08 y Acta de Directorio Nº 784 del 12/12/08.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 82.

e. 13/11/2009 Nº 103851/09 v. 19/11/2009

"H"

HELICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre del año 2009, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en la segunda convocatoria, en Ramón L. Falcón 2401 4° C de la CABA, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2°) Destino de los resultados.
3°) Nombramiento de nuevos Directores.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Raúl Enrique Fajo

Designado según el acta de la asamblea y reunión del directorio del día 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. N° Registro: 956. N° Matrícula: 3013. Fecha: 30/10/2009. N° Acta: 39. Libro N°: 74.

e. 16/11/2009 N° 104621/09 v. 20/11/2009

"I"

INDASBEST S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Accionistas de Indasbest S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04/12/2009, a las 12:00 hs y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Altolaguirre 1848, CABA, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 30 de junio de 2005, 30 de Junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3°) Consideración de los Resultados de dichos Ejercicios.
4°) Designación de nuevos directores.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme artículo 238 párrafo 2 Ley 19550.
Pedro Enrique Gorin, Presidente, conforme Acta de Asamblea N 311 del 27 de diciembre de 2006.
Presidente – Pedro Enrique Gorin

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. N° Registro: 661. N° Matrícula: 3115. Fecha: 06/11/2009. N° Acta: 129. Libro N°: 67.
e. 16/11/2009 N° 103150/09 v. 20/11/2009

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Inversora Catamarqueña S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de Diciembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2009.
3°) Distribución del Resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2008.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 38, ambas del día 19/12/2007.
Presidente - Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 3/11/2009. N° Acta: 166. N° Libro: 9.
e. 12/11/2009 N° 102948/09 v. 18/11/2009

INVEST BROKER ARGENTINA S.A. (IBASA)

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.700.159 - por cinco días: Primera y Segunda convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2009, a las 15 horas, en Godoy Cruz 3046, 2° Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de julio de 2009.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-11-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2009 – El Directorio.
Diego Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 8, del 26 de noviembre de 2007.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 09/11/2009. N° Acta: 59. Libro N°: 30.
e. 13/11/2009 N° 104565/09 v. 19/11/2009

"L"

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Laboratorios Arrayanes Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Varela 659 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
6º) Consideración de la remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio comercial;

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Gustavo César Bustinduy. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2008 obrante a fojas 107 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 18 de junio de 1968 bajo el Nº 14243.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 6/11/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 230.
e. 13/11/2009 Nº 103870/09 v. 19/11/2009

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2009 a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Castro Barros 86, Piso 5º, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los estados contables finalizados al 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009;
5º) Consideración de la locación del inmueble social.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados al 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009. Determinación de los honorarios del Directorio,
7º) Tratamiento de las Cuentas Ajuste de Capital y Aportes Futuras Suscripciones.
8º) Garantía de los Directores. Reforma del Artículo 9º de los Estatutos Sociales.
9º) Autorizaciones.
Fdo. Alfredo Tamaki, en su carácter de Presidente designado por Asamblea de fecha 14 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 02.
e. 17/11/2009 Nº 105511/09 v. 23/11/2009

"M"

MULTIUSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 38, finalizado el 31 de Julio de 2009.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2008.
Presidente - Camilo Santas González

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/11/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 36.
e. 17/11/2009 Nº 105182/09 v. 23/11/2009

"O"

OSINET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en Padilla 448, Ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de marzo de 2008 y 2009;
3) Destino del resultado de los ejercicios económicos cerrados al 31 de marzo de 2008 y 2009;
4) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados al 31 de marzo de 2008 y 2009;
5) Honorarios al Directorio;
6) Consideración de la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador;
7) Consideración del balance final de liquidación y distribución;
8) Autorizaciones.

NOTA: A los fines prescriptos por los artículos 67 y 110 de la Ley de Sociedades las copias de la documentación en ellos indicadas se mantendrán a disposición de los accionistas en el domicilio de Padilla 448 Ciudad de Buenos Aires, lugar donde también deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la ley citada.

Firmado: Matías Lambert, Presidente, conforme contrato constitutivo otorgado el 1° de abril de 2005 bajo el número de inscripción ante IGJ 4713 Libro 27 Tomo de Sociedades por Acciones, en fecha 15 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. N° Registro: 550. N° Matrícula: 4877. Fecha: 6/11/2009. N° Acta: 101. N° Libro: 7.
e. 12/11/2009 N° 103152/09 v. 18/11/2009

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

1º y 2º convocatoria Asamblea General Extraordinaria para 01/12/2009 11 hs. en 1º convocatoria y 12 hs. en 2º convocatoria en sede social en Tucuman 834, 3º piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Elección 2 accionistas para suscribir acta.
Consideración capitalización aportes irrevocables.
Utilización o renuncia del derecho de preferencia.
Roberto Oscar Rodríguez Presidente designado por acta Directorio del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 098. Nº Libro: 81.
e. 13/11/2009 Nº 103940/09 v. 19/11/2009

"P"

PALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Pale S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Noviembre de 2009 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Tagle 2531 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2009.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio y al síndico por el ejercicio al 30/6/2009. El Directorio
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.

Designada por acta número 103 de directorio del día 11 de noviembre de 2008.
Presidente - Lida Frascino de Villaverde

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 9/11/2009. N° Acta: 158. N° Libro: 033.
e. 12/11/2009 N° 103114/09 v. 18/11/2009

PAPEL 2.0 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 271, Capital Federal, el 30 de noviembre de 2009 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cambio de fecha de cierre de ejercicio económico del 30 de mayo de cada año al 31 diciembre de cada año.

Firmado: Carlos Mateu, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio de fecha 22/07/2009.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4415. Fecha: 6/11/2009. N° Acta: 199. N° Libro: 12.
e. 12/11/2009 N° 102860/09 v. 18/11/2009

PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en San Martín 793, piso 17, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria; Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Re-

sultados, Estado de evolución del Patrimonio, Estado de Flujos, de Efectivo, Notas a los estados contables, anexos y cuadros e informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio económico Nº 9, finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión -del Directorio por el ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio teniendo en cuenta el mayor tope considerado en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Presidente - Miguel A. Torresel

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia a la Asamblea conforme a lo previsto en el art. 238 2do. Párr. ley 19.550, para su registro en el libro de asistencia respectivo con tres días hábiles de anticipación al día fijado, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 hs.

Queda a disposición de los Sres. Accionistas toda la información referida en el punto 2 del orden del día en San Martín 793, piso 17, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea del 12-12-08.
Presidente - Miguel A. Torresel

Certificación emitida por: Federico Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 4923. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 6.
e. 17/11/2009 Nº 105730/09 v. 23/11/2009

PROESA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2009 a las 18 en Av. Córdoba 2415 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2009. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/2009. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.

Presidente Jorge A. Ahumada, designado en acta de Directorio N° 109 del 31/10/2008.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. N° Registro: 1829. N° Matrícula: 4317. Fecha: 11/11/2009. N° Acta: 137. N° Libro: 30.
e. 13/11/2009 N° 105194/09 v. 19/11/2009

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 10 de Diciembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Av. E. Madero 942, Piso 13, Ciudad Aut. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de junio de 2009.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de junio de 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
7°) Informe de tesorería y consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4° de la Ley 19.550 para la cobertura de erogaciones sociales.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Presidente – Alejandro Badino

El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Directorio N° 61 del 16/05/07, solicitando al publicación de los edictos correspondientes.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 11/11/2009. N° Acta: 027. Libro N°: 45.
e. 16/11/2009 N° 104815/09 v. 20/11/2009

"Q"

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quantika S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Av. Del Libertador 8520 - 5to. Piso - "D", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión.
5°) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes, por el término de un ejercicio.
6°) Otorgamiento de Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en calle Av. Del Libertador 8520 - 5to. Piso - "D", Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de Noviembre inclusive;

Autorizado por instrumento de fechas 21/9/2007, 16/10/2007, 27/12/2007 y 24/09/2008.
El Presidente

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4714. Fecha: 5/11/2009. N° Acta: 069. N° Libro: 89968/11.
e. 12/11/2009 N° 103297/09 v. 18/11/2009

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Vieytes 1655, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2008 y consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Elección de Directores.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. Fernando Javier Obaya.- Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/08/2007.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 60.
e. 13/11/2009 Nº 103814/09 v. 19/11/2009

"R"

RUTA SUR RENTALS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Ruta Sur Rentals S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 2 de Diciembre de 2009 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon N° 285, Piso 5° (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008.
3°) Resultados de los ejercicios. Destino de los mismos.
4°) Tratamiento y aprobación de la remoción del señor Director Jens Brinkmeier.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3°, Capital Federal en días hábiles, de 9:30 a 14.00 horas.
Abogado Inspector – Rodrigo Monti
e. 16/11/2009 N° 105243/09 v. 20/11/2009

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. Ando y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Diciembre de 2009 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2009;
3°) Consideración de la distribución de utilidades;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El firmante Sr. Keikichi Utsumi en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea N° 55 del 3/12/2008 y Acta de Directorio N° 344 del 3/12/2008.
Presidente - Keikichi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 6/11/2009. N° Acta: 130. N° Libro: 092.
e. 12/11/2009 N° 103234/09 v. 18/11/2009

S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Registro I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de Diciembre de 2009, a las 11.00 horas, en Corrientes 545 Piso 5° Of. 507 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 83° Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2009;
3°) Resultados no asignados, su destino;
4°) Consideración de la retribución de Directores y Síndico;
5°) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6°) Elección de los Directores Titulares que reemplazarán a los que cesan su mandato.
7°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.
Presidente – Jorge U. Toyos

Designado por acta de asamblea de fecha 17 de Noviembre de 2008 que obra a folios 264 a 267 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, y designado Presidente por acta del 17 de Noviembre de 2008 que obra a folio 205 a 206 del Libro de Actas N° 5 de S. A. Genaro García Ltda. C.I.F. e I.

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. N° Registro: 1668. N° Matrícula: 3664. Fecha: 10/11/2009. N° Acta: 031. Libro N°: 15.
e. 16/11/2009 N° 104532/09 v. 20/11/2009

SEÑAL ECONOMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 2 de diciembre de 2009, en la sede de Maipú 267, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de aprobación de balances al 30-11-2008.
3°) Tratamiento de aumento de capital social y modo de integración y en su caso reforma del artículo 4° del estatuto social. Emisión de acciones.
4°) Modificación del artículo 9° del estatuto referido a garantía de los directores.
5°) Aprobación de la gestión de Directorio. Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Daniel Alejandro Sede.- Presidente por Asamblea Extraordinaria 10 del 23-10-2003.

Certificación emitida por: Gabriel Madjalani. N° Registro: 1974. N° Matrícula: 4061. Fecha: 11/11/2009. N° Acta: 200. Libro N°: 9, a mi cargo.
e. 16/11/2009 N° 104776/09 v. 20/11/2009

SERVITER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 09/12/09 en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas en la calle Paraguay 1676 Ciudad de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance y demás documentación establecida por el art 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 16 cerrado el 30/06/09.
2º) Aprobación de gestión del Directorio y fijación de remuneración.
3º) Designación de dos a accionistas para la firma del acta.

Juan Carlos Madrazo, Presidente designado en Asamblea de fecha 09 de Noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 10/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 32, a mi cargo.
e. 17/11/2009 Nº 105271/09 v. 23/11/2009

SOLARES DE TIGRE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, a las 15:00 hs y en segunda convocatoria, a las 16:00 horas, del día 4 de diciembre de 2009, fuera de la sede social, en Avenida Leandro N. Alem 356, Piso 11°, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° Ley 19550 correspondientes al Ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Julio de 2008.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de lo dispuesto por el artículo 94 Inciso 5° Ley 19550. Pérdida del Capital Social.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de los directores y sindicatura ante la inexistencia de ganancias articulo 261 Ley 19550.
8°) Designación del Contador certificante de los Estados Contables para el próximo ejercicio y consideración de sus honorarios,
9°) Designación y elección del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por un año.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
11) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura para el próximo ejercicio económico.
12) Consideración del presupuesto de gastos operativos y postconcursales y forma de su cobertura. El Directorio.

Víctor M. Mosquera Presidente. Elegido por Acta de Asamblea Nro 12 de fecha 12 de noviembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 89 del 22 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. N° Registro: 1177. N° Matrícula: 2449. Fecha: 13/11/2009. N° Acta: 183. Libro N°: 27.
e. 17/11/2009 N° 105986/09 v. 23/11/2009

SOLBIO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12214 del libro 32 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 760 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General de accionistas se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de diciembre de 2008.
4º) Honorarios al Directorio en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio. Constitución de Reserva Legal.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número, de directores y designación de miembros titulares y suplente del Directorio.

Juan Cristóbal Rautenstrauch. Presidente. Acreditado según Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y de Directorio Nº 18 ambas del 29 de mayo de 2008, que obran en Folio Nº 11 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 1 de la sociedad, Rúbrica Nº 67677-06.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 36.
e. 17/11/2009 Nº 105303/09 v. 23/11/2009

SYSPRINTER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2009 a las 14.00 horas en la sede social, sita en Iriarte 1580, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio bajo consideración (art. 261 de la Ley 19.550).

Firmado. Claudio Alejandro Martínez, Presidente según Acta de Directorio del 12 de Mayo de 2008.
Presidente - Claudio Alejandro Martínez

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 95.
e. 17/11/2009 Nº 105299/09 v. 23/11/2009

"T"

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 01 de diciembre de 2009, a las 15 horas, en San Martín 910, 1° piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc.1° Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 31.12.2008. Consideración de la gestión de directores y síndico y destino de los resultados.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de síndicos, titular y suplente.

Pedro Alberto Culacciati. Presidente elegido por la Asamblea del 09.06.2008 y designado por acta de Directorio del 09.06.2008.
Presidente - Pedro Alberto Culacciati

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. N° Registro: 1, Partido de Luján. Fecha: 09/11/2009. N° Acta: 344. Libro N°: 96.
e. 16/11/2009 N° 104824/09 v. 20/11/2009

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Libro N° 109. Tomo A de S.A. Folio 3630. Nro. 1.533.569. El Directorio decide convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Junín 954/6 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar para el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria de Ubatec S.A.

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1° y art. 62 de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio N° 19 terminado el 30 de junio de 2009.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones para el Directorio y Comisión Fiscalizadora,
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

Dr. Alberto Boveris, Presidente, designado en Acta de Directorio número 120 de fecha 11 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. N° Registro: 1781. N° Matrícula: 4402. Fecha: 6/11/2009. N° Acta: 050. N° Libro: 027.
e. 12/11/2009 N° 103176/09 v. 18/11/2009

"V"

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Veronesi S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 04 de Diciembre de 2009 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el domicilio de calle Lavalle N° 1394 7° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término
3°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoria (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
4°) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009 .
5°) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009.
6°) Destino del resultado del ejercicio

Se les hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación social para su compulsa se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social de lunes a viernes de 10 a 14 hrs.-

Presidente Directorio - Martín Nelio Veronesi.

Acta de Directorio N° 34, 18 de Diciembre de 2008.
Presidente Directorio - Martín Nelio Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. N° Registro: 54, Departamento Gualeguaychú. Fecha: 30/10/2009. N° Acta: 56. N° Libro: 19.
e. 12/11/2009 N° 103182/09 v. 18/11/2009

VICTORY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Victory Hotel S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/2009 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en caso de fracasar la primera, en Maipú 880, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 43 finalizado el 30 de Junio de 2009.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5º) Destino de los quebrantos acumulados del ejercicio.

Carlos López, D.U. 93.277.079, Presidente en ejercicio, electo por Acta de Asamblea Nº 75 de fecha 19/12/2007.
Presidente – Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 25.
e. 13/11/2009 Nº 103795/09 v. 19/11/2009

VITARE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Vitare SA convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Vidt 1646 piso 8º "A" Ciudad de Buenos Aires, para el día 04 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social Nº 2, cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 Ley 19.550, si correspondiere.
5º) Propuesta de distribución de utilidades.
6º) Elección de directores en reemplazo de los renunciantes.

Dan Alejandro Attie Betesh, designado por Estatuto social y ratificado por Acta de Directorio Nº 7.
Presidente – Dan Attie Betesh

Certificación emitida por: P.M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 93.
e. 13/11/2009 Nº 103842/09 v. 19/11/2009

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria en Luis Viale 1231, Cap. Fed. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aumento del capital social de $ 300.000.- a $ 499.756.-, por capitalización total del saldo del rubro "Ajuste de Capital" en la suma de $ 199.756;
3°) Reducción del capital social de $ 499.756.- a $ 374.817.-, con efecto a la fecha de acuerdo de accionistas;
4°) Consideración del Balance General especial a la fecha de efecto de la reducción;
5°) Rescate y cancelación de las acciones representativas de la reducción de capital; pago en especie a los accionistas que se retiran, mediante la entrega de un inmueble rural, con edificio y cultivos, de propiedad de la sociedad, ubicado en el Distrito El Totoral, departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, anotado el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 34.477, fojas 812, Tomo 34 de Tunuyán, con fecha 15 de Setiembre de 1.994;
6°) Consideración del Estado de situación Patrimonial a la fecha de efecto de la reducción, en columnas comparativas, mostrando la situación previa y posterior a la reducción del capital social;
7°) Reforma del Estatuto Social, Artículo 4°;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para cumplimentar la resolución asamblearia.

Firmado Hilda Ana Santoni, presidente según acta de asamblea de fecha 29/02/2008.

Certificación emitida por: José Isidoro Vinassa. N° Registro: 510, Mendoza Fecha: 04/11/2009. N° Acta: 344.
e. 16/11/2009 N° 104569/09 v. 20/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BNP Paribas, Sucursal Buenos Aires (en adelante "BNP Paribas"), una entidad financiera con domicilio legal en 25 de Mayo 471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Tullio Lanari en el carácter de apoderado, anuncia por medio de la presente, a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley 11.867, que con fecha 21 de agosto de 2009 ha celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Banco Santander Río S.A., una entidad financiera con domicilio en 25 de Mayo 140, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Guillermo Tempesta y Luis Aragón en el carácter de apoderados, a través del cual las partes han acordado la transferencia parcial del fondo de comercio de BNP Paribas integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio de banca minorista de BNP Paribas, incluyendo sus 15 sucursales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detalladas a continuación: Sucursales Casa Central sitas en Av. Leandro N. Alem 456/66/76 y 25 de Mayo 471/87, Sucursal Alvear sita en Avda. Alvear 1301/29, Sucursal Las Heras sita en Avda. Las Heras 3201, Sucursal Del Angel sita en Cuba 1920/22, Sucursal Plaza San Martín sita en Avda. Santa Fe 880, Sucursal Olleros sita en Olleros 1747, Sucursal Sarmiento sita en Sarmiento 641/43, Sucursal Recoleta sita en Avda. Callao 1690/1692/1700, Sucursal Vicente López sita en Avda. Las Heras 1601, Sucursal Moreno sita en Moreno 838, Sucursal Puerto Madero sita en Olga Cossettini 831, Sucursal Catalinas sita en Avda. Leandro N. Alem 855, Sucursal La Isla sita en Dr. Luis Agote 2202, Sucursal Plaza Lavalle sita en Avda. Córdoba 1299 (esquina Talcahuano 833), y Sucursal Quartier Demaria sita en Fray Justo Santa María de Oro 2923, y sus 2 sucursales en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires detalladas a continuación: Sucursal Martínez sita en Eduardo Costa 2060/68 y Sucursal San Isidro sita en Ituzaingó 400 (el "Fondo de Comercio"). La transferencia del Fondo de Comercio está sujeta a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Tendrá intervención el escribano Eduardo Rueda (h), titular del Registro Notarial No 2057, Matricula No. 4598 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, con domicilio en Viamonte 1167, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1053ABW). A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser formuladas dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en la ley previamente referida, personalmente los días hábiles de 15:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en el domicilio del escribano interviniente previamente indicado. Tulio Lanari, apoderado de BNP Paribas, Sucursal Buenos Aires.

e. 12/11/2009 Nº 102842/09 v. 18/11/2009

Fernali S.R.L., Representada por Jorge Alberto Tsiaculias con DNI Nº 16.765.914 domicilado en Tinogasta 3877 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere a Aliki S.A., representada por Jorge Alberto Tsiaculias, con DNI Nº 16.765.914, domiciliado en Tinogasta 3877 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en la Avenida Regimiento de Patricios 1828/36 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fuciona habilitado mediante Expediente Nº 16188/1998 con el Rubro: (501344-501347-550510-550520) taller de encuadernación, imprentas sin editorial, deposito de papel y cartón, papel nuevo o limpio, artículos elaborados c/papel y/o cartón, cartul. y sim. artículos de papelería, cartonería e impresos; deposito de editoriales, sin imprenta, art. de editoriales en general. Reclamos de Ley en la Avenida Regimiento de Patricios 1828/36 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 12/11/2009 Nº 103270/09 v. 18/11/2009

Enrique A. Sala Martillero Público Ofic. Av. de Mayo 1277 Piso 4º avisa que Ricardo Jose Rios domiciliado Av. de Mayo 1277 Piso 2 CABA vende fondo de comercio Hotel s.s.c. sito Av. de Mayo 1277 Piso 2º CABA a Pablo Alberto Crespo domicilio Lavalle 473 CABA Rec. Ley nuestra Ofic.

e. 17/11/2009 Nº 105234/09 v. 23/11/2009

Lidia Rut Cohen DNI 12588858 transfiere a Jorge Blinder DNI 11277225 el 50% del Fondo de Comercio rubro Cotillón sito en Carlos Berg 3453 C.A.B.A. reclamos de ley y domicilio de las partes en San Pedrito 8, 4º A C.A.B.A.

e. 13/11/2009 Nº 104133/09 v. 19/11/2009

Unir Brokers Inmobiliarios, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario José María Saiz matrícula. Nº 321 Fº 13 con oficinas en Talcahuano 446 4º "B" CABA avisa que: Issam Sibai con domicilio en Ruiz de los Llanos 526 CABA transfiere fondo de comercio a Gustavo Reynal con domicilio en Salguero 1821 2º "G" CABA. Rubro: Comercio Minorista Golosinas (Kiosco) sito en José E. Uriburu 95 CABA: Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/11/2009 Nº 103825/09 v. 19/11/2009

Bruders S.R.L. representada en este acto por el Sr. Miguel Angel Villalba domicilio en la calle Lavalle 1669 P.B. C.A.B.A. en su carácter de socio gerente designado según Acta 130 Lº 08 Transfiere a Jose Luis Schiraldi DNI 8110776 domicilio en la Calle 29 Piso 3 Dpto. 8 Mercedes Pcia. Bs. As. su Fondo de Comercio de Restaurante Cantina Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Comercio Minorista Elaboración Venta Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería sito en la calle Lavalle 1669 PB EP Sup. 245.24 M2 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Villalba María Eugenia ingresó 01/02/05 Cuil 27-92536760-0 Cheff Colaso Zenobio Lázaro ingresó 01/02/05 Cuil 20-14636382-3 Cocinero Duarte Antonio Adal ingresó 01/02/05 Cuil 20-29653917-2 Ayudante Cocina Toscano Diego Angel ingresó 01/02/05 Cuil 20-22369267-3 Encargado. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1º A C.A.B.A.

e. 12/11/2009 Nº 102938/09 v. 18/11/2009

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Maria del Rosario Escribano Silva con domicilio en la calle Olazábal 3168 dto. 3 CABA, vende el fondo de comercio a Arnaldo Andres Amarilla, con domicilio en la Calle Holemberg 2111 CABA, el negocio de, Elaboracion de masas, pasteles, Sandwiches y productos similares etc. Elaboración de productos de panaderia con venta directa al publico. Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración). Casa de comidas rotiseria, sito en Olazábal 3272 planta baja CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.

e. 13/11/2009 Nº 103742/09 v. 19/11/2009

Marcelo Ariel Beziner, con domicilio en Paso 265, Planta Baja, C.A.B.A. Avisa que transfiere su fondo de comercio a Tendencia Moda S.R.L.,con el mismo domicilio; representado por su socio gerente Marcelo Ariel Beziner; que funciona con los rubros: Comercio Minorista de artículos de mercería, botonería, fantasías, de artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes discos y grabados; de calzados en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería, de artículos personales y para regalos; comercio mayorista de artículos de mercería, botonería, bonetería y fantasías (c/depósito. Art. 5.2.8, inc. A), de artículos de librerería, papelería, cartonería, impresos y filatelia, juguetes, discos y grabados (c/depósito art. 5.2.8 inc. A) de calzados en greneral artículos de cuero talabartería, marroquinería (c/depóst. Art. 5.2.8 inc. A) y de artículos personales y de regalos (c/depósito art. 5.2.8 inc. A), habilitado por expediente numero 22555/2004 sito en la calle Paso 265, Planta Baja, Planta Alta, Unidad Funcional 3, CABA.- Reclamos de Ley en Paso 265,CABA.

e. 16/11/2009 Nº 104553/09 v. 20/11/2009

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Francisco Miguel Ángel Varela, domiciliado Timoteo Gordillo Nº 735, C.A.B.A., vende al señor Miguel Ángel Rosas, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Panadería, sito en la calle Timoteo Gordillo Nº 735, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 13/11/2009 Nº 103956/09 v. 19/11/2009

Mónica Andrea Salem; con domicilio en Tucumán 2782, CABA avisa que transfiere Top Kosher S.R.L. con domicilio en Tucumán 2782, CABA el fondo de comercio sito en la calle Tucumán 2782/84, Planta Baja, Unidad Funcional 1, Entrepiso, CABA; que funciona como: Comercio Minorista de: Bebidas en general envasadas, restaurante, cantina, café-bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, casa de comidas, rotiseria; habilitado por expediente numero 40132/11997.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 16/11/2009 Nº 104550/09 v. 20/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AB RETAIL S.R.L. - FUPIC S.R.L.

AB Retail S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 01/11/02, bajo el número 6546 Libro 117 de S.R.L., con sede social en la calle Vedia 1650, 11º "B", C.A.B.A, por acta del 22/07/09 resolvió escindirse en los términos del art. 88, inc. II, a los efectos de constituir con parte de su patrimonio la sociedad "Fupic S.R.L.", con domicilio en la calle 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512", C.A.B.A. La composición del patrimonio de la sociedad escindente al 31/05/09 es la siguiente: valuación del activo $ 2047976.72, pasivo $ 1839199.40. El patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es el siguiente: valuación del activo $ 18352.71, pasivo $ 0. Los acreedores tendrán derecho de oposición de acuerdo al régimen de fusión. Pablo M. Bolo, autorizado por acta del 22/07/09.

Abogado – Pablo M. Bolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 36. Folio: 837.

e. 17/11/2009 Nº 105356/09 v. 19/11/2009

"C"

CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Por esc. 421, Fº 1241 del 12/11/09, Registro 77 C.A.B.A., se protocolizaron: 1º) La asamblea gral. ordinaria unánime del 6/11/2008 y reunión de directorio del 7/11/2008, que Designaron: Presidente: Carlos Horacio Peguet. Vicepresidente: Eduardo de Fuentes Corripio. Directores Titulares: Mariano Aberastury, Gabriel Alberto Chaufán, Fernando Horacio Payá, José Manuel Tamayo Perez, José Domingo Omaetxebarría Gainza. Directores Suplentes: Jorge Matuk Chijner, Enrique Summers Gil y Martín Ezequiel Zarich. 2º) La asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio del 7/5/2009, que Resolvieron: a) Aprobar las renuncias de: Carlos Horacio Peguet, Eduardo de Fuentes Corripio, Mariano Aberastury, José Manuel Tamayo Perez, José Domingo Omaetxebarría Gainza y Enrique Summers Gil. b) Designar: Presidente: Gabriel Alberto Chaufán. Vicepresidente: Fernando Horacio Payá. Directores Titulares: Gerardo Adrián Sasse, Jorge Matuk Chijner, Martín Ezequiel Zarich. Directores Suplentes: Enrique Summers Gil, Alberto Alejandro Pellegrino. Domicilio especial: todos en Av. Independencia 169, piso 5º, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2009. Número: 091113520700/0. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 16/11/2009 Nº 106099/09 v. 18/11/2009

"D"

DENARI HERMANOS S.A.C.I. E I.

Por escritura del 29/06/07, fº 1034, Nº 391, Registro 552 Cap. Fed. "Denari Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria" con sede en Av. Montes de Oca Nº 27, P.B., Dpto. "C", de Cap. Fed., se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15-11-2007, que modifica los artículos 4º y 5º.- Composición del Activo y Pasivo antes y después de la reducción: a) Activo antes de la reducción: $ 454.729,99.-, luego $ 454.729,99.-; b) Pasivo antes de la reducción $ 6.407,64.-, luego $ 422.004,07.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según Poder Especial del 29/06/07, fº 1034, Nº 391, Registro 552 Cap. Fed., a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 081. Nº Libro: 5.

e. 16/11/2009 Nº 104439/09 v. 18/11/2009

"E"

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL PELADO S.A.

a) Se comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 7 de Agosto de 2009, se resolvió aprobar el compromiso de escisión de la sociedad Establecimiento Agropecuario el Pelado S.A., con domicilio en av. Corrientes 1386, 5º piso, departamento 82, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/04/1976, Nº 958, libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y el 17/12/2008, Nº 25784, Libro 42, tomo de Sociedades por Acciones. Este compromiso fue celebrado con fecha 2 de Julio de 2009. b) la valuación de los activos y pasivos al 30 de Junio de 2009, fecha de cierre de los estados contables sobre los que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente: Activo 3.934.079,10.- Pasivo 180.976,17.- c) la valuación de los activos y pasivos que se escinden para ser incorporados al nuevo ente jurídico que se forma, Establecimiento Agropecuario Pampa Nuestra S.A. es la siguiente: Activo 1.876.551,45.- Pasivo 0,00. d) con motivo de este compromiso el capital social de la sociedad Establecimiento Agropecuario El Pelado S.A. se reduce en la suma de $ 1.500.000,00, y el capital social inicial de la sociedad Establecimiento Agropecuario Pampa Nuestra S.A. es de $ 1.500.000,00. e) la escisionaria Establecimiento Agropecuario Pampa Nuestra S.A. tendrá domicilio en Montevideo 1901 - Piso 18 - Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones: avenida Corrientes 1386, décimo piso. C.A.B.A. Presidente: Acta Asamblea Nº 34 del 30/10/2006, Libro Actas Nº 1.

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 3843. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 43.

e. 16/11/2009 Nº 104477/09 v. 18/11/2009

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/08/92, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que en virtud de la Escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Hipódromo Argentino de Palermo S.A. celebrada el 30/10/09 se resolvió lo siguiente: (1) Escindir parte del patrimonio de Hipódromo Argentino de Palermo S.A. creando Correón S.A. Sociedad escindente: Hipódromo Argentino de Palermo S.A. con domicilio en Av. Libertador 4103, Ciudad de Buenos Aires, Inscripta en el R.P.C. el 14/08/92, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad escisionaria: Correón S.A., la que tendrá domicilio en la calle Reconquista 144, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de 3 (tres) días lo siguiente: a) Hipódromo Argentino de Palermo S.A. destina parte de su patrimonio para la creación de Correón S.A. b) La valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente al 31/08/09 es el siguiente: Activo: $ 405.107.397 y Pasivo $ 170.046.217 c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo: $ 30.027.716 y Pasivo: $ 5.599.516. Reclamos de ley en: Av. Libertador 4103, Ciudad de Buenos Aires. (2) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital, Aumento de capital y Reducción. En virtud de la capitalización

de la Cuenta Ajuste de Capital, el consecuente Aumento de Capital, la Escisión y la consecuente Reducción del Capital Social, el capital social de Hipódromo Argentino de Palermo S.A. asciende a la suma total de $ 45.419.000 reformándose en consecuencia los Artículos Quinto y Séptimo de los Estatutos Sociales que en adelante leerán como sigue: "Artículo Quinto. El capital social es de Pesos 45.419.000 (Pesos Cuarenta y cinco millones cuatrocientos diecinueve mil) y se halla dividido y representado a la fecha por 454.190 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, divididas en clases a los efectos de la designación de Directores Titulares y Suplentes, según se establece en el Artículo Séptimo". "Artículo Séptimo. Las actuales cuatrocientas cincuenta y cuatro mil ciento noventa (454.190) acciones emitidas, todas ellas ordinarias con derecho a un voto se agrupan, a los efectos del régimen de designación de directores por clases de acciones, en las siguientes clases: 1) 143.119 acciones ordinarias corresponden a la clase "A" con derecho a la elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente; 2) 84.726 acciones ordinarias corresponden a la clase "B" con derecho a la elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente; 3) 21.892 acciones ordinarias corresponden a la clase "C" con derecho a elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente; 4) 45.435 acciones ordinarias corresponden a la clase "D" con derecho a elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente; 5) 15.901 acciones ordinarias corresponden a la clase "E" con derecho a elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente y 6) 143.117 acciones ordinarias corresponden a la clase "F" con derecho a la elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente. La emisión de acciones correspondientes a futuros aumentos de capital deberá cumplirse respetando la proporción de cada clase de acciones ordinarias en circulación a esa fecha, para asegurar a todos los accionistas el derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos y condiciones previstos en el artículo 194 y siguiente de la Ley 19.550 y el presente Estatuto". Pamela Peralta Ramos. Autorizada por acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2009.

Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2009. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 16/11/2009 Nº 106021/09 v. 18/11/2009

"M"

MAHEPO ARGENTINA S.R.L.

Art. 204 LSC Mahepo Argentina SRL. Sede social Murguiondo 1453 C.A.B.A. Ultima inscripción Nº 6301 Lº 129 Tº SRL del 23-6-2008. Por Reunion Extraordinaria de socios de 30-9-2009 reproducida en escritura 616 de 30/10/2009, Fº 1487 Reg. Not. 2061, socios en forma unánime reducen voluntariamente el capital social $ 108.431,60, a $ 12.000. Se efectúa publicación para que acreedores interpongan derecho de oposición. Valuación Activo: $ 108.431,60. Valuación Pasivo: $ 63.704,30. Patrimonio neto anterior a reducción: $ 164.729,30. Patrimonio neto posterior a la reducción: $ 44.727,30. Aprobada por reunión extraordinaria de socios, unánime. Esc. María Rodríguez Pareja, Registro Notarial 2061 de Cap. Fed. escritura Nº 616 del 30-10-2009, folio 1487 del registro mencionado a su cargo.

Escribana - María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2009. Número: 091105505326/2. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 16/11/2009 Nº 104375/09 v. 18/11/2009

MISUPANI S.A. - RV HIJOS S.A.

Se comunica la escisión-fusión entre Misupani S.A. quien escinde parte de su patrimonio y RV Hijos S.A. quien absorbe el mismo A) Misupani S.A. tiene su sede social en Reconquista 336, Piso 11, Depto. X C.A.B.A.; RV Hijos S.A. tiene su sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 1134, 2do. piso "A" C.A.B.A. Los datos de inscripción de las sociedades son: 1) Misupani S.A., CUIT 30-68233853-5 inscripta ante IGJ el 4/01/1995, número 143, libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas y 2) RV Hijos S.A., CUIT. 30-71052154-5, inscripta ante IGJ el 22/01/2008, número 1264, libro 38, Tomo - de Sociedades por Acciones. B) El capital social de Misupani S.A. se reducirá con motivo de la escisión en la suma de $ 421.720, por lo que se reducirá de $ 24.056.264 a la suma de $ 23.634.544. El capital social RV Hijos S.A. aumentará con motivo de la incorporación en la suma de $ 1.065.098, por lo que se elevará de $ 1.740.000 a la suma de $ 2.805.098. C) Valuación antes de la escisión-fusión al 31/12/08: Misupani S.A. Activo $ 61.998.200; Pasivo $ 1.241.575. RV Hijos S.A. Activo $ 1.580.627; Pasivo: $ 212. Valuación luego de la escisión-fusión al 30/06/09: Misupani S.A. Activo $ 60.933.102; Pasivo $ 1.241.576. RV Hijos S.A: Activo $ 2.645.725; Pasivo $ 212. D) Las oposiciones deberán cursarse a los domicilios indicados. E) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión entre Misupani S.A. y RV Hijos S.A. fue celebrado el 30/09/09, aprobado por ambos Directorios en esa misma fecha y ratificado por Asamblea General Extraordinaria de Misupani S.A. de fecha 16/10/09 y Asamblea General Extraordinaria de RV Hijos S.A. de fecha 16/10/09. Publíquese por 3 (tres) días. Ciudad de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009. Miguel Viegener, autorizado por Misupani S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 de fecha 16/10/09; y autorizado por RV Hijos S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/10/09.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 021. Nº Libro: 30.

e. 17/11/2009 Nº 105371/09 v. 19/11/2009

"S"

SIKRAS S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea del 30/10/09 Sikras S.A.I.C. y F. con domicilio en Paraguay 845 C.A.B.A. inscripta el 04/11/69 Número 5413 Folio 219 Libro 79 Tomo A de Estatutos Nacionales ha resuelto su escisión sobre el balance al 30/09/09 que se encuentra a disposición en la sede social de 9 a 17 horas. La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 4.836.562.66 y el total del pasivo de $ 42.884.19, luego de la escisión queda el total del activo en $ 123.522,13 y el total del pasivo en $ 42.884.19. La sociedad se escinde en Emprendimientos Clárimo S.A. con domicilio en Libertad 360 Piso 1 oficina 67 C.A.B.A. y en Ligramar S.A. con domicilio en Paraguay 845 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/10/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 17/11/2009 Nº 105333/09 v. 19/11/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de noviembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Firmado Sebastián Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nº 131 del 16 de octubre de 2007, folio 553 del Registro Notarial 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

Director – Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 320.

e. 17/11/2009 Nº 106851/09 v. 18/11/2009

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de noviembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Firmado Sebastián Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nº 192 del 27 de diciembre de 2007, Folio 780 del Registro Notarial 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

Director - Sebastian Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 11/11/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 320.

e. 17/11/2009 Nº 106853/09 v. 18/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Alba Yapura, Agustina / Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: condenar a Agustina Alba Yapura, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública (Art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la Ley 22415), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la mencionada ley, en función del artículo 864, inc. "d", con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Agustina Alba Yapura, dispuesta a fs. 77/80 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Agustina Alba Yapura para su notificación en ese lugar.

Sexto: Tener presente la solicitud de arresto domiciliario interpuesta, aguardándose hasta tanto se denuncie el domicilio correspondiente para resolver.

Séptimo: Remitir a Agustina Alba Yapura, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá verificar la circunstancia de acercamiento familiar invocada, y en consonancia a ello, disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones) pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 13/11/2009 Nº 103550/09 v. 26/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de S.A.D. S.A., (sin CUIT de acuerdo a lo informado por la AFIP a fs. 156) en la que se designó síndico a Manuel Camilo Arias con domicilio en calle Congreso 2629- Piso 9 "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/11/2009 Nº 103942/09 v. 20/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de "Bene Rubén Reynaldo s/ Propia Quiebra", Expte 96028, D.N.I. 7.719.279, en la que se designó síndico a Dr. Lidia Margarita Diaz, con domicilio en Independencia 2031 7º B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de

considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/11/2009 Nº 103247/09 v. 19/11/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Papel Express S.R.L.", (30-68010575-4) Expte. Nº 091389, decretada el 22.10.2009, habiéndose designado síndico a Raul Horacio Trejo, con domicilio constituído en Av. Corrientes 818, piso 4º, of. 409, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-02-2010, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de noviembre de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/11/2009 Nº 102553/09 v. 18/11/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco que con fecha 28.10.09 se ha decretado la quiebra de Amas S.A. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Andres Luis Martorelli con domicilio constituido en Berutti 2926, Piso 4º "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 01.02.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.03.10, y el general el día 28.04.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 104938/09 v. 23/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.10.09 se ha decretado la quiebra de Servicios De Hoteleria S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 11 Dpto "I" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 29.12.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.03.10, y el general el día 23.04.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 05 de noviembre de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/11/2009 Nº 102522/09 v. 18/11/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "El Centro del Cristal SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 94.175/09), ha resuelto con fecha 25/09/09 decretar abierto el concurso preventivo de El Centro del Cristal SRL, CUIT 30-70719516-5, con domicilio en Obispo San Alberto 3345, Planta Baja, Unidad 1006 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la contadora María López, con domicilio en Paraguay 2081, Piso 7º, Depto. "B", Capital Federal, TE: 4284-0087, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/12/09, estableciéndose los días 23/02/10 y 08/04/10 para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 06/09/10 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/11/2009 Nº 102862/09 v. 18/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Loiacono Mirta Graciela s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 27-10605922-1, decretada con fecha 19/10/09. El síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en 676 piso 13 dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2010. Se deja constancia que el 22/03/2010 y el 06/05/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 05 de noviembre de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/11/2009 Nº 102527/09 v. 18/11/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 2009, en los autos caratulados "Pesquera Galfrio S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pesquera Galfrio S.A. C.U.I.T. 33-67874457-9, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 05.04.10. Fíjase al Síndico hasta el día 17.05.10 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Jewkes con domicilio en Viamonte 1653 1er. Piso. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 12/11/2009 Nº 102619/09 v. 18/11/2009

Nº 15

El Juzg Nac de 1ª Inst en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr Máximo Astorga, Secr Nº 30, a cargo del Dr Diego M. Paz Saravia, sito en la Av Callao 635 piso 3º CABA, comunica por cinco días que el 26 de octubre de 2009 se ha ordenado la apertura del pequeño concurso preventivo de Daniel Zamora DNI Nº 8.274.759, en el que se designó Síndico a la Dra Julia F. Rapazzo, con domicilio Av Corrientes 3169 piso 7 of 70 CABA, Tel 4861-2747, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 2009. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts 35 y 39 de la LCQ hasta los días 19/02/2010 y 07/04/2010, respectivamente. Publíquese el presente durante cinco días sucesivos en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre del año 2009.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 16/11/2009 Nº 104416/09 v. 20/11/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Potter S.A.", en los autos caratulados "Potter S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 055283", continuando como síndico el Contador Pablo Javier Kainsky, con domicilio en la calle Reconquista 715 Piso 4 of. "E" y T.E.: 43115-1157/1158, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 4 de noviembre de 2009.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 12/11/2009 Nº 102554/09 v. 18/11/2009

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo de Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 19.10.09 se declaró abierto el concurso preventivo de Canosa Alejandra Marcela – CUIT 23-16762883-4, quedando intimados los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal a presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Néstor Omar Urritia con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1351 piso 8º C.A.B.A. de lunes a viernes de 11 a 17 hs., hasta el 18/12/09. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24522 deberán presentarse el 08/03/10 y el 22/04/10 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 06/10/10 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/11/2009 Nº 102975/09 v. 18/11/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Deya S.A. s/Quiebra (CUIT Nº 30-70857883-1). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanivslasky con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9º "29/30", Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 3 de Febrero de 2010.- Fíjanse los días 17 de Marzo de 2010 y 3 de Mayo de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 de noviembre de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/11/2009 Nº 104952/09 v. 23/11/2009

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal comunica por cinco días, en autos: "Diligenti Francisco s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble por Sindicatura" Exp. Nº 50577, que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de U$S 107.500 presentada por el señor Domingo Antonio Mazzeo, con relación al siguiente bien: 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. del Libertador Gral San Martín Nº 18.000 esquina calle 33 Nº 789, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Matrículas: Nº 21.303, 21.304 y 21.305. Nom. Cat.: Cir. VIII; Sec B; Manz. 25; Parcelas 1-a, 1-b y 31. Superficie de las Parcelas: Parc. 31: 308,95 m2.- Parc. 1-a: 322,30 m2.- Par. 1-b: 359,45 m2. Se trata de un chalet con frente de piedra y techo de tejas, de dos plantas, con balcón, de muy buena calidad con calefacción central, piscina, parque y quincho con parrilla, con cuatro dormitorios (dos en suite), otro baño, toilette de recepción, y pisos de parquet. Ocupado por la copropietaria que se reserva derechos y acciones reales y posesorios en defensa de la usucapión. Deudas: AYSA: Fs. 19: al 7/8/06 no registra deuda. Munic. de San Isidro: al 2/8/06: Fs. 23: $ 13.050,11; Fs. 26: $ 22.537,25 y Fs. 29: $ 11.558,51. OSN: Fs 46 y 48: No registra deuda. Rentas: al 31/10/06: Fs. 49: $ 148.460,50 y Fs: 56: $ 15.543,80. Condiciones de la Oferta: Los oferentes, por el sólo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado físico y de ocupación y situación jurídica en que se encuentran los bienes. En consecuencia, ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día 26 de noviembre de 2009 a las 12:00 hs., debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía, equivalente al 30% de la oferta. Dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y D.N.I. del oferente. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha

garantía. Pago Saldo: El pago será al contado y deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminución real del precio de los bienes a liquidarse. De producirse la situación descripta en el párrafo precedente, los mismos serán adjudicados al segundo mejor oferente, en los términos y condiciones descriptos en la presente. Dispónese también que queda prohibida la venta en comisión de los bienes, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Apertura de sobres: Fíjase audiencia para la apertura de Sobres para el día 30 de noviembre de 2009, a las 12:00 hs.; una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada; mas a los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquellas que superen en U$S 1.000 la última mejor oferta efectuada. Además, hágase saber a los comparecientes al acto, que Domingo Antonio Mazzeo —por resultar el primer oferente—, tendrá derecho de preferencia y resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento aquí dispuesto. Se deja constancia que en caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Comisión: 3% más IVA 21%. Sellado de Ley: 1%. Martillero: Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins). Francisco Diligenti: LE. 575.924. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2009, de 14,30 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/11/2009 Nº 103896/09 v. 19/11/2009

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados “Guardia Juan Carlos s/ Quiebra” (Expte Nº 050900), que con fecha 22 de octubre del 2.009 , se ha decretado la quiebra del nombrado “Guardia Juan Carlos”, que ha sido designado síndico el contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio constituído en la calle Montevideo 571 Piso 2º “B” T.E. 4374-3154, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 8 de marzo de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19 de abril de 2010 y 1 de junio de 2010, respectivamente.

Dado, firmado sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 104942/09 v. 23/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco Días, que con fecha 24 de setiembre de 2009 se decretó la quiebra de Capizzi Vicente José, DNI: 17404770, con domicilio en Manzoni 270- P.B. “7”, Capital Federal, en los autos caratulados Capizzi Vicente José Pedido de Quiebra por Fircop Cooperativa de Vivienda Crédito y Cons. Ltda, Expte. Nº 052610 en la cual se designó síndico al Contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, 6to. Piso - Of. 614, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/03/2010 y 14/04/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 13/11/2009 Nº 103502/09 v. 19/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de octubre de 2009 se decretó la quiebra de Import Export Service S.R.L., CUIT: 30-69897531-4, con domicilio en Maipú 26, Piso 14 “B”, Capital Federal, en los autos caratulados Import Export S.R.L. pedido de Quiebra por Obra Social de Empleados Despachantes de Aduana, Expte. Nº 51016, en la cual se designó síndico al Contador Ariel Martin Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582, 3er. Piso “A”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/03/2010 y 15/04/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 13/11/2009 Nº 103500/09 v. 19/11/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1 a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Clubba S.R.L. s/Quiebra”, hace saber que con fecha 27/10/2009 se decretó la quiebra de “Clubba S.R.L.” - CUIT 30-70768813-7- y que los acreedores podrán verificar .sus créditos hasta el día 04/02/2010 por ante el síndico Ail, Gabriel Marcelo, con domicilio constituído en la calle Córdoba 1352 7º Piso, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 01/04/2010 y 27/05/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/11/2009 Nº 103933/09 v. 20/11/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 30 de octubre de 2009 se decreto la quiebra de “Sudamerican Roxel Group Sociedad Anónima” CUIT 30-709622486 el sindico desinsaculado es el contador Carlos Alberto Bavio con domicilio constituido en la calle Pavón 4374, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 22/12/09 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la de la ley 24522 los días 09/03/10 y 23/04/10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 104956/09 v. 23/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días que en autos “Rosario S.A. s/Quiebra” (Expte. Nº 023332) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que de no merecer observación será aprobado dentro del plan de diez días, habiéndose también regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 17/11/2009 Nº 104944/09 v. 18/11/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Sec. Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos “Musmanno Hector Vicente s/Quiebra” (Expte. Nº 54095) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo ser observado en el término de 10 días desde la última publicación edictal, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 104941/09 v. 18/11/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr.- Jorge Sicoli como Juez Subrogante, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 24 de septiembre de 2009 se decretó la quiebra de Mega Marmol S.A. (CUIT Nº Nº 30-69893461-8), La Sindico designado es la Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domiclio en la calle Cipoletti 554 de la Capital Federal (tel.- 4632-1794) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2009.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 24 de febrero y 9 de abril de 2010 respectivamente.- Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr.- Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.- Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.-Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.- El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados “Mega Marmol S.A. s/ Quiebra” Expte.- Nº 51699.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Marcelo Matiauda, secretario.

e. 12/11/2009 Nº 102660/09 v. 18/11/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 4/11/2009 se ha decretado la quiebra de Tiempo Hábil Consultora S.R.L., con CUIT Nº 30-66342652-0, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4400 (Tel 4503-5230), Capital Federal, hasta el día 2/2/2010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/3/2010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29/4/2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para, que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 105024/09 v. 23/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a María Mercedes Cerrudo (Dni 28.591.576) a fin de que comparezca ante estos estrados —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los cinco días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 210 y 174, inc. 5to. del Código Penal. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 4348/06, caratulada: “Maldonado, Andrea s/Falsedad Ideológica y otros”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de octubre de 2009.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/11/2009 Nº 102625/09 v. 18/11/2009

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 16.682/06 caratulada “Chen Xiaohui y otro s/falsificación de documentos públicos”, cita y emplaza a Pedro Osvaldo Aberastegui, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 14.927.654, nacido el 14 de septiembre de 1962, hijo de Osvaldo y de Matilde Reina Espinosa, con último domicilio conocido en la calle Calazaenz 879 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 16/11/2009 Nº 104174/09 v. 20/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de Cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a Jack Deny Velasquez Moro a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 72.517 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía

Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 13/11/2009 Nº 103493/09 v. 19/11/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.574 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Luis Adalberto Ortiz Santos, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 13/11/2009 Nº 103478/09 v. 19/11/2009

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo: Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Gustavo Ghiano (argentino, de unos 45 años aproximadamente, con último domicilio laboral en Sarmiento 1702 de esta Ciudad, desconociéndose otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P—. en la causa Nro. 74.641 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 C.P.; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura"; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación.-" Fdo: Dr. Walter José Candela (Juez) ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario).
e. 16/11/2009 Nº 104155/09 v. 20/11/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a Hernán Humberto Brenni Urrutia a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art.150 del C.P.P.). Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/11/2009 Nº 104198/09 v. 20/11/2009

Nº 7

Graciela Angulo de Quinn, jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 65.514 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a Michael Steven Gómez, venezolano, nacido el 24 de julio de 1977 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en la presente causa.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/11/2009 Nº 103495/09 v. 19/11/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Fernández para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día ante estos Estrados en la causa Nº 48.929 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 16/11/2009 Nº 104199/09 v. 20/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a Juan Zambrano (DNI Nº 17.224.585, nacido el 9/02/1965,) lo ordenado con fecha 4 de noviembre de 2009: por lo cual se dispuso citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), por existir estado de sospecha, a Juan Zambrano en la audiencia que se le señala para el día 30 de noviembre de 2009 a las 11 horas bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar la rebeldía del nombrado.
Secretaría, 4 de noviembre de 2009.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 16/11/2009 Nº 104156/09 v. 20/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo de Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en la causa Nº 39, caratulada: "Grancer S.A. s/Infracción Ley 24.769 –desprendimiento de la causa Nº 1831/00 Viazzo, Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769" se dispuso lo siguiente: "///nos Aires, 19 de octubre de 2009... cítense nuevamente a las personas que se mencionan a continuación a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.).... - Omar Osvaldo Cagnasso (10/12/2009, a las 11 horas) A tal fin, publíquense edictos por tres días..." Fdo.- Rafael Caputo. Ante Mí: Santiago Roldan.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Santiago Roldán, secretario.
e. 16/11/2009 Nº 104171/09 v. 18/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo de Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Santiago Roldán, en la causa Nº 8830, caratulada: "Sarlenga, Luis Eustaquio Agustín y otros s/contrabando de armas y material bélico" se dispuso lo siguiente: "///nos Aires, 30 de octubre de 2009... En atención...a que no se ha efectuado ninguna presentación al respecto, téngase por desistido el rol de querellante en la presente causa y sus conexas a Alcibíades Emilio Simons Ramos. Notifíquese... al nombrado mediante...edictos..." Fdo.- Rafael Caputo. Ante Mí: Santiago Roldán.
Buenos Aires, 02 de noviembre de 2009.
Santiago Roldán, secretario.
e. 16/11/2009 Nº 104167/09 v. 20/11/2009

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 3 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Marta Beatriz Del Valle Aquino (DNI Nº 92.804.179) y Eduardo Francisco Arienti (DNI Nº 10.788.367), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 05430085 del Banco Patricios, Sucursal Belgrano, perteneciente a la cuenta corriente Nº 36031/1, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a los nombrados del Valle Quino y Arienti, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105038/09 v. 23/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 4927, caratulada: "Blangino, Viviana Edith s/ Inf. Art. 302 del C. Penal", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: …Y Considerando:… Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 4927 y respecto de Viviana Edith Blangino —DNI Nº 21.093.853— y Gabriel Elido Burkhard —DNI Nº 17.721.194— (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del C. Penal) y en consecuencia sobreseer en la causa y respecto de los nombrados Blangino y Burkhard, por los fundamentos en esta pieza expuestos. (arts. 334, 336 inciso 1º y 339 inciso 2º CPPN).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105042/09 v. 19/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 3 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Roberto José Carlos Ortega (argentino, nacido el 10 de enero de 1949 en esta Ciudad, DNI Nº 7.618.877, hijo de Manuel y de Amalia Ippoliti, de profesión comerciante), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 0421636054, 0421636056, 0421636057, 0421636058 y 0421636055 del Banco Quilmes, Oficina Nueva Pompeya, correspondientes a la cuenta corriente Nº 0420-01272-4, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105035/09 v. 23/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 4 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en auto y respecto de Juan Carlos Diego Polito (DNI Nº 08.550.752), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 85418305, 85418306, 85418307, 85418308, 85418313, 85418315, 85418317, 85418318, 85418319, 85418320, 85418323, 85418324, 85418325, 85418336, 85418340, 85418341, 85418365, 85418366, 85418367, 85418371, 85418361, 42013834, 42013835, 42013837, 42013838, 42013839, 42013840, 42013841, 42013842 y 42013845 del Banco Río, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 057-060005/7, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)…" Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105039/09 v. 23/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 3 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos respecto de Silvina Mercedes Romero (DNI Nº 24.913.225, nacida el 7 de octubre de 1975 en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, soltera, hija de Telmo Sebastián y de Marta Noemí Bustamante), y en consecuencia sobreseer en forma total en la presente causa con relación a la nombrada y con motivo de las Solicitudes de Afiliación Nº 4004065 y 4004068 de Consolidar AFJP, de las demás condiciones personales obrantes en autos (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P., arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N. y art. 135 de la Ley 24.241)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105037/09 v. 23/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 3803, caratulada: "Sánchez de Balado, Velarmina s/Inf. Art. 302 del C. Penal", se resolvió: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Daniel Alberto Balado (argentino, DNI Nº 12.780.363), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 4381230, 4565965, 4565966, 4565980, 4381234, 4565983, 4565981, 4565982, 4381233, 4381232, 4381231, 4381217, 4565979, 4381216 y 45655978 del Banco Mercantil, Sucursal Defensa, correspondientes a la cuenta corriente 10624/5, y cheques Nº 56622829, 56622820, 65985105, 56985106, 56985107 y 56985108 del Banco Galicia, Sucursal Arroyo, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4596/2 018/0 y en consecuencia Sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inciso 1º del CPPN).- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105043/09 v. 19/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 3 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Héctor Rubén Mohamed (DNI Nº 13.501.691), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 46687706 del Banco Citibank, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0-242962-013, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105041/09 v. 23/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a Enrique Sztajn C.I. Nº 3.067.476, quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 10.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina".-. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105034/09 v. 23/11/2009

JUZGADO NACIONALE EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Valentín Guillermo Vidal (titular del D.N.I. Nº 27.857.121) en causa Nº 24.270/09 seguida en su contra en orden al delito de estafa procesal para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 12/11/2009 Nº 102588/09 v. 18/11/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.-... Toda vez que se desconoce el actual domicilio del imputado Nicolás Damián Montes (ver constancia de fs. 160), cíteselo mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, líbrese oficio de estilo.-" Fdo. Alejandro Marti Garro. Juez subrogante. Ante mí: Giselle M. Saunier Rebori, secretaria".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Giselle M. Saunier Rebori, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105036/09 v. 23/11/2009

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Por orden del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan se ha dispuesto la publicación de Edictos en la Nación por la que se hace saber que en fecha 27 de septiembre de 2007 en los Autos 6186/07, se decretó la quiebra del Sr. Graffigna Francisco Ricardo Esteban y/o Graffigna Bustelo Francisco Ricardo Esteban D.N.I. Nº 7.786.035 Se transcribe la providencia que así lo ordena: San Juan, 03 de septiembre de 2009. De conformidad a las circunstancias

denunciadas autorízase la publicación de edictos solicitada en la provincia y Boletín Oficial de la Nación. Fdo: Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, juez.

San Juan, 16 de octubre de 2009.

Marisa Micheltorena de Achem, pro-secretaria.

e. 12/11/2009 Nº 102629/09 v. 18/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Edicto de Citación. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan - Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.002-5, caratulados: "c/Cachy, Víctor Daniel – Por: Inf. a la Ley 23.737",

San Juan, 4 de Noviembre de 2.009.

María Laura Farina, secretaria interina.

e. 13/11/2009 Nº 103556/09 v. 19/11/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Maria Blajean – Secretaría 1º a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º edificio anexo, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Francisco Jaime Ripoll, para que hagan valer sus derechos.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2009.

María Gabriela Janeiro, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 105033/09 v. 18/11/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20866, caratulada "Actuaciones Formadas por Separado en la Causa Nº 20.860, Caratulada: De Souza Torres Rubén Angel s/ Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Pablo Omar Piñeyro (D.N.I. Nº 26.821.371) y Félix Orlando Siri (D.N.I. Nº 10.361.325) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.- ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Patricia Méndez, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese lo dispuesto… a Pablo Omar Piñeyro y Félix. Orlando Siri haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) ... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo.

Secretaría, 3 de noviembre de 2009.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 12/11/2009 Nº 102591/09 v. 18/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/11/2009	SANTOS CARMEN INVERGA	103910/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/11/2009	WALTER WOLFANG ERNESTO WAGNER	103737/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2009	MIGUEL MONTELEONE	103739/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/10/2009	CARLOS ENRIQUE RONDINA	103722/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2009	MARCELO GASTON DE BERNARDI Y MARIA NIDIA ISABEL SANTICH	103931/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/11/2009	VANESA ELIZABETH RUEDA	103840/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/11/2009	FRANCISCO LUIS MARANDOLA (H)	103727/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/09/2009	HECTOR GUILLERMO CARACCIOLO	103943/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/10/2009	CAYETANA CHIETRI	103859/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/10/2009	ALCARAZ CARLOS MAGNO	103732/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/10/2009	ANTONIA BEATRIZ CENIVIVA Y GREGORIO CENIVIVA	103771/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2009	ELENA ELBA ECHARRI	103796/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/11/2009	GUSTAVO ALBONICO	103750/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/10/2009	SANTAMARINA IGNACIO	103669/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/10/2009	GUILLERMO HEBER	103954/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/11/2009	LUISA ANASTASIO	103699/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/10/2009	STRIANI LYDIA TERESA Y ANTONIO ALBERTO PEREZ	103888/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2009	FANY JOSEFA MARTINEZ	103944/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/10/2009	DELIA ZULEMA SACCHI CELIZ	103694/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/11/2009	ROBERTO JOSE JUSTINO POINTIS	103808/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	26/10/2009	JEAN MABEL EISELE	103797/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/11/2009	MARTA MARIA QUINTANA	103946/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/10/2009	SATURNINO ROSARIO MARIO BERTOLO Y EDELMA NORITA ELIDA EGAN	103988/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	06/08/2009	JOSE OPPEDISANO	103725/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/10/2009	HORACIO ALBERTO ZEMMA	103749/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	04/11/2009	NORMA TERESITA ABBONA RIVERO Y/O NORMA TERESITA ABBONA Y/O NORMA TERESITA ABBONA DE GARCIA	103731/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/10/2009	CARLOS ALBERTO PIETRAFESA	103951/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/08/2009	CLARA VAINERMAN	103786/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/10/2009	FRANCISCO HERNANZ	103945/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2009	LUCIANI MARIA JOSEFA Y FERNANDEZ JUAN ALBERTO	103949/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2009	ARTURO ABU HAYATIAN	103724/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/11/2009	MARIA CLARA ROSSI	103676/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/10/2009	LEON NUSINOVICH	103726/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/10/2009	CAYETANO ROBERTO GRECO	103696/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/06/2009	ARSENIO GALI	104044/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/11/2009	PILAR ALICIA RODRIGUEZ	103751/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	10/11/2009	SAMUEL SELDES Y REBECA SONIS	103915/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/11/2009	DANIEL CARTELLI ALBINATI	103924/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/11/2009	EDUARDO HUGO VAZQUEZ	103820/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/10/2009	FERNANDEZ IRIARTE MARIA ISABEL	103701/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/10/2009	SEBASTIANA ELENA CAMINITI Y JOSE CORDOVANA	103824/09
63	UNICA	ALDO DI VITO	05/11/2009	ADELINA ESTHER ARTUSO	103683/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	30/09/2009	CARLOS ALBERTO CIRINO	103687/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/11/2009	DESIDERIO QUIROGA	103826/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/10/2009	OSCAR MAIDANA Y ANGELICA LUNA	103675/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/11/2009	MUJICA CARLOS EMILIO	103733/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/11/2009	OSVALDO JORGE HIGUAIN	103852/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/10/2009	IBARRA CARLOS ALEJANDRO Y GLADYS ESTHER GOMEZ	103688/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/10/2009	CORTES MANUEL	103755/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/11/2009	MIRTA SUSANA RECABARREN	103801/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/10/2009	LUIS FEDERICO PITA	103667/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2009	CECILIA DIRUBE	103827/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/11/2009	ALBERTO CATTANEO Y FILOMENA DOMINGA PALERMO	103869/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/11/2009	RICARDO SEBASTIAN BARROSO	103775/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	06/11/2009	VICENTE BAEZ	103736/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/11/2009	VIÑA ANGELA	102841/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/11/2009	ELBA FARACI	103673/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/2009	MARIA DEL CARMEN PIRES Y JOSE POMBIÑO	100807/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	09/11/2009	MIGUEL ANGEL CONTRERAS	103935/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	05/11/2009	MARGARITA COMESAÑA	103760/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/09/2009	LORENZO CARMELO BERGARA	103671/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/11/2009	ROBERTO JUSTO MANRY	103952/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/10/2009	LUCIANA MARIA BERTECCA	103953/09

e. 16/11/2009 Nº 1470 v. 18/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/10/2009	ANGELA ELSA GUZZI	104415/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2009	HUGO LEONARDO GRISPO	104406/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/11/2009	ALBERTO LUIS ARMANINI	104466/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/11/2009	ELBA ITALIA GORI	104374/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/10/2009	FRANCISCO MARCELO LARRAN	104453/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/06/2009	MARIA DELIA CATALINA GILARDON	104292/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	05/11/2009	GODOFREDO CHAVES	104370/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	30/10/2009	IRENE HILDA SA	104290/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/10/2009	DELIA GUTIERREZ	104420/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/11/2009	OTILIA YEGROS OJEDA	104571/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/10/2009	LUIS ALBERTO BORDOY	104341/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/11/2009	ELVIRA ALVAREZ	104344/09
17	UNICA	MARIEL GIL	04/11/2009	BRUNILDA MIRTA GIL	104388/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/11/2009	JAIME ENRIQUE ROZENCWAJG	104554/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/11/2009	JOSE ANTONIO AMARELO	104312/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/11/2009	ODELGARIA OLGA CACERES	104407/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/11/2009	DE MARCO ALICIA ESTER	104411/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/11/2009	ELSA NIEVES BATTILANA	104583/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/10/2009	ELEAZAR JOSE CALDERON	104694/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/10/2009	PANZA LUCIO	104586/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/10/2009	RAUL RASU, MARIA LUZIA PLACIDO CALICO Y CLAUDIO FABIAN RASU.	104361/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/10/2009	OSVALDO FRANCISCO PEREZ	104405/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/11/2009	WILSON ROMULO ORSI	104389/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/10/2009	MARIA ATAMAYUKA Y CONSTANTINO PALHEIRO ATAMAYUCA	104617/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/11/2009	JUANA D'AMICO	104469/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	28/10/2009	ROBERTO MARIANO GARCIA	104798/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	28/10/2009	NORBERTO HORACIO PENSALORTO	104566/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/10/2009	GARCIA JAVIER ALBERTO	104625/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/11/2009	NAFTOL FALCZUK	104285/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/10/2009	DELFIN ALDO VERSO	104403/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/04/2009	ENRIQUE ZALDUENDO Y ANGELA ROSARIO VIRGINIA ALBERTI	104722/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/11/2009	ERNESTO HUGO ESPERANZA	104470/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/11/2009	ROSA HILARIA ARCE	104373/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/11/2009	ALFREDO JOSE IGLESIAS	104482/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/11/2009	FELISA LEW	104500/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/11/2009	FRANCISCO GORRIA REY	104512/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/10/2009	SANTOS SANTIAGO MANUEL	104392/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2009	HORACIO PIÑEIRO	104452/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/10/2009	FERREIRO JOSE	104349/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/11/2009	LUISA OSTROVSKY	104393/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/11/2009	CLAUDIO SANTIAGO DEMEY	104283/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/11/2009	CARLOS ANTONIO GARCIA	104428/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/10/2009	MARIO DANIEL MELOTTO	104408/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/10/2009	MANUELA ALVAREZ	104641/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/11/2009	ANA MARIA AGUIRRE	104284/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/10/2009	RUSSO ALICIA MARTA	104467/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/10/2009	ALEJANDRO MIGUEL MUGICA	104475/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/11/2009	EGUILLOR ADOLFINA ROBERTA y IANOVALE MARIO LEONARDO	102917/09
62	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/2009	JOSE ROMANO	104456/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/10/2009	NORBERTO DE LA RIESTRA	104287/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/10/2009	BLANCO IRMA ESTHER	104303/09
63	UNICA	ALDO DI VITO	05/11/2009	MARINO MOSCHETTONI Y JUANA VOGT	104546/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	06/11/2009	RUBIO ELVIRA ESTHER	104381/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/10/2009	DAHGUT ADA CORDON	104644/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/11/2009	ALBERTO SALVADOR RODRIGUEZ	104459/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/10/2009	HORTENSIA BARTOLI	104721/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/11/2009	JOSE LUIS ALBORNOZ	104541/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/11/2009	VICTORIO PIERINO BOTTO	104724/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/11/2009	JOSE ZAZESCKY FRANCISCO ZAZESCKY ADOLFO ZAZESCKY Y OFELIA CORREA	104288/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/11/2009	AGRISPINA SOSA DE MENDEZ	104451/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/11/2009	ROBERTO SATOSTEGUI	104355/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/11/2009	ROQUE JOSE FONTANA	104659/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/11/2009	GUILLERMO GILIBERTO LAZCANO	104540/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/10/2009	CARLOS FLAVIO GIROLA	104591/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/10/2009	EMILIO PLANA Y LEOPOLDO PLANA	104498/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/11/2009	GLORIA ANA MARINELLI	104493/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/10/2009	OSCAR CRISAFI	104589/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/11/2009	VASCON RUBEN VICTORIO	104854/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/10/2009	ROBERTO AMEAL (L.E. N° 7.671.109)	104488/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/10/2008	CARLUTTI DOS SANTOS, SIMONETTA	104604/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/11/2009	SOFIA KANAPINSKAS	104631/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/11/2009	CULLARI NICOLAS	104379/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/11/2009	DAVID FRAISZTAT, D.N.I 93.338.571	104298/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/10/2009	ISIDORO SCHMILCHUK	104299/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/10/2009	MARIA VICTORIA SOLBES	104561/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/11/2009	CATALINA SENA SISTERNA	104609/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/11/2009	ROLANDO HECTOR GUTIERREZ GONZALES	104295/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/11/2009	RICARDO HUMBERTO BAVA Y MARIA DELIA AHUMADA	104394/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/11/2009	ASENCION ARGENTINA CHAZARRETA	104486/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/11/2009	JUAN BAUTISTA PEPIO	104431/09

e. 17/11/2009 Nº 1471 v. 19/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nac. en lo Civil Nro. 19 a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuao 550 piso 6to. de Capital Federal hace saber en los autos "Castro Manuel Carlos y Pereyra María Elvira s/Sucesión Ab-Intestato Expte. 92725/1997 que el martillero Alberto J. Del Zotto rematará en publica subasta el día 24 de Noviembre de 2009 a las 8.45 horas (puntual) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en Franklin D. Roosevelt Nº 1635/37; unidad funcional Nº 1, Planta Baja y Primer piso, matrícula 16-12105/1, superficie total U.F. 142.34 m2 de Capital Federal. Base: $287.000.- al contado y mejor postor, seña 30% com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25%, Sellado de boleto 0,8%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: a fs. 252 AySa al 17/2/09 $ 39.62- a fs. 251 ABL al 17/2/09 $ 1724,96- a fs. 278 ex OSN sin deuda al 5/3/09, a fs. 279 No abona expensas. Según constatación dice: Siendo atendido por el Sr. Sergio Carlos Castro clase 1963 DNI 16303328, quien manifestó ser el único habitante del inmueble y que manifestó ser el heredero de la casa que ocupa en carácter de ocupante, la unidad 1 cuenta con Planta Baja cocina comedor diario, 1 toillette, living comedor; patio trasero con parrilla y lavadero cubierto. Planta alta 3 dormitorios y un baño compartimentado, el inmueble cuenta con una entrada para automotor descubierto en el frente y el estado gral. De la prop. Es bueno. Lo que el sr. Castro manifiesta que tratándose de un terreno compartido con el Nº 1635, se abona un seguro común de unos $ 180 anuales aprox., toda vez que ambas unidades comparte desagües, tejado y fachada. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Toda vez que la declaratoria de herederos aún no se encuentra inscripta respecto del inmueble a subastar, haciéndose saber que la inscripción se realizará en la oportunidad prevista por el art. 588 del Cód. Procesal.- Visitar el día 22 y 23 de Noviembre de 2009 de 13 a 16 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 17/11/2009 Nº 106963/09 v. 18/11/2009

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 21, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º de esta Capital Federal; comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris c/Taffarelli, José Luis s/Ejec. Hipot" Expte. 93421/2001; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica T.E. 4803-7048 y (15-5316-6340), rematará el día 01 de diciembre de 2009, a las 10.45 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 26 y 27 de Noviembre de 2009 de 11 a 12 horas; la propiedad ubicada en la localidad de Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle 106 - La Paz Nº 3412 entre 81 - Misiones y 83 - Arenales, Matrícula 18481/2, Nom. Catas.: Circ. III, Secc. H, Manz. 29, Parc. 34, Subparc. 2. Se encuentra ocupado por Sra. Carmen Betty Medina y su esposo Sr. José Luis Taffarelli y dos hijas, en calidad de propietarios. La propiedad se compone de una escalera de acceso, constando en la planta principal de living, cocina-comedor, toalet y patio en desnivel; desde allí se conecta con un garage para dos autos pequeños, lavadero, pieza de servicio y baño. En el primer piso, un hall de distribución, un dormitorio principal, dos dormitorios más y baño completo; en el segundo piso, un altillo y un sector para bombas y tanques de agua. Base de venta $ 160.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hará constar que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas, que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 17/11/2009 Nº 105152/09 v. 18/11/2009

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Nº Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Rovarella Alejandro Víctor s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58283/1993, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 30 de Noviembre de 2009 a las 10,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la propiedad denominada Granja "La Soledad", ubicada en la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Cuartel V, lotes 1, 2, 3, y 13 de

la Manzana 50, que miden: Lote 1: 69 mts. de frente al NO, 35m20 de frente al NE, 4m24 en su ochava que une ambos frentes, 72mts. al SE, 30m20 al SO. Sup.2745,90 mc.- Lote 2: 38mts. de frente al NE por 72mts. de fondo. Sup. 2736 mc..- Lote 3: 38mts. de frente al NE por 72mts. de fondo. Sup. 2736 mc. y Lote 13 32 mts. de frente por 114m20 de fondo. Sup. 3654,72 mc.- Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. Q, Quinta 50, Parc. 1, 2, 3 y 13, Partida 3048. Los lotes de terreno, se encuentran baldíos, con la vivienda sumamente deteriorada, sin artefactos en baño y cocina. Condiciones de Ocupación: Desocupado, abandonado.- Sin Base, Seña 30% Comisión 1,5% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN.- Deudas: según informe obrante en autos no existe servicios ni de Aguas Argentinas ni de OSN.- Rentas (fs. 447) $ 4.193,78 al 2273/04.- ABSA (fs. 491) Se encuentra fuera del área de concesión al 22/8/05 - Municipalidad (fs. 513) Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 inc. 3 del CPCCN y dispóngase que la venta del inmueble en autos como si estuviera libre de deudas en relación al Municipio del Partido de Exaltación de la Cruz (art. 34 inc. 5 ap. b del CPCCN) al 7-11-05.- De acuerdo con el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de ley 13.512.- No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- Se exhibe los días 26 y 27 de noviembre de 2009 de 15 a 17 horas.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105664/09 v. 18/11/2009

Nº 47

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez, Sec. Unica, a mí cargo de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4to., autos "Cons. Prop. Segurola 3252 c/Fernández Ernesto s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 40108/02, la martillera Adelina María Cristina Heredia, Tel. 4260-0898, C.U.I.T. 27-10142555-5, Subastará el 23 de Noviembre de 2009, a las 11:45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará el 100% indiviso, del inmueble según titulo sito en la calle Segurola 3252, P 3º, UF 13, e/Francisco Beiro y José P. Varela, de capital Federal, Matrícula 15-60100/13, Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 87, Mza. 110, Parc. 1W. Según constatación obrante a fs 460 e informe fs 361 el inmueble esta ocupado por la Sra Fernandez Liliana quién manifiesta ser titular del bien, con su pareja y su hija Fernandez Cecilia con DNI Nº 31604097 Tratase de un Dpto. 3º Piso por escalera, al frente, 3 ambientes, con dos dormitorios, baño, cocina, living comedor pasillo, lavadero y Baulera en Condominio por tratarse de un espacio común (Art 2 Ley 13512- Art 3 Reglamento de Copropiedad) El estado físico del mismo muy deteriorado. Publíquense Edicto por 2 días Boletín Oficial y Diario La Prensa Condición de venta: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: u$s 40.000.-, Seña: 30% Comisión: 3%,- 0,25% Acordada 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000). En el acto de suscribir el Boleto Compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. El Saldo de Precio deberá integrarse en Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: ABL: $ 9.182.31 al 9/12/08 según fs 422/9, AYSA: $ 74.70 al 5/12/08 según fs 410/11 AA $ 19.88 al 1/12/08 según fs 397/8, OSN sin deudas al 2/12/08 según fs 413/414, Deuda Expensas $ 38.502,03 al 10/11/09, según fs 489/92 expensas correspondiente al mes de Octubre /09 $ 186,57. Como condición de venta de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. En el mismo supuesto esto es insuficiencias de fondos el adquiriente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos tazas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar devengadas antes de la toma de posesión (Plenario Cma. Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria 19/02/99. El comprador deberá exhibir el dinero relativo a la Seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la Subasta. Visita: El día 20 de Noviembre de 2009, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105527/09 v. 18/11/2009

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, secretaria única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes, 1950 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días en autos: "Fernández Sivori Alfredo Justo c/Nardi José Luis s/Ejecución de Alquileres" Expediente Nº 96475/2001, que el martillero Juan José Vidale, Matricula Nº 115 Fº 256, Lº 79, CUIT 20-10232615-7, TE 4633-6783, rematará el 25 de noviembre del 2009, a las 9:30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble propiedad de la parte demandada, sito en calle Pasaje Grandoli Nº 811/815 (Ex Pasaje Seis), ubicado entre las calles Santiago del Estero y Maipú, situada en la localidad de Villa Diego, Distrito Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, correspondiente al dominio: Tº 466 A Fº 243 Nº 139257 Nomenclatura Catastral: Lote 34 manzana 13 superficie 164.97 m2 plano /año 35218/1963 (Fs. 159/270). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Sra. Idelma Cornelia Uraga de Fernández DNI Nº 1.105.516 según el Mandamiento de Constatación que se agregó en autos a Fs. 290. Se trata de una casa de 2 (dos) plantas sobre lote propio de 165 m2 APX, de medidas irregulares, siendo la superficie edificada total de 180m2 aproximadamente, en regular estado de conservación y mantenimiento. Planta Baja: Construcción antigua reciclada parcialmente, Porche y hall de entrada que distribuye planta baja con garaje y dos dormitorios internos, sigue una cocina comedor que comunica con otro dormitorio, baulero bajo escalera acceso a planta alta, baño, patio y parrilla. Planta Alta: Construcción contemporánea, Cocina comedor amplia, 1 dormitorio, living comedor /estar, balcón terraza libre y escalera de acceso exterior o entrada independiente. Base $ 56.000.-, (Fs. 323) Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se le solicitará que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C. P. Queda prohibida: 1) la compra en comisión y / o ulterior cesión de boleto de compraventa. 2) la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de subasta por entender que se trataría de una compra encubierta. Asimismo se hace saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de subasta, el mismo deberá contar con las facultades especificas del artículo 1881 Inciso 7º del Código Civil. Asimismo se hace constar que el enajenador del bien a subastar se encuentra obligado a anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, en caso de invocar un poder (Fs.346). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C .P.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Sr. Juez y en la cuenta de autos sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna todo bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y de ordenarse una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa. (Art. 580, 581 y 584 del C. P.). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La propiedad no esta alcanzada por el régimen de propiedad horizontal Ley 13512 por lo que no le corresponde expensa alguna según lo informado a Fs. 316. Impuesto Inmobiliario (TGI) Cuenta 02693-00-09 Fs. 330 al 18/08/09 $ 29.72; (esta partida corresponde a la tasa general de impuestos incluido el municipal); Aguas Santafecinas SA. Fs. 331. Partida sin deuda. Visitar los días 19 y 20 de noviembre del 2009 en el horario de 16 a 18 horas. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero" uno por cada diario.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105549/09 v. 18/11/2009

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando, Jorge Cesari, Secretaría única, a cargo del Dr. Alejandro Javier Santamaría, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Arg S.A. c/Polito, Juan Carlos s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 2904/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 25 de noviembre de 2009, a las 11.15 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 19, 20, 21 y 23 de noviembre de 2009 en el horario de 09 a 13 horas, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 177 esquina Los Pinos de la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, lotes 1 y 13 de la manzana 11, matrículas Nº 36117 y 36118, nomenclaturas catastrales: Circ. IV, Sec. C, Qta. 39, Pc. 1, y 13. Sup. total 1719,27 mts.2, de la titularidad del Sr. Juan Carlos Diego Polito. El inmueble tiene un cartel que dice "La Quinta"; en la puerta tranquera se lee Nº 163 y hace esquina con la calle "Los Pinos". Ocupado por terceros. Consta de living comedor, cocina con barra, un baño y una habitación grande y dos habitaciones en construcción. El parque tiene pileta de natación de aprox. 10 x 5 mts., y una construcción destinada a galpón y un quincho deteriorado con parrilla. El inmueble se encontraba en buen estado de mantenimiento en el momento de la constatación. Base de venta $ 57.037,50.-; "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCCN. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512-. En caso de no existir ofertas, media hora después saldrá a remate sin base. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el ultimo postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato sin la exhibición de la escritura pública que lo acredite. Deudas unificadas: por Municipales al 25/4/03 la suma de $ 8.272,09.- (Fs. 107/109), por rentas al 24/12/03 la suma de $ 19.051,22.- (Fs. 127/130); según lo informado a Fs. 101, el inmueble no recibe prestación de Aguas Argentinas al 13/5/03 y por O.S.N. al 3/3/03, sin deuda por encontrarse fuera del radio servido (Fs. 100).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Javier Santamaría, secretario.
e. 17/11/2009 Nº 105127/09 v. 18/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con sede en la Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Echechipia, Zubizar Nicolás s/Quiebra (L.E. 4.187.931)", Expte. Nº 75.642, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (20-04258277-9), rematará el día 3 de Diciembre de 2009 a las 12,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) unidad funcional 2 del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2.094/2100, esquina Rincón 106/116/20, con entrada independiente por el Nº 116/120, Cap. Fed; que cuenta con una sup. total de 108,50 mts.2, con uso exclusivo de patio identificado como solar letra "B". Ad-corpus. N. Catastral: circ. 10, sec. 20, mza. 57, parc. 13. Matrícula: 10-95/2. Se trata de un local comercial con tres ventanas y dos puertas al frente c/persianas metálicas enrollables c/u, amplio salón de expedición, dos baños compartimentados, cocina y depósito, c/pisos de baldosas graníticas; pequeño patio y por escalera metálica, un cuarto en entrepiso. Desocupado. Base: $ 175.000.- Sellado: 0,80%.- Comisión: 3% más Iva.- 2) ocho lotes compuestos por bienes muebles varios: cuatro heladeras comerciales: c/ mostrador y vitrina, cocina industrial, hornos, parrilla, 25 mesas, 42 sillas, bacha de acero inoxidable, locker metálico, etc., según fs. 597/598. Sin Base. IVA: 21%.- Comisión: 10% más Iva. En ambos casos: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo en el acto del remate. En el caso de los bienes muebles, previo pago total de todos los conceptos, entrega inmediata. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se aceptan ofertas bajo sobre. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: 26 y 27 de Noviembre del corriente de 15 a 17 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 16/11/2009 Nº 104846/09 v. 20/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en R S Peña Nº 1211, PB, Cap. Fed., comuna por 5 días en autos "Iemma María Rosa s/Propia Quiebra" Expte Nº 89978 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 1 de diciembre de 2009 a las 12.00hs en punto en Perón 1233 Cap. Fed. el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nro. Seis (6) de la Planta Alta del edificio ubicado en la calle Estados Unidos Nro. 687/689/693/699, esquina Chacabuco Nro. 896, de esta capital- Nomenclatura Catrastral. Circ. 12, Secc. 4, Manzana 18, Parcela 20 C- Matrícula: 12-1564/6.- Es un departamento de un ambiente a la calle. Ubicado en el primer piso con acceso por escalera, posee ademas Kitchinet y Baño Completo. En Mal estado. Sup cubierta aprox 20 m2.- Desocupado. Base: $18.000.- Al contado y mejor postor.-Seña 30%.- Comisión 3%; Sellado CABA 0,8%; Arancel 0,25%.- No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de Justicia "ad hoc". En todo los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operacionees ordinarias de descuento a treinta días.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (5.08.05) y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la tomo de posesión, son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas estas seran pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios

Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. Exhibición: 27 y 30 de noviembre de 2009 de 12 a 13 hs. Se presume que los aferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.

Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/11/2009 Nº 104733/09 v. 23/11/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º de esta ciudad, a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría a cargo de la Dr. Mariano E. Casanova, comunica por 5 días en el expte. nro. 26.568 "Giacometti, Luis Antonio s/Quiebra", que el martillero Pablo Hiriart, cuit 20-14375563-1 IVA responsable inscripto, rematará 30 de noviembre de 2009, a las 11.00 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Cap. Fed., Las 3/4 partes indivisas del inmueble, lote 18, sito en la localidad de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, prov. De Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. IV; Sección F; Manzana 118; Parcela 18. Matricula 10857. Ocupado por Mabel Alicia Mariani. Se trata de un lote de terreno de 195,50 m2., con una construcción de una casa precaria y sin terminar, aparentemente de 2 ambientes. En regular estado. Base: $ 15.000.-, al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Cód. procesal. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose informado sobre los datos identificatorios del bien, no se admitirá reclama sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador. Visitar los días 26 y 27 de noviembre de 2009 de 14.30 a 17.30. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 17/11/2009 Nº 105016/09 v. 23/11/2009

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. CABA, comunica por 5 días, en autos "Lanusse Inmobiliaria s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble" Exp. 40384 (CUIT del Fallido: CDI 30-70922651), que el martillero Sr. Raúl Fernando Barbotto (CUIT: 20-04106556-8), Tel: 4656-6658 y 15 4993-1610 realizará, en forma singular y en pública subasta, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales), el día 15/12/09 a las 10 hs, seis (6) departamentos, destinados a vivienda, ubicados en el centro de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, con frente a Av Colón 452/54/56 a saber UF 7 (1ºD); UF:9 (2ºA); UF:48 (9ºE); UF:64 (13ºB); UF:11 (2ºB) y UF:21 (4ºB). Condiciones de venta: Con Base, Al Contado y Mejor Postor; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1,5%; Arancel CSJN: 0,25%; IVA: 10,5% (sobre el excedente del valor terreno), solventado por el adquirente al margen del precio de venta (Fs. 5263/4). Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran, habiéndose exhibido no se admitirán reclamos. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercib. de declararlos postores remisos (art.584 CPCC). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo de precio. El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Los gastos de transferencia deberán ser soportados por los adquirentes.- Descripción y Superficies: a) Av. Colón 454, UF 7, Piso 1º "D": Palier, hall, toilete, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños habitación de servicio y cocina. Posee amplia terraza. En regular estado de conservación. Ocupado por Lila Beatriz Rodríguez en carácter de ocupante, sin contrato. Sup. Cub: 114,25m Terraza 271,01m; Porc. 1,291%, BASE $ 210.000: b) Av. Colón 454, UF 9 Piso 2º "A": Al frente, Palier privado, hall de recepción con toilette, comedor y living con balcón corrido, 4 dormitorios y 2 baños principales. Entrada de servicio independiente, 2 habitaciones y baño de servicio, office, y cocina. Doble circulación, 2 terrazas laterales (de 56,55m y de 58,73m). Desocupado y en mal estado de conservación, con faltantes de artefactos y pisos; Sup. Cub. 199,89m; Balcón 21,06m; Total Sup. Desc. uso exclusivo 136,34m; Porc. 2,259%; Base $ 315.000; c) Av. Colón 454, UF 48 Piso 9º "E": Palier privado, hall, Living Comedor, Balcón, toilete, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, office, habitación de servicio con entrada independiente. Desocupado y en regular estado de conservación. sup. Cub 113,47m. Balcon 2,80m; Porc. 1,283% Base $ 180.000; d) Av. Colón 454, UF 64 Piso 13º "B" (Terraza): Se accede por escalera desde el piso 12º, o por ascensor de servicio; Consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza; en mal estado de conservación; Ocupado por Carlos Novotny con 3 hijos menores, en carácter de ocupantes, Sup. Cub: 48,75m; Desc. 22,11m; Porc. 0,553%; Base $ 39.000; e) Av. Colón 454, UF 11 Piso 2º "B": palier privado, hall, living comedor con balcón corrido, 2 dormitorios, 2 baños entrada independiente de servicio, office y cocina. Desocupado; En mal estado de conservación, con faltantes; Sup. Cub 100,49m Balcón 10,08m Porc. 1,136% Base $ 131.250 y f) Av. Colón 454 UF 21 piso 4º "B" palier privado, hall, living comedor con balcon corrido, 2 dormitorios, 2 baños entrada independiente de servicio office y cocina. Desocupado; En mal estado de conservación, con faltantes; Sup. Cub 100,49m Balcón 10,08m; Porc. 1,136%; Base $ 131.250.- Todas las unidades poseen una pequeña baulera en subsuelo, menos el depto. "13ºB". Expensas de septiembre/09: 1ºD: $ 340,90; 2ºA: $ 596,40; 2ºB: $ 300; 4ºB: $ 300; 9ºE: $ 338,80; 13ºB: $ 150. Se exhibe los días 03, 04 y 05 de diciembre de 2009 de 10 a 13 hs. Constatación Fs. 4248/9; Croquis Fs. 4250/7, Reglamento de copropiedad, medidas y porcentual a Fs. 4212/47; Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mas información en autos por secretaria y/o al martillero.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 16/11/2009 Nº 104117/09 v. 20/11/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25; sito en Marcelo T. de Alvear 4º piso Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Nación", en los autos caratulados "Fontan Susana Noemí s/Quiebra" (Expte. Nº 094111, que el Martillero Horacio Fernando Cambareri, Matrícula 209, F. 304, L. 69 (cuit 23-22167080-9; con domicilio constituido en la calle Lavalleja 201, P.B. Of. 3, rematará el día 25 de noviembre de 2009 a las 12:15 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Ciudad; A) el 100% del inmueble propiedad de la fallida sito en Billinghurst 1910 Piso 1 Unidad Funcional Nº 3 Letra "C", Matricula FR-19-4697/3; Nomenclatura Catastral: circunscripción 19, Sección 15, Manzana 26, Parcela 13A. Ciudad de Buenos Aires. Características del bien: el inmueble consta de de un living comedor, dos dormitorios al frente, un balcón a la calle, un baño y una cocina. En regular estado de conservación. El inmueble se 1 encuentra ocupado. La exhibición se realizara el día 20 de Noviembre de 2009 de 15:00 a 16:30 hs Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 200.000. El comprador y abonará en el acto del remate: la seña del 30% del precio de venta-; la comisión del 3% del mismo importe - mas IVA; el 0,8% del como sellado de ley y el 0,25% sobre el precio de venta -Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- . El impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (Art. 41 y 133 C. proc.) B) La marca S F Sendas Financieras –propiedad de la fallida en un 100% que se encuentra individualizada en fs. 601 Hácese saber a los interesados que las marcas se subastarán en el estado en que se encuentren y que los posibles adquirentes deberán continuar con el trámite ante la Administración Nacional de Marcas conforme fuera citado en el primer y segundo párrafo del presente. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. El comprador abonara la comisión del martillero 10% mas IVA y el 0,25% sobre el precio de venta - Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ-. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580,581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre - Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero - las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12-. en audiencia pública a la que deber 4 comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
Sebastian Julio Martorano, secretario.
e. 13/11/2009 Nº 105288/09 v. 19/11/2009

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 18940 piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "Alí Agustín Hugo s/Quiebra" Expte. Nº 052378, que el martillero Eduardo Saravia, (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el lunes 30 de noviembre de 2009 a las 11,45 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la cochera ubicada en calle Dorrego 1916/20/26/40/60/98, Zapiola 15/87, Concepción Arenal 2931 y Conesa 12/86, Cap. Federal, con afectación de servidumbre administrativa de electroducto a favor de EDENOR SA. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 36, Parc. Fracción H, Mat. 17-15624/609. Según constatación efectuada, la cochera es la Nº 609, a la que internamente se le asignó para su identificación el Nº 476, siendo la misma semicubierta y ubicada en Planta Baja, en perfecto estado de conservación, con acceso por calle Conesa 80, donde existe portón corredizo y puerta de vigilancia. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 2009 de 16 a 18 hs. Base $ 26.000. Al contado y mejor postor. Comisión 3% más IVA s/la misma. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Se encuentra a cargo del adquirente el 0,25% del precio final obtenido en la subasta correspondiente al arancel conforme AC. 10/99 CSJN. A partir de que el Tribunal apruebe la subasta y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Deudas: Expensas (fs. 453) $ 989 al 10-08-08. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/11/2009 Nº 105027/09 v. 23/11/2009

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45; sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "G. Iezzi S.A. s/quiebra s/Concurso Especial por BBVA Banco Frances"; Exp. Nº 033800; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 de Diciembre del 2009 a las 12,30 hs (en punto) en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la localidad de Benavidez, Partido de Tigre (57) nomenclatura catastra: Circunscripción III.- Sección C.- Chacra 3.- Manzana 3h.- Partida 90311.- Se trata de un amplío lote de terreno baldío y desocupado de 16.852,84 mts2, con frente a la Avda. Sarmiento (pavimentada) entre las de Chile y Madero (tierra) de la mencionada localidad a dos cuadras de la Ruta Nacional Nº 9.- Condiciones de venta: Base: $ 200.000.- Al contado.- Seña 30%.- Comision 3%.- Sellado de Ley.- Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quién realmente formule la oferta como comprador.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 de CPCC.)- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cod. Proc. y 202 de la L.C y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma.- Las mismas se recibirán hasta las 10 hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Sr. Secretario con pr5esencia del martillero y los interesados a la 12,30 hs del mismo día.- Se exhibe los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/11/2009 Nº 104736/09 v. 23/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por 5 días en los

autos caratulados "Confecciones Pico SRL s/ Quiebra" Expte 55582 que el Martillero Público Elsa Beiro CUIT 27-10588907-6, (tel: 4251-0810/1540871916) Rematará el día 30 de Noviembre de 2009 a las 10:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: Los siguientes Bienes: En Block, el 100% de los inmuebles sitos la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Sobre Calle Pierres entre Arredondo y Agüero, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Seccion G, Manzana 104, Parcelas 13; 14; 31; y 32, Matriculas 16.300, 16301, 16302 y 16303, Provincia De Buenos Aires. Se trata de 4 lotes de terreno los cuales se encuentran cercados con 4 paredes perimetrales, y se accede a los mismos por un portón de chapa el cual desemboca en una construcción destinada a garage, superficie total de los terrenos aproximado 1720 m2 ad corpus. El predio se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, en caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador. Condición de venta: Base: $ 205.000.- Seña: 20%; Comisión: 3%; Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00); Sellado de ley 1%. Todo a cargo del comprador y en acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 hs. del día anterior fijado para el remate, con cumplimiento por lo dispuesto por el CPR. 570 y art. 162 del Reglamento del Fuero según auto de subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del día anterior a la subasta del. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR. 580. Se le fija al comprador diez para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declare adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, más no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentra a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Queda prohibida la compra "en comisión", la ulterior cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado. Serán por cuanta del adquirente los gastos de escrituración en caso de designar escribano. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. Por más datos consultar el expediente o Sr. Martillero. Exhibición: Los días 25 y 26 de noviembre de 2009 de 13 a 15 horas horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 13/11/2009 Nº 103157/09 v. 19/11/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, (Av. Callao 635 - 4º Piso CABA) comunica por cinco días en los autos "Presta Eduardo s/ Quiebra" (Cuit 20-8574376-8) Expte Nº 22813, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, (Cuit 20-14117172-1) rematará al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra "ad corpus", el día 26 de Noviembre de 2009 a las 11,30 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero del Partido de Quilmes, Barrio Calchaquí, Provincia de Buenos Aires.- Catastro: Circ: III - Secc: P - Manz: 37 b - Parc: 24 Matrícula 10338.- Antecedente. Dominial Fº 6228/955 (Quilmes) calle Constancio C. Vigil Nº 3366 - Partida 157700-7 - Superficie Total 300 M2.- Las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en autos.- Se trata de una casa tipo chalet en 2 plantas de material garage con capacidad para dos autos, patio, living comedor, cocina y dormitorio, baño, esto en planta baja y en el primer piso, un dormitorio, cocina comedor y un baño, balcón y pequeño patio; al fondo del terreno un quincho.- En buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Presta, su esposa Liliana Castelini, tres hijos y su madre Irma Maceiro de Presta, en carácter de propietario. Base $ 180.000 - Seña 30% del precio de realización, al momento de la firma del boleto de compraventa y 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien.- Comisión 3% - Sellado de ley 1% - 0,25% arancel de subasta (Acor. 10/90-24/00) En efectivo.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (deposito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse.- El comprador deberá constituir domicilio en la C.A.B.A. Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas.- Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes.- No se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa, atento al carácter publicístico de la quiebra.- Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 466) $ 3.347,63 al 24-06-05 - Municipalidad. (Fs. 484) $ 19.46,54 al 08-08-05 - Rentas (Fs. 499) $ 783,80 al 31-07-05 - El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de Noviembre de 2009 en el horario de 14 a 16 horas.- Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel: 4605-9560).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/11/2009 Nº 105364/09 v. 23/11/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTENTICO DE LOS TRABAJADORES

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Auténtico de los Trabajadores - PAT", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Partido Auténtico de los Trabajadores - PAT", que adoptó en fecha 1º de septiembre de 2009 (Expte. Nº 333/09).

En Salta al 3 día del mes de noviembre del año 2009.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 17/11/2009 Nº 105020/09 v. 19/11/2009